

2019

Memoria Institucional



EsSalud

Tabla de contenidos



Presentación

4

Nuestra entidad

6

1. Marco legal de la creación del Seguro Social de Salud	8
2. Data del año	10
3. Premios y reconocimientos recibidos	13
4. Gobierno corporativo	16
5. Nuestros servidores	41
6. Nuestros asegurados	50

Actividades relevantes

55

1. Prestaciones de salud	56
2. Prestaciones económicas	101
3. Prestaciones sociales	106
4. Atención al asegurado	115

5. Finanzas	122
6. Logística	135
7. Inversiones	142
8. Defensa nacional	155
9. Asesoría jurídica	158
10. Tecnología de la información y comunicaciones	161

Retos y perspectivas

170

1. Prestaciones de salud	172
2. Prestaciones sociales	173
3. Abastecimiento de bienes estratégicos	174
4. Integridad institucional	175
5. Atención al asegurado, gestión de la calidad y humanización	175
6. Gestión de las personas	176
7. Cooperación internacional	177

Estados financieros auditados

178



Presentación



Tiempo de retos y logros institucionales

Desde que asumimos el reto de conducir EsSalud, institución creada hace 83 años para dar cobertura de salud, prestaciones económicas y sociales a nuestros asegurados, definimos tres pilares fundamentales para nuestra gestión:

- 1) Poner al paciente como centro de todas nuestras decisiones.
- 2) Priorizar la prevención y promoción de la salud.
- 3) Fortalecer la atención en el primer nivel.

Conscientes de la importancia del óptimo funcionamiento del Seguro Social para los más de 11 millones de asegurados a nivel nacional, es que establecimos una hoja de ruta para el periodo 2019-2022, trazándonos un camino hacia una nueva organización, el cual fue plasmado en el *“Libro Blanco para el diálogo, hacia la modernización de la Seguridad Social en el Perú”*, documento que, gracias a los aportes de todos los actores institucionales, nos ha permitido unificar y orientar nuestros esfuerzos hacia un objetivo común.

En ese sentido, el año 2019 ha sido un tiempo de retos y logros institucionales, que fueron reconocidos por los diversos premios y distinciones recibidas durante el año, y que son producto del compromiso y trabajo conjunto de los más de 56 000 servidores distribuidos entre las diversas dependencias centrales y desconcentradas, siempre orientados a mejorar nuestros servicios en beneficio de los asegurados.

En EsSalud seguiremos trabajando, redoblando esfuerzos, porque sabemos que los desafíos del futuro serán mayores. La implementación de las acciones para la transformación digital será una de nuestras principales apuestas, la tecnología evoluciona a pasos agigantados, y es nuestro deber y responsabilidad incorporarla en beneficio de nuestros asegurados y del país.



**Fiorella Giannina
Molinelli Aristondo**
Presidenta Ejecutiva
de EsSalud



Nuestra
entidad
.....

1

Marco legal de la creación del Seguro Social de Salud

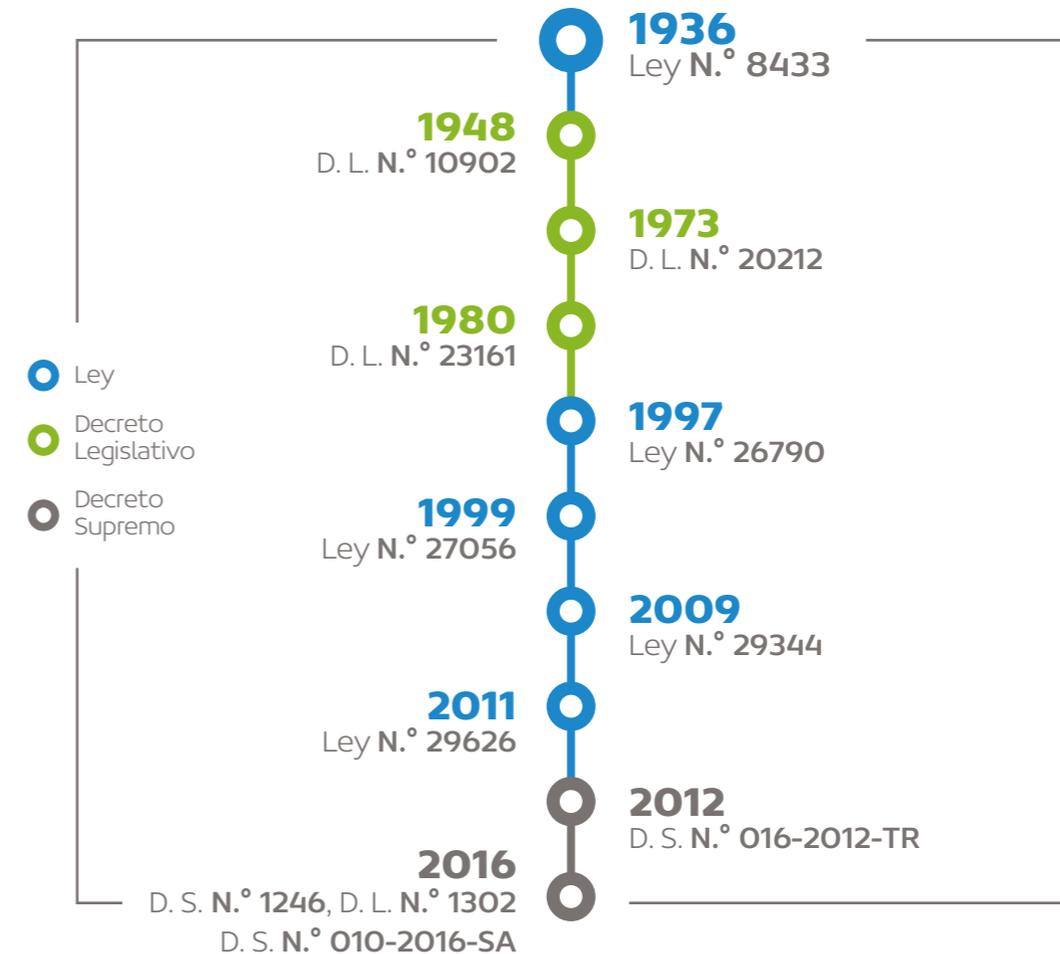
Nuestra historia institucional se remonta al 12 de agosto de 1936, al promulgarse la Ley N.º 8433¹, que crea el Seguro Social Obrero Obligatorio y la Caja Nacional del Seguro Social, exclusivamente para la atención de la clase trabajadora obrera, para los riesgos de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y muerte. Luego, en 1948, se crea el Seguro Social Obligatorio del Empleado y en 1973 se unifican ambos regímenes. Posteriormente, en 1980, se crea el Instituto Peruano de Seguridad Social que luego,

en 1999, pasa a ser el Seguro Social de Salud, entidad que de forma permanente y progresiva se reorganiza y se adecúa a lo establecido por la Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud.

En ese sentido, en el año 2019, hemos cumplido 83 años de historia institucional, brindando cobertura de prestaciones económicas, sociales y de salud, a 11 811 453 asegurados a nivel nacional.

Nuestra historia institucional se remonta al 12 de agosto de 1936, al promulgarse la Ley N.º 8433, que crea el Seguro Social Obrero Obligatorio y la Caja Nacional del Seguro Social.

1 **Ley N.º 8433:** Se crea la Caja Nacional del Seguro Social Obrero, **D. L. N.º 10902:** Se crea el Seguro Social Obligatorio del Empleado, **D. L. N.º 20212:** Se unifican ambos regímenes (Ley N.º 8433 y D. L. N.º 10902), **D. L. N.º 23161:** Se crea el Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS), **Ley N.º 26790:** Ley de modernización de la Seguridad Social en Salud, **Ley N.º 27056:** Ley de Creación del Seguro Social de Salud - EsSalud, adscrito al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, **Ley N.º 29344:** Se promulga la Ley Marco del Aseguramiento Universal de Salud, que crea la SUNASA, sobre la base de la SEPS, **Ley N.º 29626:** Se incorpora EsSalud al ámbito de Fonafe, **D. S. N.º 016-2012-TR:** Se declara en reorganización EsSalud, **D. S. N.º 010-2016-SA:** Disposiciones para las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud Públicas.



2016 D. S. N.º 1246, D. L. N.º 1302
D. S. N.º 010-2016-SA

2

Data del año

Tenemos presencia a nivel nacional, otorgando a nuestros asegurados prestaciones de salud, económicas y sociales.

11 811 453

Asegurados

Equipos hospitalarios



9 687

Camas hospitalarias



	22 763 949 Consultas externas	533 055 Egresos hospitalarios	1 446 958 Sesiones de hemodiálisis
	7 747 884 Emergencias		566 101 Diálisis peritoneal
	2 983 299 Días estancia	387 061 Intervenciones quirúrgicas	* 460 512 ambulatoria
			* 105 589 automatizada

26
Centrales de atención telefónica EsSalud en Línea



4 939
Consultorios funcionales

2 801
Consultorios físicos

123
Círculos del Adulto Mayor (CIRAM)

35
Oficinas de Seguros y Prestaciones Económicas (OSPE)

13
Módulos Básicos de Rehabilitación Profesional y Social (MBRPS)

4 Centros de Rehabilitación Profesional Social (CERPS)

1 Centro de Distribución Central Lima (SALOG)

108
Círculos del Adulto Mayor (CIRAM)

126
Oficinas de Atención al Asegurado distribuidas en 117 Ipress a nivel nacional



4,6
Rendimiento hora médico

56 936
Servidores

409
Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Ipress)



Ipress **390** institucional

19 extrainstitucional

* **315** 1.er nivel de atención.

* **84** 2.do nivel de atención.

* **10** 3.er nivel de atención.

Nuestras redes sociales

TABLA N.º 1

Cantidad de seguidores de EsSalud por red social periodo 2018-2019



Red Social	Cantidad de seguidores y/o suscriptores		Link
	2018	2019	
Facebook	262 840	301 135	https://www.facebook.com/EsSaludPeruOficial
Twitter	81 800	97 871	https://twitter.com/EsSaludPeru
You Tube	11 600	1 000 700	https://youtube.com/EsSaludVideos
Instagram	4074	56 000	https://www.instagram.com/EsSaludperu/?hl=es-la

Fuente: Oficina de Relaciones Institucionales.

Nota: Página Web de EsSalud: <http://portal.EsSalud.gob.pe/>

En atención a las cifras estadísticas de las redes sociales, consideramos un reto seguir fomentando la participación de nuestros asegurados y población en general, porque de esa manera nos ayudan a identificar de manera objetiva nuestras fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, a fin de mejorar la gestión, en beneficio de nuestra población asegurada y nuestros servidores.

3

Premios y reconocimientos recibidos

Durante 2019 diversas instituciones a nivel nacional e internacional, han reconocido nuestro trabajo otorgándonos premios y ubicándonos como finalistas en diversas premiaciones, tales como:



Premio Creatividad Empresarial
Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)
Premio Creatividad Empresarial 2019

Lima (Perú)

21.11.2019

PREMIOS

Compromiso con la Sociedad
Empresa Pública.

Proyecto “Colponet”. Utiliza la tecnología en tiempo real para la interpretación remota de colposcopia, a fin de prevenir y tratar el cáncer de cuello uterino en aseguradas que se encuentran en zonas alejadas del país.

Inclusión Social
Desarrollo de Personas.

Proyecto “Tomando las riendas de nuestra vida” a través del cual se busca la inclusión laboral y social de las personas con discapacidad.

FINALISTAS

Servicio al Cliente
Empresa pública

Proyecto “Mejora del tratamiento al paciente con arritmia compleja mediante la implementación de un programa de atención electrofisiológica cardiaca con mapeo electroanatómico tridimensional en el Instituto Nacional Cardiovascular”.

Salud e Higiene

Proyecto “Guías de práctica clínica: mejores estándares de atención para enfermedades raras y huérfanas en EsSalud” del IETSI.


ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS)

Semana de la calidad 2019 Gestión del cambio sostenido



Lima (Perú)


 27.11.2019 al
29.11.2019

- **Reconocimiento** en mérito al trabajo continuo de EsSalud en favor de la inclusión laboral de Personas con Discapacidad en el Perú. Por el proyecto “**Quioscos saludables**”.


SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS

 Semana de la calidad 2019
Gestión del cambio sostenido


Lima (Perú)


 30.9.2019 al
03.10.2019

PREMIOS

Proyecto “Mejora de la calidad de vida del paciente con insuficiencia cardiaca a través de un modelo de atención especializado - Hospital de Día”

Instituto Nacional Cardiovascular (INCOR)

Proyecto “Mejora de la oportunidad diagnóstica en pacientes cardiopediátricos mediante la atención clínico integral y estudio de imágenes - Eco consulta”

Proyecto “Mejora de las intervenciones asistenciales para el cuidado integral del recién nacido prematuro en el Servicio de Neonatología”

Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen

Proyecto “Fortaleciendo la atención integral de pacientes con enfermedades raras: lupus eritematoso sistémico”


CIUDADANOS AL DÍA (UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO Y SU ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA)

Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2019



Lima (Perú)



30.9.2019

PREMIOS
Servicio de Atención al Ciudadano

Proyecto “EsSalud Servicios de Salud Inteligente (ESSI) en el Hospital II Lima Norte Callao Luis Negreiros”.

FINALISTAS
Educación

Proyecto “Telecapacitación del Centro Nacional de Telemedicina”.

PREMIOS
Compras Públicas Eficientes

Proyecto “Los petitorios como herramienta de gestión para la adquisición eficiente y equitativa de dispositivos médicos en EsSalud” del IETSI.

Sistema de Gestión Interna

Proyecto “Guías de práctica clínica: mejores estándares de atención para enfermedades raras y huérfanas en EsSalud” del IETSI.

Sistema de Gestión Interna

Proyecto “Toma de decisiones oportunas en EsSalud” del IETSI.

FINALISTAS
Servicio de Atención al Ciudadano

Proyecto “Kachkaniraqmi (Seguimos siendo) de EsSalud”.

Simplificación de Trámites

Proyecto “Subsidio de lactancia cero trámites”.


MINISTERIO DE SALUD (MINSA)

XV Encuentro Nacional de Experiencias en Mejoramiento Continuo de la Calidad en Salud



Lima (Perú)



Septiembre 2019

PREMIOS
1.er Puesto II Nivel de Atención

Fortaleciendo la atención integral de pacientes con enfermedades raras: lupus eritematoso sistémico.

3.er Puesto II Nivel Gerencial

Certificación oportuna del paciente con discapacidad en la Red Prestacional Rebagliati.

1.er Puesto II Nivel de Atención

Mejora de la calidad de atención a los pacientes del Hospital I Héroes del Cenepa.

3.er Puesto II Nivel de Atención
Cero quejas: Mejorando la calidad de atención en el servicio de farmacia a nivel del Hospital I Tingo María.

MINISTERIO DE CULTURA

Concurso Buenas Prácticas Interculturales en la gestión pública: la diversidad es lo nuestro - 2019



Lima (Perú)



Julio 2019

PREMIO. 2.do Puesto

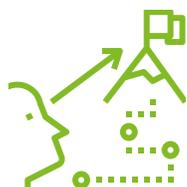
Proyecto: Mejora de la calidad de atención a los pacientes del Hospital I Héroes del Cenepa.

4

Gobierno corporativo

4.1. Marco Estratégico

Nuestro marco de acción se encuentra en el Plan Estratégico Institucional 2017-2021, documento de gestión aprobado con Acuerdo de Consejo Directivo N.º 19-15-ESSALUD-2017.



Visión

Ser líder en Seguridad Social de Salud en América Latina, superando las expectativas de los asegurados y de los empleadores en la protección de su salud y siendo reconocida por su buen trato, con una gestión moderna y a la vanguardia de la innovación.



Misión

Somos una entidad pública de Seguridad Social de Salud que tiene como fin la protección de la población asegurada brindando prestaciones de salud, económicas y sociales con calidad, integralidad, eficiencia y buen gobierno corporativo, colaborando con el Estado Peruano en alcanzar el Aseguramiento Universal en Salud.



Principios

Solidaridad, universalidad, igualdad, unidad, integralidad y autonomía.



Objetivos estratégicos institucionales

- Brindar servicios preventivos y recuperativos a satisfacción de nuestros asegurados.
- Desarrollar una gestión con excelencia operativa.
- Brindar servicios sostenibles financieramente.
- Promover una gestión con ética y transparencia.

Asimismo, en función a la reforma de políticas de salud en el país, el 25 de octubre del año 2019 se presentó el **“Libro Blanco para el diálogo, hacia la modernización de la Seguridad Social en el Perú”**, en el cual se plantea una serie de reformas y estrategias a ser implementadas durante los años 2020 al 2022, para brindar servicios de salud de calidad y oportuna a los asegurados.

En el citado documento se presentan nueve políticas para fortalecer la seguridad social²; con las cuales se promueve una mayor participación del asegurado en la transparencia y la rendición de cuentas, se busca generar mayores ingresos a la institución a través de la homologación de los aportes y el cobro, a los empleadores, de la deuda por aportaciones, así como impulsar la transformación digital en los servicios de prestaciones de salud y sociales, entre otros aspectos. También se presenta un cronograma, detallando las tareas, la hoja de ruta y los actores, para implementar el proceso de reforma para el periodo 2019-2022, orientados hacia la modernización y sostenibilidad del seguro social, a fin de que los servicios sean cada vez más y mejores para el asegurado y sus derechohabientes.

2 1) más derechos, 2) cuidado de la salud centrado en el asegurado, 3) mejor gestión, 4) más dinero para la salud, 5) más salud por el dinero, 6) diversificar para expandir la oferta, 7) aumentar la confianza, 8) especializar la organización, y 9) impulsar la transformación digital.



El 25 de octubre del año 2019 se presentó el “Libro Blanco para el diálogo, hacia la modernización de la Seguridad Social en el Perú”, en el cual se plantea una serie de reformas y estrategias a ser implementadas durante los años 2020 al 2022, para brindar servicios de salud de calidad y oportuna a los asegurados.

4.2. Consejo Directivo

El Consejo Directivo en EsSalud, es el órgano de la Alta Dirección que establece la política institucional y supervisa la aplicación de la misma.

TABLA N.º 2

Miembros del Consejo Directivo de EsSalud en el año 2019



Cargo	Nombre	Documento
Representantes del Estado	Presidente Ejecutivo	Econ. Fiorella Giannina Molinelli Aristondo
	Ministerio de Salud	Sra. Mónica Giuliana Meza García
	Estado	Sra. Úrsula Desilú León Chempen
Representante de los empleadores	Grande empresa	Sr. Raúl Emilio Del Solar Portal
		Sr. César Alberto Peñaranda Castañeda
	Mediana empresa	Sra. María Soledad Melania Guiulfo Suárez Durand
		Sr. Fernando José Muñoz Nájjar Perea
Representante de los asegurados	Pequeña y microempresa	Sr. Jorge F. Carlos Harten Costa
	Pensionistas	Sra. María Lourdes Bastidas Alfaro
	Régimen laboral público	Sr. Luis Alberto Villanueva Carbajal
	Régimen laboral privado	Sr. Elías Grijalva Alvarado

Fuente: Secretaría General.

TABLA N.º 3

Consejo Directivo de EsSalud al 31 de diciembre de 2019



Mónica Meza García
Representante del Estado
Ministerio de Salud



Fiorella Molinelli Aristondo
Representante del Estado
Preside el Consejo Directivo



Úrsula León Chempen
Representante del Estado



César Peñaranda Castañeda
Representante de los
Empleadores Grande Empresa



María Suárez Durand
Representantes de los
Empleadores Mediana Empresa



Jorge Harten Costa
Representantes de los
Empleadores Pequeña
y Microempresa



María Bastidas Alfaro
Representante de los
Asegurados Pensionistas



Luis Villanueva Carbajal
Representante de los
asegurados Régimen
Laboral Público



Elías Grijalva Alvarado
Representante de los
asegurados Régimen
Laboral Privado

Fuente: Secretaría General.

4.3. Funcionarios de la Sede Central

Nuestra institución está conformada por órganos centrales, órganos desconcentrados y órganos prestadores nacionales. A continuación, algunos funcionarios de los Órganos de Línea y Soporte que se encuentran en la Sede Central-Lima:

TABLA N.º 4

Funcionarios de la sede central de EsSalud al 31 de diciembre de 2019



N.º	Cargo	Apellidos y Nombres	N.º Documento
1	Gerente General	Dr. Alfredo Roberto Barredo Moyano	Resolución N.º 193-PE-ESSALUD-2018
2	Gerente Central de Atención al Asegurado	Sr. Teodoro Federico Tong Hurtado	Resolución N.º 33-PE-ESSALUD-2019
3	Gerente Central de Gestión de las Personas	Sr. Jorge Perlacios Velásquez	Resolución N.º 669-PE-ESSALUD-2018
4	Gerente Central de Gestión Financiera	Sr. Publio Román Maldonado	Resolución N.º 242-PE-ESSALUD-2018
5	Gerente Central de Logística	Sr. Iván Ayala Alfaro	Resolución N.º 430-PE-ESSALUD-2019
6	Gerente Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones	Ing. Miguel Eduardo Espinal Lau	Resolución N.º 435-PE-ESSALUD-2019
7	Gerente Central de Planeamiento y Presupuesto	Ing. William Jesús Cuba Arana	Resolución N.º 492-PE-ESSALUD-2018
8	Gerente Central de Asesoría Jurídica	Sr. Renzo Kenneth Zárate Miranda	Resolución N.º 719-PE-ESSALUD-2019

N.º	Cargo	Apellidos y Nombres	N.º Documento
9	Gerente Central de Proyectos de Inversión	Ing. Juan José Bobadilla Aguilar	Resolución N.º 364-PE-ESSALUD-2018
10	Gerente Central de Promoción y Gestión de Contratos de Inversiones	Sra. Roxana María Rocha Gallegos	Resolución N.º 546-PE-ESSALUD-2019
11	Gerente Central de Seguros y Prestaciones Económicas	Dr. Hernán Francisco Ramos Romero	Resolución N.º 194-PE-ESSALUD-2018
12	Gerente Central de Prestaciones de Salud	Dr. Cesar Eduardo Carreño Díaz	Resolución N.º 227-PE-ESSALUD-2018
13	Gerente Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad	Dr. Luis Napoleón Quiroz Avilés	Resolución N.º 466-PE-ESSALUD-2016
14	Gerente Central de Operaciones	Dr. Walter Ricardo Menchola Vásquez	Resolución N.º 810-ESSALUD-2018

Fuente: Gerencia Central de Gestión de las Personas.

4.4. Organigrama Estructural

a. Reglamento de Organización y Funciones

- Con la finalidad de garantizar que la estructura orgánica de EsSalud, y las funciones de las unidades de organización que la conforman, se elaboren bajo el enfoque a resultados, se aprobó la **Directiva de Gerencia General N.º 08-GCPP-ESSALUD-2019 V.01, “Normas para la formulación, evaluación, aprobación e implementación del Reglamento de Organización y Funciones de EsSalud”** a través de la cual se describen las fases, actividades, criterios e información mínima que se deben considerar al crear unidades de organización al interior de EsSalud, o cuando se modifiquen las funciones a su cargo. Asimismo, se describen prerrogativas a tomar en cuenta cuando se implementan nuevas unidades de organización, a fin de garantizar la continuidad de las operaciones en la institución y coadyuvar al cumplimiento del principio “empresa en marcha”.

- Con Resolución N.º 434-GG-ESSALUD-2019 de fecha 8 de marzo de 2019, se aprobó la **Directiva de Gerencia General N.º 08-GCPP-ESSALUD-2019 V.01, “Normas para la formulación, evaluación, aprobación e implementación del Reglamento de Organización y Funciones de EsSalud”**, con la finalidad de garantizar que la estructura orgánica de la Institución y las funciones de las unidades de organización que la conforman, se elaboren bajo el enfoque a resultados.

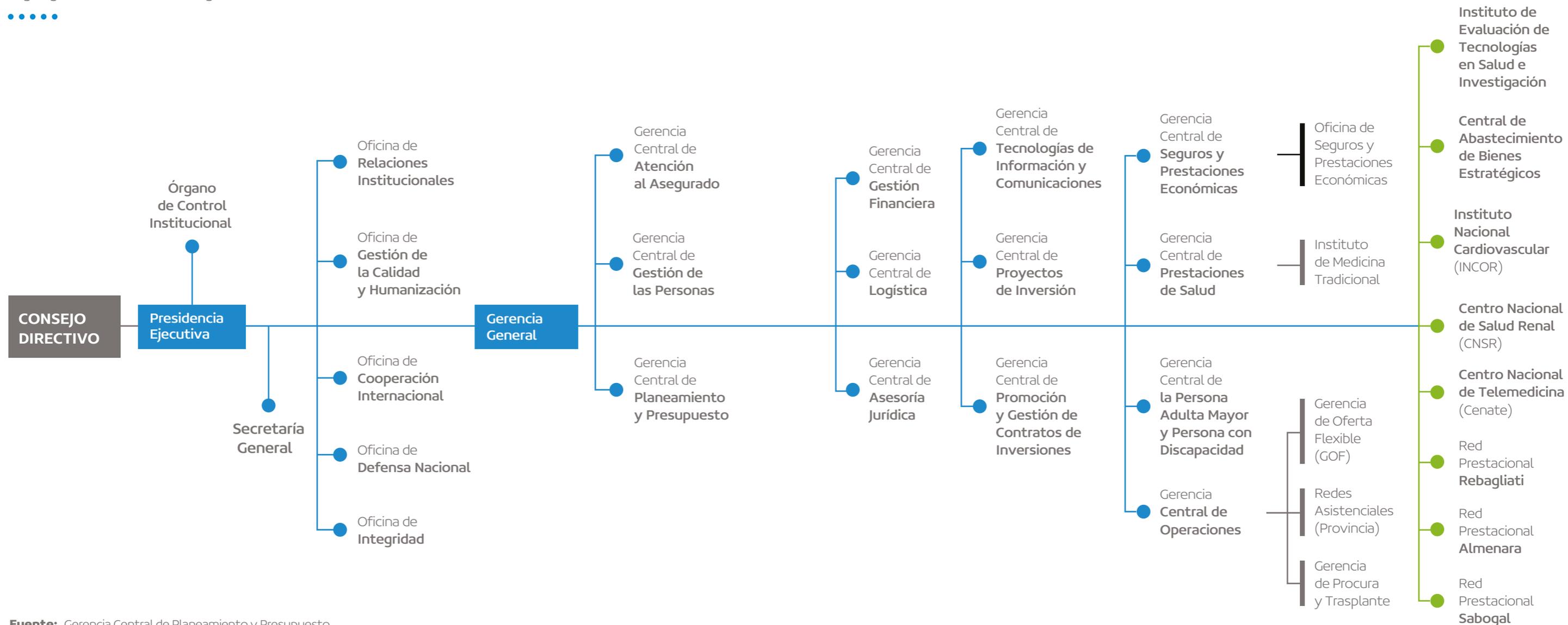
b. Creación de la Unidad de Inteligencia y Análisis de Datos (UIAD)

- Con Resolución N.º 655-PE-ESSALUD-2019 de fecha 24 de septiembre de 2019, se resuelve crear la **Unidad de Inteligencia y Análisis de Datos (UIAD)**, dependiente de la Gerencia General, a cargo de coadyuvar el análisis, integración, difusión y uso de la información resguardada por las unidades de organización de EsSalud, a fin de contribuir a mejorar la toma de decisiones de los órganos de Alta Dirección de la Institución.



GRÁFICO N.º 1

Organigrama estructural del seguro social de salud-EsSalud al 31 de diciembre de 2019



Fuente: Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto

4.5. Cooperación Internacional

a. Relaciones Internacionales

- Durante 2019 se establecieron relaciones de cooperación con 13 nuevas fuentes cooperantes³, haciendo un total de 15 fuentes con las que mantenemos una fluida relación de cooperación institucional, que nos permite el intercambio de conocimientos y modelos de gestión de la salud pública, buenas prácticas hospitalarias y capacitación de nuestros servidores.
- Logramos participar en 40 eventos internacionales, relacionados a seguridad social y salud⁴; asimismo, recibimos la visita de 17 delegaciones internacionales⁵. Estas actividades nos permiten posicionarnos como una importante institución a nivel internacional y difundir las reformas para la digitalización de la salud.
- Del 16 al 18 de octubre de 2019, realizamos el **“Taller internacional sobre cuidado integral de hendiduras: educación para el cuidado sostenible de labio y paladar fisurado”**⁶, logrando reunir a 181 profesionales de la salud de 27 países del mundo.

.....

3 1) National Health Institute de Reino Unido, 2) Escuela de Altos Estudios en Salud Pública de Francia, 3) Agencia Expertise France del gobierno de Francia, 4) Agencia Coreana de Cooperación Internacional, 5) Programa Mundial de Alimentos, 6) Centro de Estudios Públicos de Chile, 7) Ministerio de Salud de Brasil, 8) Instituto Cibersalud de Salud Mental y Tecnologías de España, 9) Cámara Argentina de Turismo Médico, 10) Instituto Nacional de Seguridad Social de España, 11) Área de Salud de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo 12) Plan Transferencia del Intercambio y Gestión del Conocimiento de la Oficina Técnica de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, e 13) Interconecta de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).

4 Eventos realizados en 15 países: 1) Canadá, 2) Estados Unidos, 3) México, 4) Costa Rica, 5) Ecuador, 6) Chile, 7) República Dominicana, 8) Colombia, 9) Paraguay, 10) Argentina, 11) Bélgica, 12) Suiza, 13) Israel, 14) China y 15) Corea.

5 Visitas recibidas de nueve países: 1) Estados Unidos, 2) México, 3) Ecuador, 4) Chile, 5) Uruguay, 6) Reino Unido, 7) Francia, 8) Italia y 9) Corea.

6 Con Resolución N.º 280-PE-ESSALUD-2019.

b. Misiones Humanitarias

Logramos realizar 6 misiones profesionales humanitarias a nivel nacional, integradas por expertos de distintos hospitales de Estados Unidos y países de la región. Asimismo, logramos realizar 222 intervenciones quirúrgicas y 1280 procedimientos, que nos han permitido reducir las brechas de cirugías, actualizar los métodos de trabajo y lograr un ahorro de más de S/ 2 millones.

TABLA N.º 5

Misiones Profesionales Humanitarias (MPH) al 31 de diciembre de 2019

.....

Nombre de la MPH	Sedes en Estados Unidos	Público objetivo	Resultados obtenidos
FundaHigado América	La Florida	Pacientes pediátricos y adultos con enfermedades hepáticas	6 médicos cirujanos del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, a cargo de trasplantes de hígado de vivo a vivo, capacitados.
Global Smile Foundation (GSF)	Massachusetts	Pacientes que nacen con deformidades faciales congénitas.	35 profesionales de salud, realizaron 1103 procedimientos y 48 intervenciones quirúrgicas en el Hospital de Alta Complejidad de la Libertad Virgen de la Puerta.
Medical Missions for Children	New Jersey	Pacientes que requieran de cirugía reconstructiva (microtías y malformaciones).	30 profesionales de salud realizaron 177 procedimientos y 76 intervenciones quirúrgicas en el Hospital Nacional Adolfo Guevara Velasco.

Nombre de la MPH	Sedes en Estados Unidos	Público objetivo	Resultados obtenidos
Operación Sonrisa	Virginia	Pacientes con malformaciones de labio y paladar fisurado.	42 profesionales de salud, evaluaron a 130 pacientes y realizaron 41 intervenciones quirúrgicas en el H. III Cayetano Heredia. 120 profesionales de salud, evaluaron a 97 pacientes y realizaron 57 intervenciones quirúrgicas, en el H. II Lima Norte-Callao "Luis Negreiros Vega".
Health Volunteers Overseas	Washington	Capacitación a médicos especializados	35 tecnólogos médicos de la Red Prestacional Almenara fueron capacitados sobre "Liderazgo de excelencia para tecnólogos médicos a cargo de terapia física" .

Fuente: Oficina de Cooperación Internacional.

c. **Convenios**

En el año 2019 logramos suscribir seis nuevos convenios de cooperación técnica internacional.



● Logramos realizar 222 intervenciones quirúrgicas y 1280 procedimientos, que nos han permitido reducir las brechas de cirugías, actualizar los métodos de trabajo y lograr un ahorro de más de S/ 2 millones.

TABLA N.º 6

Convenios de cooperación suscritos al 31 de diciembre de 2019



Nombre del convenio	Fecha de suscripción	Vigencia	Objetivo	Resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2019, en el marco del convenio
 Adenda al convenio entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (España) y el Instituto Peruano de Seguridad Social?.	10.4.2019	31.12.2019	Establecer condiciones y procedimientos para otorgar asistencia sanitaria a los emigrantes españoles residentes en el Perú, que carezcan de recursos.	Seguro de salud para 60 emigrantes españoles residentes en el Perú a cargo del Gobierno de España.
 Adenda al convenio marco de cooperación interinstitucional entre EsSalud y Global Smile Foundation (GSF).	23.5.2019	23.5.2022	Establecer bases de cooperación recíproca para ejecutar programas destinados a ayudar a los asegurados nacidos con labio leporino y paladar hendido.	Llegada de 35 profesionales para intervenir a 48 asegurados con labio y paladar hendido del norte del país.
 Convenio de cooperación interinstitucional entre EsSalud y Operación Sonrisa Perú.	11.7.2019	11.7.2021	Establecer bases de cooperación recíproca; asimismo, desarrollar intercambios científicos y tecnológicos, y actividades médicas y de capacitación, para ejecutar programas destinados a pacientes peruanos nacidos con labio leporino y paladar hendido.	Llegada de 162 profesionales para intervenir a 98 asegurados con labio y paladar hendido en la Red Prestacional Sabogal.
 Memorando de entendimiento entre EsSalud y Socios en Salud Perú.	26.7.2019	26.7.2021	Establecer el marco de referencia para desarrollar un programa de lucha contra la tuberculosis en el departamento de Lima, así como acciones de capacitación a profesionales a cargo de salud mental.	1935 asegurados beneficiados. Se detectaron 614 placas anormales que demandaron 528 muestras de esputo y 559 pruebas de Gene Xpert.
 Memorando de entendimiento entre EsSalud y Children's National Medical Center.	25.9.2019	25.9.2021	Crear un marco de entendimiento entre ambas partes para intercambiar información y buenas prácticas relacionadas a enfermedades cardíacas congénitas y el desarrollo de un programa de capacitación en Cardiología Pediátrica a través de Telemedicina.	Visita de dos expertos en atención de cardiopatías congénitas al INCOR.
 Carta de entendimiento entre EsSalud y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).	19.12.2019	31.12.2021	Proveer de un marco de cooperación y facilitar la colaboración entre las partes, desarrollando acciones conjuntas para mejorar el acceso a los servicios integrados de salud sexual y reproductiva; así como, la violencia basada en género, entre otros.	Se ha desarrollado y aprobado un Plan de Trabajo para el año 2020 que incluye talleres de planificación familiar y asesorías de prevención del embarazo adolescente.

Fuente: Oficina de Cooperación Internacional.



d. **Becas y cursos de capacitación en el exterior**

A fin de fortalecer las capacidades de nuestros servidores y así mejorar la atención a los asegurados, durante 2019 hemos promovido la participación de los primeros en becas y cursos en el exterior, a través de 65 becas completas y 21 becas parciales otorgadas por 7 organizaciones internacionales⁸. Para acceder a estas capacitaciones en el exterior y otros beneficios, cada año realizamos un pago total de US\$ 24 481 por la membresía a la Comisión Interamericana de Seguridad Social (CISS) y a la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS).

4.6. Modernización de la gestión y calidad de los servicios

a. A fin de ser una IAFAS pública, mediante Resolución N.º 741-GG-ESSALUD-2019 de fecha 9 de mayo de 2019, logramos conformar dos comités a nivel institucional para culminar la adecuación administrativa y contable. Asimismo, formulamos la propuesta de modificar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente, dicha modificación no representaría cambios legislativos ni normativos.

b. Con Resolución N.º 227-GG-ESSALUD-2019 de fecha 8 de febrero de 2019, se aprobó la Directiva de Gerencia General N.º 04-GCPP-ESSALUD-2019 V.01 **“Directiva para la implementación de la gestión por procesos del Seguro Social de Salud-EsSalud”**, a fin de optimizar el aprovechamiento de los recursos institucionales y agilizar los flujos de trabajo, orientados a la prestación de servicios humanizados y de calidad.

Durante 2019 hemos promovido la participación de nuestros servidores en becas y cursos en el exterior, a través de 65 becas completas y 21 becas parciales otorgadas por 7 organizaciones internacionales.

c. Con Resolución N.º 656-PE-ESSALUD-2019 de fecha 28 de septiembre de 2019, se aprobó el Manual de Operaciones del Instituto Nacional Cardiovascular (INCCOR), para adoptar las disposiciones en torno a la gestión de la calidad y gestión clínica emitidas por el Ministerio de Salud (MINSAL), para coadyuvar a la acreditación de los estándares dispuestos por la Joint Commission International (JCI).

d. Con Resolución Ministerial N.º 979-2019/MINSAL de fecha 18 de octubre de 2019, la Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional, órgano de línea del Ministerio de Salud, acreditó al Hospital II Clínica Geriátrica San Isidro Labrador. Asimismo, mediante Resolución N.º 973-GG-ESSALUD-2019 de fecha 24 de junio de 2019, se aprobó el **“Mapa de macroprocesos del Seguro Social de Salud-EsSalud”**, para facilitar la implementación de la gestión por procesos.

e. Dado el marco metodológico establecido por la institución y con la finalidad de coadyuvar a la implementación de la gestión por procesos en la institución, hemos formulado y validado quince manuales de procesos y procedimientos⁹.

f. Con Resolución N.º 1797-GG-ESSALUD-2019 de fecha 3 de diciembre de 2019, se aprobó la Directiva de Gerencia General N.º 33-SG-ESSALUD-2019 V.01 **“Normas que regulan la gestión documental en el Seguro Social de Salud-EsSalud”**, documento que presenta los procesos de la versión TO BE¹⁰.

g. Considerando que la institución viene fomentando el **“Modelo de Gestión Documental”**, proyecto de transformación digital que significará el cambio del sistema de trámite documentario convencional al intercambio de documentos digitales, promoviendo así la cultura organizacional del **“cero papel”**, se contribuyó al levantamiento de los procesos de la gestión documentaria¹¹.

.....

8 GSF, OISS, CISS, AECID, IECS, OPS y HVO.

.....

9 09 de la Sede Central, 05 del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins y 01 del Policlínico Chíncha.

10 “Cómo debe ser” en español. Es un término empleado para referirse a la descripción de los procesos como nos gustaría que fuera en el futuro, de la situación deseada de una institución.

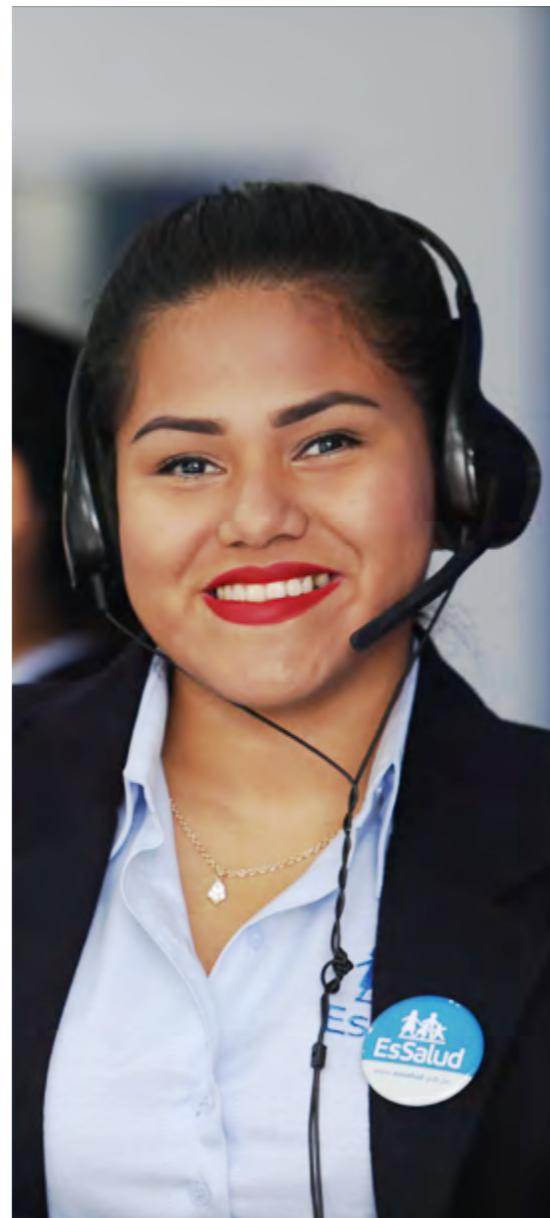
11 En la Sede Central de EsSalud (Oficina de Gestión Documentaria y Oficina de Servicios de la Información), INCCOR, CNSR y en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins.

4.7. Simplificación administrativa

Como resultado del **Análisis de Calidad Regulatoria**, se cumplió con la eliminación de 15 procedimientos administrativos, y la eliminación y simplificación de 45 requisitos de procedimientos administrativos, lo que resulta concordante con los principios de informalismo, eficacia y simplicidad previstos en el artículo IV del Título Preliminar del TUO de la Ley N.º 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS.

Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial N.º 109-2019-TR de fecha 4 de abril de 2019, se dispuso: 1) eliminar 13 procedimientos, 2) eliminar 16 requisitos de los procedimientos administrativos y 6 de los servicios prestados en exclusividad, 3) simplificar 29 requisitos de procedimientos administrativos, 4) retirar del TUPA de EsSalud 2 procedimientos declarados improcedentes en el análisis de calidad regulatoria.

Como resultado del Análisis de Calidad Regulatoria, se cumplió con la eliminación de 15 procedimientos administrativos, y la eliminación y simplificación de 45 requisitos de procedimientos administrativos



4.8. Integridad institucional

a. Lucha contra la corrupción

- Mediante Acuerdo de Consejo Directivo N.º 05-03-ESSALUD-2019 de fecha 6 de febrero de 2019, se aprobó la **“Nueva política anticorrupción del Seguro Social de Salud-EsSalud”**, que incluye lineamientos en materia antisoborno, los que son requeridos por la Norma Internacional ISO 37001:2016-Sistema de Gestión Antisoborno.



- Mediante Resolución N.º 179-PE-ESSALUD-2019 de fecha 25 de febrero de 2019, se aprobó el **“Plan de integridad y lucha contra la corrupción del Seguro Social de Salud-EsSalud 2019-2021”**, con el objetivo de tener una institución transparente e íntegra que proteja y promueva la probidad en su ámbito de competencia, garantizando la prevención y sanción efectiva de la corrupción, con la participación activa de la ciudadanía.
- Con Resolución N.º 868-GG-ESSALUD-2019 de fecha 3 de junio de 2019, se acordó modificar la **“Directiva sobre conflicto de interés y actuación de integridad en el Seguro Social de Salud”**, donde se dispuso presentar y publicar la declaración jurada de conflicto de intereses, de los miembros de los Comités Especiales de los Procesos de Adjudicación de Bienes y Servicios, y del nuevo personal (servidores y funcionarios) que ingresen a trabajar a la institución, desde el 5 de octubre de 2018.

En ese sentido, desde el 10 de julio de 2019 que se implementó la directiva, al 31 de diciembre de 2019, se identificó un total de 9563 servidores a nivel institucional obligados a presentar su declaración jurada de conflicto de intereses, de los cuales 7076 (74 %) de servidores presentaron dicho documento¹².

- Habiéndose publicado el Decreto Supremo N.º 020-2019 **“Decreto de urgencia que establece la obligatoriedad de la presentación de la declaración jurada de intereses en el sector público”**

¹² 3129 fueron servidores y funcionarios públicos, y 3947 declaraciones de miembros de comités de selección y representantes de los órganos encargados de las contrataciones.

el 5 de diciembre de 2019, donde se dispuso que los servidores civiles¹³ deberían presentar su declaración jurada de intereses para el ejercicio del cargo o función, al 31 de diciembre de 2019, hemos identificado un total de 2324 servidores públicos a nivel institucional obligados a presentar dicho documento, de los cuales solo 1799 (77,41 %) servidores han cumplido con el requerimiento.

- Contribuyendo a la política anticorrupción, se viene implementando la **Norma Internacional ISO 37001:2016–Sistema de Gestión Antisoborno**, en los procesos de contratación pública y/o adquisiciones de bienes y servicios de las tres Redes Prestacionales de Lima y Callao, para prevenir, detectar y abordar, de ser el caso, un soborno conforme a los estándares internacionales. Durante 2019 se logró lo siguiente:
 - » El 6 de abril se conformó el **“Comité de cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno a nivel de la Sede Central de EsSalud”**, presidida por el jefe de la Oficina de Integridad.
 - » El 27 de marzo se conformaron tres subcomités de cumplimiento de la implementación de la norma ISO 37001:2016 en las Redes Prestacionales de Lima y Callao, presididos por sus respectivos gerentes.
 - » Durante el mes de diciembre del año 2019 logramos capacitar a 167 servidores de las Redes Prestacionales de Lima y Callao, sobre lucha contra la corrupción y el sistema de gestión antisoborno; asimismo, se les hizo entrega de un ejemplar del código de ética vigente.
 - » Considerando que la certificación de la Norma Internacional ISO 37001:2016–Sistema de Gestión Antisoborno, comprende 3 etapas: 1) auditoría de implementación, 2) auditoría interna y 3) certificación, al finalizar el año 2019 las Redes Prestacionales Sabogal y Almenara han dado inicio a la etapa 2, y la Red Prestacional Rebagliati, se encuentra en la etapa 1, para sus respectivas certificaciones.

.....

13 Aquellos que desempeñan función pública y de los demás sujetos señalados en el artículo 3 de la presente norma, independientemente del régimen laboral o contractual en el que se encuentran las entidades de la administración pública, incluidas las empresas del Estado o sociedades de economía mixta comprendidas o no en la actividad empresarial del Estado y los fondos constituidos total o parcialmente con recursos públicos, sean de derecho público o privado.

b. Control Interno

- Con Resolución N.º 577-PE-ESSALUD-2019 de fecha 16 de agosto de 2019, se modificó la conformación del **“Comité de implementación del sistema de control interno del Seguro Social de Salud–EsSalud”**, donde se designó a la Oficina de Integridad como Presidente del Comité de Control Interno de la Sede Central de EsSalud.
- A fin de tener una gestión eficiente, eficaz y transparente en la administración de nuestros recursos, y en beneficio de nuestros asegurados, el 18 de octubre de 2019 el Comité de Control Interno de la Sede Central de EsSalud, estableció presentar la propuesta del plan de sensibilización y capacitación en sistema de control interno de EsSalud.

Contribuyendo a la política anticorrupción, se viene implementando la Norma Internacional ISO 37001:2016 – Sistema de Gestión Antisoborno, en los procesos de contratación pública y/o adquisiciones de bienes y servicios de las tres Redes Prestacionales de Lima y Callao, para prevenir, detectar y abordar, de ser el caso, un soborno conforme a los estándares internacionales

Es así, que el 2 de diciembre de 2019, el citado comité acordó, entre otros, aprobar el **“Plan de sensibilización y capacitación en control interno”**, con el objetivo de sensibilizar y socializar a nuestros funcionarios y servidores, sobre los alcances de implementar el sistema de control interno y su importancia en la gestión institucional.

En esa línea, durante el mes de diciembre del año 2019 se realizaron capacitaciones sobre temas de inducción para implementar el Sistema de Control Interno, a los miembros de los subcomités de control Interno del Instituto Nacional Cardiovascular (INCOR), Centro Nacional de Telemedicina (Cenate), Centro Nacional de Salud Renal (CNSR) y al Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI).

c. Código de ética

- A fin de promover una cultura de integridad y preceptos éticos en nuestro personal, a través de lineamientos que orienten al desarrollo de una conducta correcta, eficiente y al servicio de la ciudadanía, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N.º 04-03-ESSALUD de fecha 6 de febrero de 2019, se aprobó el **“Código de ética del personal del Seguro Social de Salud–EsSalud 2019”**.

Asimismo, con el objetivo de contribuir a un cambio de actitud en mejoras de atención de los servidores hacia los asegurados y público en general, se actualizó el **“Curso de inducción de personal en lo concerniente al Código de Ética”**; así como, el contenido del botón **“Ética pública”** de nuestra página web.



d. Portal de transparencia y acceso a la información

- Se realizaron mejoras en el **“Portal de transparencia estándar y de acceso a la información pública”**. <http://www.EsSalud.gob.pe/transparencia/>
- Con Resoluciones N.º 785 y 1070-GG-ESSALUD-2019 de fechas 22 de mayo y 16 de julio de 2019 respectivamente, se modificó la Directiva N.º 11-GG-ESSALUD-2014 **“Normas para la atención de solicitudes de acceso a la información pública del Seguro Social de Salud–EsSalud”**. La modificación del dispositivo consistió principalmente en actualizar el plazo de atención de las solicitudes, así como regular el uso de la prórroga, del trámite del recurso de apelación y del régimen sancionador aplicable, a fin de optimizar el procedimiento de atención de las solicitudes de acceso a la información pública, en beneficio de los ciudadanos.
- En el año 2019, también se lograron implementar dos canales virtuales, como medios alternativos a la mesa de partes, para recibir las solicitudes de acceso a la información pública. Obteniendo los siguientes resultados:

Con el objetivo de contribuir a un cambio de actitud en mejoras de atención de los servidores hacia los asegurados y público en general, se actualizó el “Curso de inducción de personal en lo concerniente al Código de Ética”

- » **Correo electrónico:** Implementado desde el 10 de julio de 2019 a través de la dirección: accesoalainformacion@essalud.gob.pe, se recibieron 55 solicitudes.
- » **Formulario virtual de acceso a la información:** Implementado desde el 14.8.2019 a través del link: <http://www.EsSalud.gob.pe/transparencia/pdf/acceso/formato.pdf>, se recibieron 162 solicitudes.

GRÁFICO N.º 2

Solicitud de acceso a la información pública en EsSalud



Fuente: www.essalud.gob.pe

A través de los 3 canales virtuales, al 31 de diciembre de 2019, se recibió un total de 1932 solicitudes, de las cuales 1208 fueron atendidas dentro del plazo legal (10 días hábiles).

- Para mejorar la solicitud de supervisión, de la atención de las solicitudes de acceso a la información pública, así como mejorar la identificación de posibles riesgos en emitir respuesta fuera de los plazos legales, se ha previsto contar con un nuevo sistema que permita superar dichas limitaciones. El servicio está valorizado en S/ 19 000, y al 27 de diciembre de 2019 la Subgerencia de Sistemas Administrativos de la Gerencia de Sistemas e Innovación Tecnológica de la Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones, se encuentra evaluando su aprobación y puesta en marcha el año 2020.

5

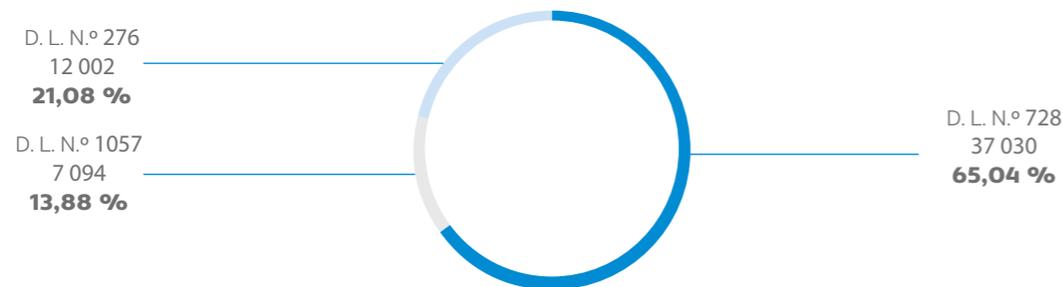
Nuestros servidores

Al 31 de diciembre de 2019 hemos tenido 56 936 servidores a nivel nacional, quienes con su trabajo contribuyen a dar cobertura de los servicios de salud, prestaciones económicas y sociales, a nuestros asegurados a nivel nacional.

Del cien por ciento de nuestros servidores y/o funcionarios, el 15,4 % tiene cargos administrativos y el 84,6 % tiene cargos asistenciales. Asimismo, el 65,04 % de ellos se encuentra en el régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 728, el 21,08 % bajo el régimen del Decreto Legislativo N.º 276 y el 13,88 % bajo el régimen del Decreto Legislativo N.º 1057 (CAS).

GRÁFICO N.º 3

Servidores de EsSalud por régimen laboral al 31 de diciembre de 2019

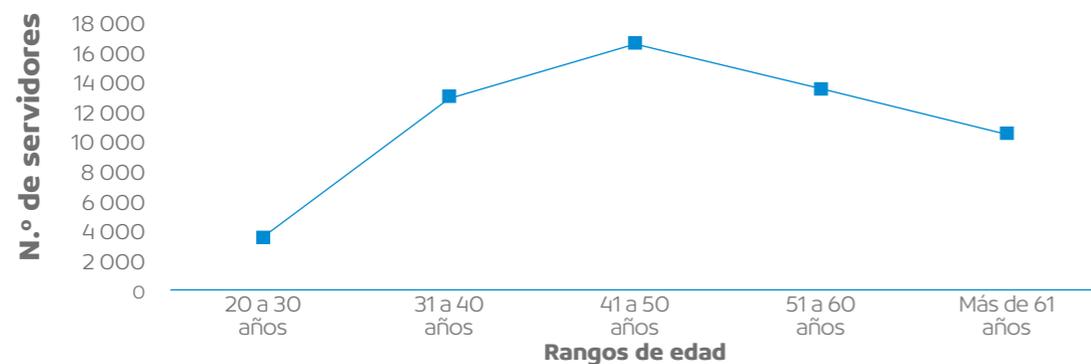


Fuente: Gerencia Central de Gestión de las Personas.
Nota: Información de la planilla a diciembre de 2019.

A continuación, se presenta el rango de edades de nuestros servidores.

GRÁFICO N.º 4

Servidores de EsSalud por rango de edad al 31 de diciembre de 2019



Fuente: Gerencia Central de Gestión de las Personas.
Nota: Información de la planilla a diciembre 2019.

5.1. Políticas y organización del recurso humano

- En el año 2019 convocamos a un total de 2900 cargos y/o servicios a nivel institucional, entre asistenciales y administrativos, logrando cubrir 2099 cargos y/o servicios, de los cuales 977 corresponden al régimen laboral D. L. N.º 1057; otros 357 cargos son por reemplazo al régimen D. L. N.º 728, y 765 cargos son por suplencia al régimen D. L. N.º 728. Es decir, se logró el 72,38 % de cobertura de cargos y/o servicios convocados.
- En el mes de agosto del año 2019, según Carta Circular N.º 201-GCGP-ESSALUD-2019 y sus modificatorias, se dio inicio a la implementación del **“Procedimiento de promoción de personal de la institución a los cargos de los grupos ocupacionales profesional y técnico”**. Tal es así que, se logró convocar 336 cargos y plazas de estos grupos ocupacionales a nivel nacional.
- Con respecto a la implementación del **“Reglamento de Concurso de Jefaturas Asistenciales de Enfermería”**, se realizó la convocatoria abierta (segunda etapa), que se inició el 4 de febrero de 2019 con la inscripción de participantes y culminó el 18 de septiembre de 2019 con la emisión de las resoluciones de asignación por 3 años, por parte de los órganos desconcentrados. Se lograron cubrir 66 cargos de



En el mes de agosto del año 2019 se dio inicio a la implementación del “Procedimiento de promoción de personal de la institución a los cargos de los grupos ocupacionales profesional y técnico”. Tal es así que, se logró convocar 336 cargos y plazas de estos grupos ocupacionales a nivel nacional.

un total de 160 cargos convocados y se prevé para la segunda y última convocatoria abierta (tercera etapa), convocar 96 cargos de jefatura asistencial.

- d. Desde el 8 de abril de 2019, hasta el 19 de julio de 2019 se llevó a cabo la convocatoria interna (I etapa) del **Concurso para la asignación de cargos de jefatura de departamento asistencial, servicio asistencial de supervisión y coordinación para los profesionales de la salud no médicos en los centros asistenciales del Seguro Social de Salud–EsSalud**, en el marco del reglamento aprobado, mediante Resolución N.º 636-PE-ESSALUD-2018 de fecha 25 de julio de 2018.

El concurso en mención se realizó por primera vez y estuvo dirigido a los profesionales de la salud no médicos (obstetricia, asistente social o trabajo social, psicología y nutrición), ofertando 32 plazas/cargos, de las cuales 11 fueron cubiertas. La convocatoria abierta (II etapa) se realizó a nivel nacional desde el 2 de septiembre de 2019 al 31 de diciembre de 2019, ofertándose 21 plazas, de las cuales 6 se cubrieron.

- e. En atención al **D. S. N.º 012-2017-TR** de fecha 26 de julio de 2017, que aprueba el reglamento de **la Ley N.º 30555 “Ley que Incorpora al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N.º 728 a los trabajadores profesionales, no profesionales, asistenciales y administrativos de EsSalud que se encuentran bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS)”** se dispuso que, 9857 servidores del régimen laboral CAS pasen al régimen laboral D. L. N.º 728 en un periodo de 3 años. Al 31 de diciembre de 2019, un total de 6355 servidores han cambiado de régimen laboral, tomando en cuenta que también hubo algunas renunciaciones.

5.2. Desarrollo profesional

Buscando reconocer y promover la participación y creatividad de nuestros servidores y funcionarios, para implementar acciones innovadoras que redunden en la mejora de la práctica laboral y en la buena calidad de atención al asegurado, el 14 de diciembre de 2018 con Resolución N.º 1951-GG-ESSALUD-2018, se aprobaron las bases del programa **“Renueva EsSalud”**, que consideraron 4 categorías para concursar:



Atención y servicio al asegurado.



Optimización de recursos.



Mejora de la práctica en el trabajo.



Prevención y promoción de la salud.

A través del citado programa en el año 2019 se inscribieron, se inscribieron 288 equipos, y después de un proceso de evaluación 3 equipos resultaron ganadores.



2 de la Red Prestacional Rebagliati.

1 de Cenate.

La ceremonia de premiación se realizó el 25 de abril de 2019 en las instalaciones del Auditorio Guillermo Kaelin de la Fuente del Hospital Edgardo Rebagliati Martins.

Habiendo identificado la asidua participación en el citado programa, mediante Resolución N.º 1805-GG-ESSALUD-2019 de fecha 4 de diciembre de 2019, se aprobaron las bases de la 2.ª edición del programa **“Renueva EsSalud”**, incorporando una quinta categoría de evaluación denominada **“Fortalecimiento en la atención primaria en los establecimientos de I nivel”**, para el 2020.

También se llevaron a cabo otros programas de formación durante 2019, tales como:

A Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (Serums)

Se ofertaron **785 plazas** de Serums remuneradas en 2 procesos. La oferta se evaluó según criterios establecidos por el Comité Serums-MINSA.

B Programa de residentado médico

Se ofrecieron **850 plazas** (700 por modalidad libre y 150 por modalidad cautiva), al Consejo Nacional de Residentado Médico (Conareme).

C Proceso de residentado no médico

Se aprobó el residentado no médico, para las carreras profesiones de enfermería, químico farmacéutico, y cirujano dentista, logrando ofertar **189 plazas**.

D Programa de internado médico y no médico

Para el internado médico y prácticas no médicas, se ofertó un total de **348 vacantes y 274 vacantes respectivamente** a nivel nacional.

E Programa de prácticas administrativas preprofesionales y profesionales

Se gestionó la oferta de **115 vacantes** de prácticas preprofesionales y **57 vacantes** de prácticas profesionales.

F Otras capacitaciones realizadas y/o gestionadas



Se suscribió un convenio interinstitucional con la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir) el 16 de abril de 2019, a fin de implementar cursos de formación y capacitación para nuestros funcionarios, directivos y servidores de las áreas administrativas y asistenciales, a fin de mejorar su desempeño a través del cierre de brechas y desarrollo de competencias y conocimientos que permitan fortalecer sus capacidades y alcanzar el logro de los objetivos institucionales.



En el marco de la implementación del Modelo de Gestión Documental (MGD), y con la finalidad de garantizar la adecuada implementación del Sistema de Gestión Documental (SGD) en la institución, se logró sensibilizar a 2045 servidores usuarios del citado sistema.



Se llevó a cabo el “**Curso de especialización en gestión de la seguridad y salud en el trabajo**”, dirigido a los Gerentes de Red, Directores de Centros y miembros de Subcomités de Seguridad y Salud en el Trabajo.



En el mes de noviembre del año 2019, se realizó la segunda transferencia de fondos para el “**Programa de apoyo al trabajador enfermo**”.

5.3 Premios y reconocimientos a los servidores de EsSalud

TABLA N.º 7

Premios y reconocimientos recibidos por servidores de EsSalud al 31 de diciembre de 2019



Institución que acredita el premio y/o reconocimiento	Evento	Lugar	Fecha	Descripción del premio y/o reconocimiento
Federación Internacional de Ginecología y Obstetricia (FIGO)	XXII Congreso Mundial de la FIGO	Río de Janeiro (Brasil)	16.1.2019	Reconocimiento a la Dra. Eliana Ojeda Lazo (jefa del Dpto. de Gineco-Obstetricia del HN Adolfo Guevara Velasco-Red Asistencial Cusco, como una de las mejores ginecólogas del mundo.
Seguro Social de Salud-EsSalud	Buenas Prácticas “Renueva EsSalud 2019”	Lima (Perú)	25.4.2019	<p>1.er lugar: Equipo “Nutribest” de la Red Prestacional Rebagliati, por su propuesta para implementar y ejecutar un sistema de prescripción protocolizada e informatizada de nutrición parenteral en todas las unidades de cuidado intensivo neonatal de EsSalud.</p> <p>2.º lugar: Centro Nacional de Telemedicina (Cenate) con su propuesta “Teleconsulta”, que promueve el servicio de atención médica a distancia entre galenos de los centros de salud más alejados del país y los especialistas del referido centro.</p> <p>3.er lugar: Grupo “Trasplantando sonrisas” de la Red Prestacional Rebagliati, por su proyecto para conformar un equipo multidisciplinario en el Hospital Rebagliati, que se encargue de realizar trasplantes pediátricos.</p> <p>Premio especial en la categoría “Acción que integra el enfoque de género, discapacidad y/o interculturalidad”, al proyecto “Los promotores de la capacidad”, por el rediseño de la rehabilitación social y profesional para personas con discapacidad.</p>

Fuente: Oficina de Relaciones Institucionales y Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad.

6

Nuestros asegurados

6.1. Gestión de seguros

Clasificamos a nuestros asegurados en diferentes grupos, tales como:

A Asegurados Regulares

Seguro al cual se encuentran afiliados obligatoriamente todos los trabajadores activos que laboran bajo relación de dependencia o como socios de cooperativas de trabajadores. Las personas que reciben pensión de jubilación, incapacidad y de sobrevivencia, también forman parte de este seguro.

B Asegurados Agrarios

En este grupo están los trabajadores dependientes e independientes que desarrollan actividades de cultivo y/o crianza avícola, agroindustrial o acuícola, con excepción de la industria forestal.

C Seguro Potestativo

Salvaguardamos el bienestar del asegurado y el de su familia, protegiéndolo frente a situaciones inesperadas, comprometiéndonos a atender sus necesidades de salud, que son cubiertas bajo el Plan de Salud, a cambio del pago de un aporte mensual.

D Otras Coberturas

Comprendido por:

- **Solicitantes de pensión:** Son las personas que vienen tramitando su derecho de pensión ante la ONP, para ser beneficiarios de los servicios de salud.
- **Beneficiario Ley N.º 30478:** En este grupo se considera a las personas que hicieron retiros parciales y/o totales de hasta el 95,5 % del total del fondo disponible en su Cuenta Individual de Capitalización (CIC) aportado a la AFP, el monto equivalente al 4,5 % restante del CIC de aportes obligatorios, es retenido y transferido por la AFP directamente a nuestra institución.

E Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)

Es un seguro de naturaleza no tributaria, el cual otorga cobertura adicional por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a los afiliados regulares que desempeñan actividades de alto riesgo, determinadas en el listado del Anexo 4 del Decreto Supremo N.º 009-97-SA, aprobado por el Ministerio de Salud, Reglamento de la Ley N.º 26790 y las Normas Técnicas aprobadas mediante Decreto Supremo N.º 003-98-SA.

F +Vida Seguro de Accidentes

Es un seguro voluntario y complementario de accidentes, dirigido a los afiliados al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud y sectores organizados de la sociedad, que así lo requieran.

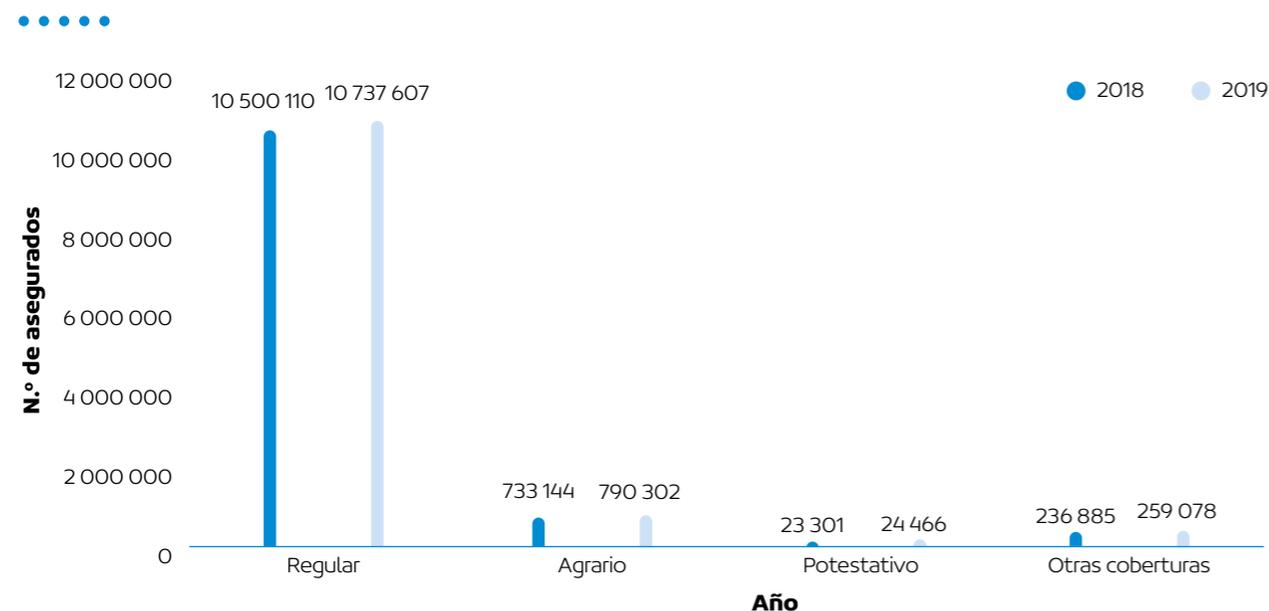
6.2. Población asegurada

A diciembre del año 2019 se tiene el registro de 11 811 453 personas afiliadas al Seguro Social de Salud-EsSalud (de los cuales 47 % se encuentran en Lima y Callao, y 53 % en provincia), es decir 318 013 asegurados más con respecto al año 2018. Asimismo, 58 % de los asegurados son titulares y 42 % son derechohabientes.

Del total de la población asegurada, 90,9 % son asegurados regulares, 6,7 % son asegurados agrarios, 0,2 % tiene seguro potestativo y 2,2 % están en el grupo de otras coberturas (beneficiarios Ley N.º 30478 y solicitante de pensión).

GRÁFICO N.º 5

Composición de la población asegurada de EsSalud durante el periodo 2018-2019



Fuente: Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas.

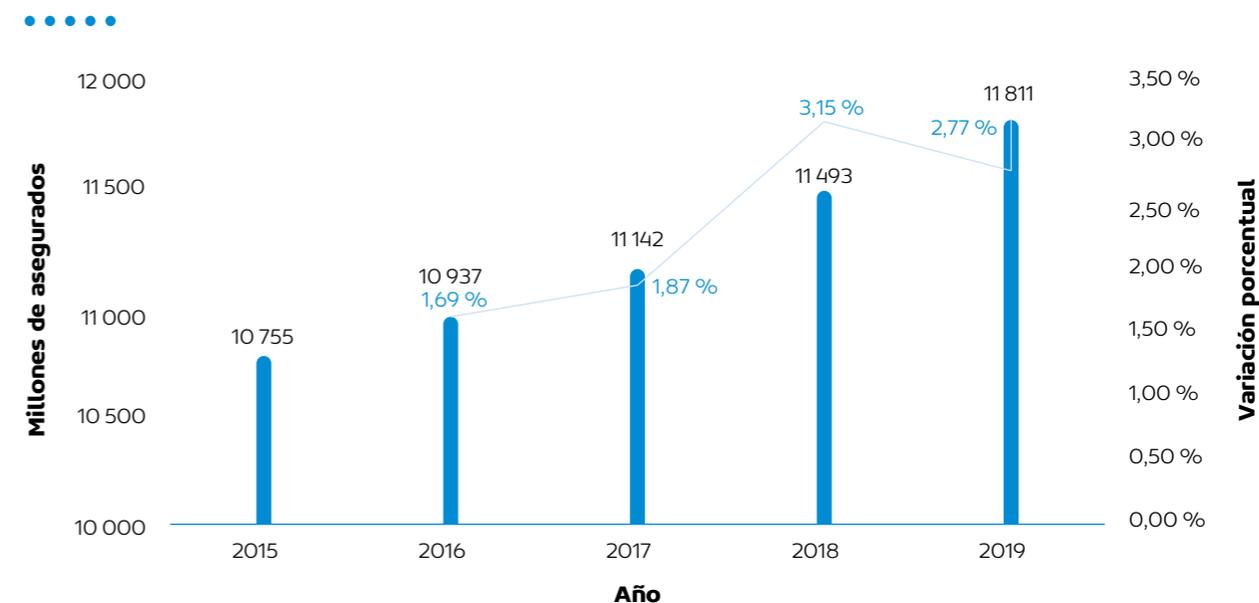
Nota: La población asegurada está conformada por la población afiliada (acreditada), más los asegurados (titulares y derechohabientes) que tuvieron alguna acreditación en los últimos 12 meses (incluyendo periodo de determinación de población).

En el siguiente gráfico se presenta la evolución de la población asegurada desde el año 2015 a 2019. Al mes de diciembre del año 2019 hemos brindado cobertura en seguridad social en salud, al 35,74 % de la población nacional¹⁴.

A diciembre del año 2019 se tiene el registro de 11 811 453 personas afiliadas al Seguro Social de Salud - EsSalud.

GRÁFICO N.º 6

Evolución anual de la población asegurada periodo 2015-2019



Fuente: Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas.

14 La población del Perú de acuerdo con estimaciones y proyecciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática del mes de junio del año 2019, supera los 33 050 325 habitantes con una densidad promedio de 25 habitantes por km² y la tasa de crecimiento anual es de 1,1 %.



Actividades
relevantes



1

Prestaciones de salud

1.1. Servicios asistenciales

EsSalud brindó servicios a la población asegurada: consulta externa, intervenciones quirúrgicas y hospitalización, entre otros.

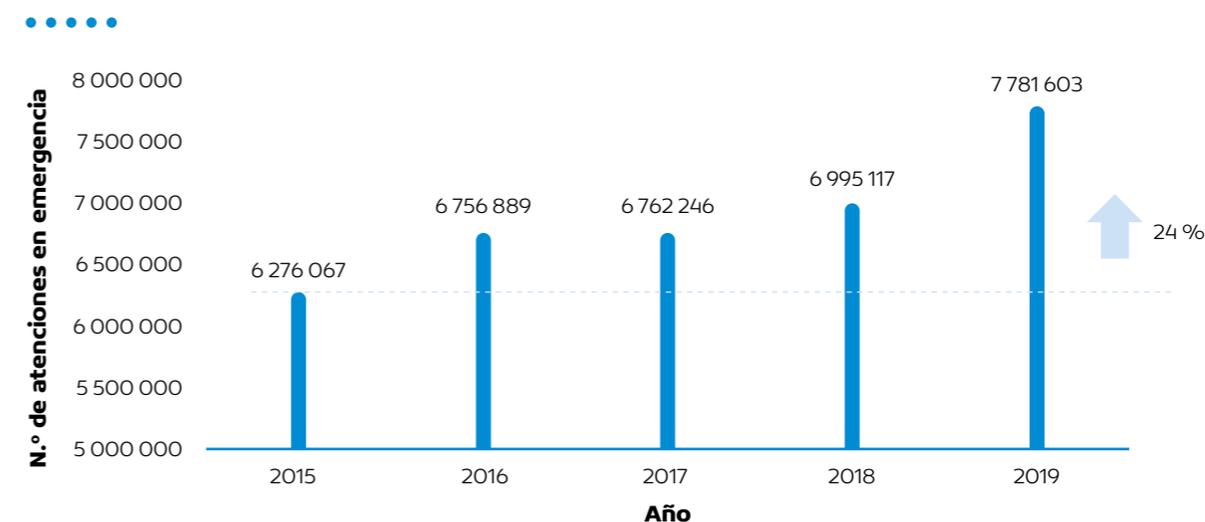
TABLA N.º 8
Producción por grupo de actividad en EsSalud periodo 2018-2019

Principales prestaciones de salud	Año 2018	Año 2019	Variación absoluta	Variación %
Consultas externas	20 894 572	22 763 949	1 869 377	8,9
Egresos hospitalarios	531 150	533 055	1 905	0,4
Intervenciones quirúrgicas	375 014	387 061	12 047	3,2

Fuente: EsSalud Servicios de Salud Inteligente (ESSI), Sistema Estadístico de Salud (SES).

Durante 2019 también se ha priorizado otorgar otros servicios asistenciales, su evolución se detalla en el siguiente gráfico:

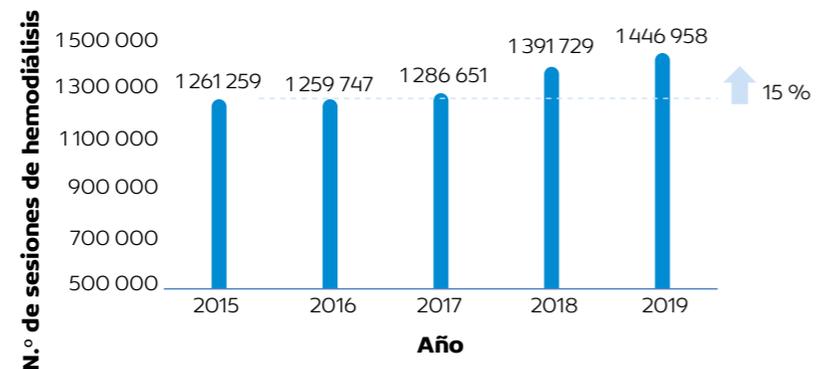
GRÁFICO N.º 7
Evolución de la producción de emergencia en EsSalud en el periodo 2015-2019



Fuente: Sistema Estadístico de Salud (SES).

GRÁFICO N.º 8

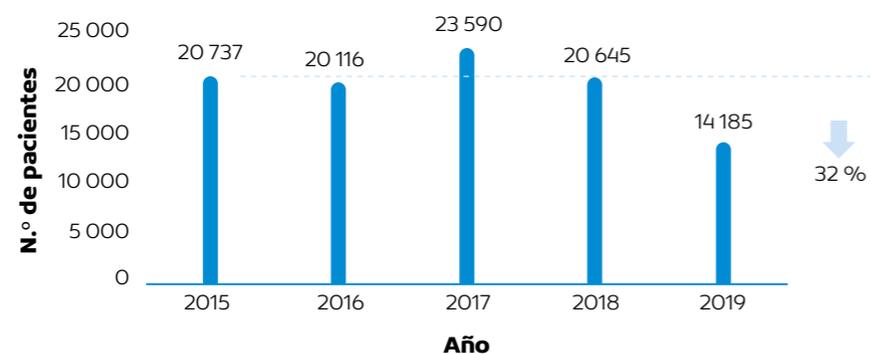
Evolución de sesiones de hemodiálisis en EsSalud en el periodo 2015-2019



Fuente: Sistema Estadístico de Salud (SES).

GRÁFICO N.º 9

Evolución de la lista de oportunidad quirúrgica en EsSalud en el periodo 2015-2019



Fuente: Gerencia Central de Operaciones.

1.2. Programas preventivos-promocionales

A Medicina complementaria

Durante 2019, logramos atender a 101 659 asegurados¹⁵, a quienes les brindamos 182 572 consultas médicas complementarias, 490 266 procedimientos individuales y 8843 procedimientos grupales.

En el mes de enero del año 2019, la Gerencia de Medicina Complementaria fue designada como **Centro Colaborador en Medicina Tradicionales, Complementarias e Integrativas (MTCI)**, para la Organización Mundial de la Salud (OPS).

En el mes de mayo del año 2019, se dio inicio al **Plan Piloto para el Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención** en el marco del Plan Binacional, suscrito entre el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y el Seguro Social de Salud-EsSalud.

En el mes de octubre del año 2019, el **Instituto de Medicina Tradicional (IMET) Loreto**, recibió a una **Comisión del Korea Institute of Oriental Medicine (KIOM)** y un equipo de investigadores, que nos permite fortalecer nuestras alianzas estratégicas, en beneficio de nuestros asegurados.

• Durante 2019, logramos atender a 101 659 asegurados, a quienes les brindamos 182 572 consultas médicas complementarias, 490 266 procedimientos individuales y 8843 procedimientos grupales.

•••••
15 En el año 2018 EsSalud atendió a 80 490 asegurados.



Ceremonia de lanzamiento del Centro Colaborador de la OPS/OMS.



Profesionales de EsSalud y del IESS.



Recepción de la delegación Coreana y de OPS/OMS.

B Programa nacional de reforma de vida renovada

La implementación del programa tiene por objetivo identificar factores de riesgo para la salud en los trabajadores asegurados; asimismo, promover en ellos estilos de vida saludable que los conduzcan a una mejor calidad de vida y rendimiento, de este modo, evitaremos males como sobrepeso, obesidad, estrés y ansiedad laboral, colesterol, triglicéridos, glucosa elevada e hipertensión.

También, a través de este programa se puede contar con trabajadores saludables en una empresa amiga de la salud, libre de enfermedades prevenibles e incidencia de enfermedades crónica no transmisibles.

En ese sentido, a continuación, detallamos los logros obtenidos durante 2019:

- Se tamizó a 117 677 trabajadores activos asegurados a nivel nacional.
- Se diagnosticó a 38 788 asegurados con síndrome metabólico, obesidad o sobrepeso.
- Se intervino a un total de 17 582 trabajadores asegurados.
- Se controló a 6474 trabajadores asegurados quienes dejaron de tener factor de riesgo para síndrome metabólico.
- Se suscribieron 1264 alianzas de intervención¹⁶ con diferentes entidades empleadoras públicas y privadas.
- Se distinguió a 283 entidades empleadoras como **“Entidad Amiga de la Salud”**, por haber implementado estrategias de sostenibilidad de hábitos saludables en el entorno laboral.

En el mes de noviembre del año 2019, se realizó el **II Concurso Nacional de Entidades Amigas de la Salud–Premio SUMAK KAWSAY**, con la participación de 110 personas, en el auditorio de la OPS/OMS.

.....

16 En el 2018 EsSalud suscribió 1391 alianzas estratégicas.



Ganadores del Premio Sumak Kawasy
Empresa Agraria
Azucarera Andahuasi.

C Lucha contra la anemia

Mediante Resolución N.º 10-GCPS-ESSALUD-2019, se aprobaron los **“Lineamientos para el mejoramiento de la oferta de prestaciones de salud en el marco de la lucha contra la anemia en EsSalud”**. Las estrategias del citado documento, fueron las siguientes:

- Construir datos nominales de niños, a través del aplicativo **“Infancia de hierro sin anemia”**. Las metas alcanzadas según los indicadores de la APP, son las siguientes:
 - » 312 542 niños tamizados.
 - » 151 019 niños de 6 a 36 meses suplementados.
 - » 35 262 niños de 4 a 5 meses que recibieron suplementación.
 - » 78 916 niños (se tamizó a 25,25 % del total), fueron diagnosticados con anemia, de los cuales el 98 % recibió tratamiento.
- Suscribir convenios, con las siguientes entidades:
 - » Sociedad Nacional de Pesquería
 - » Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín-Tarapoto.
 - » Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (Confiep).
 - » Sociedad de Comercio Exterior del Perú (Comex Perú).
- Realizar visitas domiciliarias a familias con niñas y niños menores de 36 meses con énfasis en los menores de 12 meses, entre otras estrategias.



d Estrategia Sanitaria Nacional de Inmunizaciones (ESNI) y otras actividades preventivas

Se participó de manera activa realizando el calendario anual de inmunizaciones. También, se logró que 83 250 asegurados menores de 1 año reciban la tercera dosis de pentavalente, se aplicaron 156 827 dosis de vacunas contra rotavirus; 87 557 de BCG; 84 618 de Hepatitis B (niños); 62 520 de DT en gestantes; entre otras, mientras que se aplicaron 12 202 dosis de la reciente vacuna del VPH.

e Alimentación Saludable

Mediante Resolución de Gerencia General N.º 503-GG-ESSALUD-2019 se aprobó e implementó la **“Directiva para la Promoción y Fomento de la Alimentación Saludable en todas las instalaciones del Seguro Social de Salud-EsSalud”**, para garantizar que en nuestras instalaciones se oferten alimentos saludables, contribuyendo a mejorar el estado nutricional del personal, de los asegurados y de los visitantes de la institución.

Esta iniciativa ha permitido implementar 100 quioscos saludables en nuestra institución, administrados por nuestros asegurados con discapacidad, en los que se expenden alimentos saludables.

Mediante Resolución de Gerencia General N.º 503-GG-ESSALUD-2019 se aprobó e implementó la **“Directiva para la Promoción y Fomento de la Alimentación Saludable en todas las instalaciones del Seguro Social de Salud-EsSalud”**

1.3. Prioridades sanitarias

a Atención Integral del Cáncer

- Se aprobó la Directiva de Gerencia General N.º 20-GCPS-ESSALUD-2019 **“Directiva para la Atención Prioritaria del Paciente con Diagnóstico Oncológico en EsSalud”**, mediante Resolución de Gerencia General N.º 1211-GG-ESSALUD-2019.
- Se otorgó asistencia técnica en las Redes Prestacionales de Lima sobre la **“Directiva para la atención prioritaria del paciente con diagnóstico oncológico en EsSalud”**.
- El 24 de octubre de 2019 se aprobó el **“Plan Prevención y Control de Cáncer en EsSalud 2020-2021”**, con Resolución de Gerencia General N.º 1611-GG-ESSALUD-2019 y se ha brindado asistencia técnica a las Redes Asistenciales y Prestacionales sobre la implementación de dicho documento.
- Como parte del tamizaje de cáncer de cuello uterino, se realizaron 591 090 papanicolaou, de los cuales 13 346 (2,26 %) resultaron positivos.
- Como parte del tamizaje de cáncer de mama, se realizaron 191 648 mamografías preventivas a nivel nacional.

b Salud Mental

Se aprobaron dos documentos normativos:

- **“Guías de Talleres para el Manejo de Estrés en EsSalud”**, aprobado mediante Resolución N.º 29-GCPS-ESSALUD-2019.
- **“Información sobre Detección y Prevención de la Violencia”**, aprobado mediante Resolución N.º 22-GCPS-ESSALUD-2019.

C Salud Cardiovascular

Se aprobó el documento técnico **“Proceso de la prestación de Rehabilitación Cardíaca en EsSalud Fase I y II”**, con Resolución N.º 02-GCPS-ESSALUD-2019.

d Salud Materna

En el año 2019, se disminuyó en 31 % los casos de mortalidad materna (29 casos), respecto al año 2018 (32 casos).

Asimismo, se aprobó el documento técnico de indicación cesárea con Resolución N.º 35-GCPS-ESSALUD-2019.

Por otro lado, se incorporó el indicador de índice de cesárea en la Resolución N.º 1037-GG-ESSALUD-2019, que aprueba los **“Indicadores de evaluación del cumplimiento de estrategias vinculadas a la atención integral de salud”**.

1.4. Vigilancia Sanitaria

Hemos fortalecido la capacidad operativa de los equipos técnicos de las oficinas y unidades de inteligencia sanitaria de redes asistenciales y/o prestacionales, logrando lo siguiente:

- Dar asistencia técnica a las redes asistenciales y prestacionales, sobre alertas y contingencias sanitarias, relacionadas al brote de síndrome Guillain Barré, dengue y golpe de calor.
- Dar programas de inducción al nuevo personal que ingresa a las oficinas y/o unidades de inteligencia sanitaria de las Redes Asistenciales de Juliaca, Tacna, Moyobamba, Tarapoto, Moquegua, Tumbes, Cusco, Áncash, Arequipa, Ucayali y la Red Prestacional Almenara.

- Llevar a cabo reuniones técnicas a nivel nacional, sobre evaluación de la operatividad del sistema de vigilancia en salud pública e inteligencia sanitaria institucional, donde han participado 27 equipos técnicos, de inteligencia sanitaria a nivel nacional.
- Otorgar asistencia técnica para la ejecución de estudios de prevalencia puntual de IASS¹⁷ a cuatro redes asistenciales (Junín, Tarapoto, Puno y Ucayali).
- Actualizar la **“Guía Técnica de Funcionamiento del Sistema de Vigilancia en Salud Pública e Inteligencia Sanitaria en el Seguro Social de Salud-EsSalud”**.
- Actualizar la **“Directiva de Vigilancia de Perfiles Epidemiológicos de Morbilidad en los Servicios de Salud-EsSalud”**.

1.5. Salud Ambiental

- Mediante Resolución N.º 1127-GG-ESSALUD-2019 se aprobó el documento **“Normas de Bioseguridad del Seguro Social de Salud-EsSalud”**, con la finalidad de proteger al personal de salud, pacientes, visitantes y comunidad, de contraer infecciones transmisibles por la exposición o contacto directo con agentes biológicos, así como la afectación al medio ambiente, a través de la gestión del riesgo biológico y prácticas de trabajo seguras, cumpliendo con las precauciones estándares de bioseguridad y propiciando que el cuidado de la salud sea ecológicamente sostenible.
- Mediante Resolución N.º 614-GG-ESSALUD-2019, se aprobó el **“Plan de Trabajo para la implementación del Convenio Minamata sobre el Mercurio en EsSalud”**, a fin de proponer las estrategias y acciones, respecto a las fuentes de suministro del mercurio.
- Mediante Resolución N.º 1713-GG-ESSALUD-2019, se aprobaron las **“Normas Generales de Protección y Seguridad Radiológica de EsSalud”**, con la finalidad de proteger la salud y seguridad de los

.....

17 IASS: Infecciones asociadas a la atención en salud.

trabajadores, pacientes y público en general, contra los riesgos por exposición a radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas.

Para su implementación a nivel nacional se cumplió con un cronograma de videoconferencias durante los meses de noviembre y diciembre del año 2019; asimismo, se visitaron 20 Ipress, de las redes prestacionales de Lima y Callao.

- d. Mediante Resolución N.º 41-GCPS-ESSALUD-2019 se aprobó el documento **“Procedimiento de actuación y atención ante accidentes por derrames y/o contactos con sustancias químicas”**, a fin de promover medidas de control de la salud ambiental y seguridad del personal, terceros y/o visitantes del Seguro Social de Salud-EsSalud.
- e. El 92,27 % de las Ipress a nivel nacional han cumplido con evidenciar la presentación a la autoridad de salud de su jurisdicción, del **Plan Anual de Manejo de Residuos Sólidos 2019 y la Declaración Anual de Residuos Sólidos 2018**, lo que contribuye a disminuir el pago de sanciones a la institución fiscalizadora, contribuyendo a la sostenibilidad financiera institucional.

1.6. Seguridad y Salud en el Trabajo

- a. Mediante Resolución N.º 024-GCPS-ESSALUD-2019, se aprobó el **“Manual de procedimiento para el diagnóstico de enfermedades profesionales en el Seguro Social de Salud-EsSalud”**, con la finalidad de estandarizar el procedimiento de diagnóstico de enfermedades profesionales en el Seguro Social de Salud-EsSalud.
- b. Mediante Oficio N.º 68-GCPS-ESSALUD-2019, se compartió con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) el documento de trabajo **“Manual de buenas prácticas en Seguridad y Salud en el Trabajo para la micro y pequeña empresa (MYPE)”**, cuya finalidad es contribuir a la reducción de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, en las micro y pequeñas empresas aseguradas con EsSalud.

- c. Mediante Oficio N.º 200-GCPS-ESSALUD-2019, se compartió con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) el documento **“Guía para la prevención de riesgos disergonómicos por manipulación manual de cargas en obreros municipales”**, a fin de brindar recomendaciones preventivas.
- d. Mediante Oficio N.º 249-GCPS-ESSALUD-2019, se compartió con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) el documento **“Guía de buenas prácticas en Seguridad y Salud en el Trabajo para las Entidades del Sector Público”**, cuya finalidad es contribuir a la reducción de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- e. Se realizó la asistencia técnica a cuatro redes asistenciales (Cusco, Tacna, Puno y La Libertad), sobre la implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

1.7. Campañas institucionales

Se llevaron a cabo varias campañas preventivo-promocional, a nivel nacional, a fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de nuestros asegurados. Entre las campañas más relevantes del año 2019, se mencionan las siguientes:



Verano saludable 2019

📅 22.1.2019 📍 Playa Agua Dulce

Otorgamos atención médica y consejería en salud para la prevención de cáncer en la piel, infecciones en los ojos y las infecciones diarreicas agudas durante el verano, a 350 personas en general.



Salud renal para todos, en todos lados

📅 14.3.2019 📍 Centro Nacional de Salud Renal

A través de un pasacalle hemos promovido y fomentado la alimentación saludable en la población en general; así como el cuidado de los riñones.



Inspira comprensión, el rechazo hace más daño que la enfermedad

📅 22.3.2019 📍 Plaza de armas del distrito El Agustino

Realizamos una feria informativa y BTL, sobre medidas preventivas para evitar la TB, logrando beneficiar a 500 personas.



Protege tus pulmones, apaga el cigarro

📅 30.5.2019 📍 Playa Miller Sede Central

Campaña realizada a nivel nacional para sensibilizar y crear conciencia en la población sobre los daños a la salud que causa el consumo de tabaco, y alentar a los fumadores a abandonar su consumo.



Hinchas de Sangre

📅 14.6.2019 📍 Hospital Nacional Edgardo Rebagliati

Se recolectaron 300 unidades de sangre. Durante el cuarto trimestre de 2019, se recolectaron 1179 unidades de sangre, producto de concientizar a la población sobre la donación periódica voluntaria de sangre.



Con EsSalud, a la anemia yo le gano

📅 24.6.2019 📍 Hospital I Octavio Mongrut Muñoz

En la campaña se efectuó el tamizaje de 700 niñas y niños menores de 5 años, para detectar la enfermedad, y entregarles multimicronutrientes "NutriEsSalud".



Tus manos salvan vidas

📅 18.7.2019 📍 Tres hospitales nacionales de Lima y Callao y el Instituto Nacional Cardiovascular

Sensibilizamos a cerca de mil servidores de la salud, sobre la importancia de la higiene de manos para controlar las infecciones intrahospitalarias.



Feria informativa Día del Niño y la Niña

📅 19.8.2019 📍 Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren

Sensibilizamos a 1500 madres y padres sobre la importancia del control del desarrollo de niños y niñas menores a 5 años, a fin de detectar cualquier anomalía o enfermedad, para su oportuna intervención.



Día Nacional de las Personas Adultas Mayores

📅 20.8.2019 📍 Policlínico Pablo Bermúdez

Campaña realizada a nivel nacional. Se informó a 600 asegurados sobre las actividades que se desarrollan en los CAM y CIRAM a nivel nacional, a fin de mejorar el proceso de envejecimiento, mediante el desarrollo de diversos programas.



Elige vivir sano y vence a la obesidad

📅 Del 9.10.2019 al 13.10.2019 📍 A nivel nacional

Campaña realizada para fomentar en los asegurados el hábito de realizar actividad física, tener una dieta sana y manejar el estrés, a fin de evitar la obesidad.



No hay salud sin salud mental

📅 10.10.2019 📍 A nivel nacional

Campaña realizada para identificar y atender oportunamente, a los asegurados con alteraciones emocionales, adicciones y/o enfermedades mentales.



Un chequeo a tiempo salva tu vida

📅 18.10.2019 📍 Playa Miller Sede Central

Realizamos la campaña para concientizar a la población asegurada sobre la importancia del chequeo preventivo de cáncer. Se realizaron 1500 pruebas gratuitas de cáncer ginecológico y 800 pruebas de cáncer de próstata.



Decide ser feliz comiendo saludable

📅 28.10.2019 📍 A nivel nacional

En el marco de la "Semana de la alimentación saludable", se promovió el consumo de alimentos beneficiosos para la salud de los asegurados y público en general.



Amar es donar, yo dono vida

1.12.2019 A nivel nacional

Sensibilizamos a las familias sobre la importancia de la donación de órganos y tejidos, como un acto voluntario, solidario y anónimo que salva vidas. Asimismo, en un trabajo conjunto con Radio Programas del Perú, llevamos a cabo la “Donatón”, logrando que 1900 personas registren su voluntad de ser donantes de órganos. link: www.rpp.pe



Seamos parte del cambio

1.12.2019 A nivel nacional

Venimos impulsando estrategias de promoción de la salud y prevención del VIH SIDA, con el propósito de evitar nuevas infecciones y detectarlas a tiempo, para promocionar un tratamiento oportuno y cortar la cadena de transmisión.

1.8. Alianzas estratégicas

a. Convenios de intercambio prestacional

Durante 2019, se suscribieron cinco convenios de intercambio prestacional para incrementar la oferta dentro de la institución, tanto en Ipress de primer nivel de atención como en servicios específicos (citometría de flujo y reducción de anemia).

TABLA N.º 9

Convenios de intercambio prestacional Ipress públicas vigentes al 31 de diciembre de 2019

•••••

N.º	Red Asistencial y/o Red Prestacional	Ipress/ Institución	Prestaciones	Fecha Suscripción	Periodo	Beneficiados a diciembre del año 2019
1	Red Prestacional Sabogal	Hospital Municipal Los Olivos	Contratación de Servicios de Primer Nivel de Atención	4.2.2019	4.2.2019	139 539 asegurados
2	Red Asistencial Tarapoto	Cámara de Comercio, Producción y Turismo de San Martín	Prevención y Reducción de la Anemia	12.7.2019	12.7.2019 - 26.6.2022	108 atenciones ⁽¹⁾
3	Red Prestacional Piura	GORE Piura	Contratación de Servicios de Primer Nivel de Atención	25.7.2019	26.7.2019 - Renovación Sucesiva	8613 asegurados
4	Red Prestacional Piura	Universidad Nacional de Piura	Contratación de Servicios de Primer Nivel de Atención	30.10.2019	31.10.2019 - 15.10.2022	44 904 asegurados
5	Red Prestacional Almenara	Instituto Nacional de Salud del Niño, San Borja	Servicios de Citometría de Flujo	16.12.2019	1.1.2020	⁽²⁾

Fuente: Gerencia Central de Operaciones.

Nota: ⁽¹⁾ Reportados desde el 13.11.2019 al 19.12.2019. ⁽²⁾ Inicio de Operaciones el 1.1.2020.

También se suscribieron ocho convenios marco, como primer paso para futuros convenios específicos de intercambio prestacional.

TABLA N.º 10

Convenios marco de intercambio prestacional suscritos al 31 de diciembre de 2019

•••••

N.º	Red Prestacional	Ipress/ Institución	Fecha suscripción	Fecha inicio	Fecha fin
1	Almenara	Municipalidad de La Victoria	12.7.2019	12.7.2019	Indeterminado
2		Municipalidad de Chorrillos	4.6.2019	4.6.2019	Indeterminado
3		Municipalidad de Surquillo	6.8.2019	6.8.2019	31.12.2022
4	Rebagliati	Municipalidad de Lince	13.9.2019	13.9.2019	Indeterminado
5		Municipalidad de Lurín	1.10.2019	1.10.2019	Indeterminado
6		Municipalidad de San Borja	30.4.2019	30.4.2019	Indeterminado
7	Ámbito nacional	Asociación Vidawasi	23.10.2019	23.10.2019	26.9.2024
8		Marina de Guerra del Perú	3.12.2019	3.12.2019	22.11.2021

Fuente: Gerencia Central de Operaciones.



Durante 2019, se suscribieron cinco convenios de intercambio prestacional para incrementar la oferta dentro de la institución, tanto en Ipress de primer nivel de atención como en servicios específicos.

b. **Contratos con Ipress privadas**

Se contó con 14 Ipress privadas para prestar servicios de primer nivel de atención (atención especializada, promoción de la salud, actividades preventivas y recuperativas), a través de los cuales beneficiamos a 722 079 asegurados de Lima Metropolitana, Callao y Piura, incrementándose en más de 200 000 los beneficiados con respecto al año 2018 (511 168 asegurados). Dichos contratos se detallan a continuación:

TABLA N.º 11

Contrato de servicios de salud vigentes al 31 de diciembre de 2019

•••••

Red Prestacional y/o Red Asistencial	Ipress/Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin	Beneficiados a Dic. 2019
Red Prestacional Almenara	Clínica San Miguel Arcángel S. A. C.	24.3.2018	13.3.2020	49 903
	Corporación Gestores Médicos S. A. C.	22.7.2019	6.7.2022	43 310
	Grupo Red Innova S. A. C. (Ipress Gamarra)	29.8.2018	18.9.2020	50 745
	Grupo Red Innova S. A. C. (Ipress Zárate)	29.8.2018	18.9.2020	59 781
	Hospitales Municipales S. A. C. (Ipress San Carlos)	16.7.2019	30.6.2022	59 628
	Metro Holding S. A. C. (Ipress Pizarro/Ipress Rímac)	22.5.2019	6.5.2022	48 020
	Hogar Clínica San Juan de Dios (Asociación)	24.8.2018	13.8.2020	83 603
Red Prestacional Rebagliati	Gestores Médicos S. A. C. (Ipress Villa Salud)	22.8.2018	11.8.2020	31 117
	Red Salud S. A. C. (Ipress Jesús María)	2.4.2019	1.4.2022	45 579
	Servicios de Medicina Provida (Ipress Magdalena)	16.11.2018	15.11.2020	54 143
	Soluciones Médico Quirúrgico del Perú (Ipress Barranco)	23.10.2018	22.10.2020	36 289
Red Prestacional Sabogal	Insanor (Inversiones de Salud del Norte S. A. C. (Ipress Bartolomé)	13.11.2019	28.10.2022	43 018
	Red Salud S. A. C. (Ipress San Nicolás)	19.9.2019	3.9.2022	78 053
Red Asistencial Piura	Hospital Privado del Perú S. A. C.	25.2.2019	9.2.2022	38 890
Total general				722 079

Fuente: Gerencia Central de Operaciones.

Nota: La información consignada en la tabla no considera las APP Barton y Kaelin.

Beneficiamos a 722 079 asegurados de Lima Metropolitana, Callao y Piura, incrementándose en más de 200 000 los beneficiados con respecto al año 2018 (511 168 asegurados)

Adicionalmente, se firmaron dos contratos para los distritos de San Juan de Lurigancho y Huacho, Ipress que iniciarán operaciones durante los primeros meses del año 2020.

1.9. Oferta flexible

A continuación, se presenta los principales logros obtenidos durante 2019:

a. **Programa de atención domiciliaria (Padomi):** A través de Padomi otorgamos atención a 49 563 pacientes, a quienes se realizaron 757 731 visitas domiciliarias programadas¹⁸ y 143 845 atenciones de urgencia¹⁹. Asimismo, se realizaron 11 913 procedimientos médicos, 784 015 análisis de laboratorio, 3 064 246 recetas despachadas, 4 172 exámenes radiológicos, 5 128 placas radiológicas, entre otras actividades intermedias. Cabe resaltar que la cobertura de asegurados de 70 años a más, aumentó en 110,8 % en el año 2019 (56 222 asegurados), con respecto al año 2018 (26 672 asegurados).

- **Padomi Delivery:** A través de este servicio se hace entrega, a domicilio, de medicamentos recetados y material médico a adultos mayores. En el año 2019 se benefició a 38 447 pacientes.



18 Visita domiciliaria de médico general, médico especialista, enfermería, tecnólogo médico, psicología, servicio social, nutrición, odontología.

19 Urgencia: Atención médica de urgencia y atención de enfermería de urgencia. Hospital en casa: Visita médica, internación domiciliaria y visita enfermería, internación domiciliaria.

- **Padomi Niños:** Este servicio de EsSalud ofrece un *staff* de médicos para atender casos de baja complejidad como fiebre, dolor de garganta, congestión nasal, malestar general, dolor de oído, diarrea, y otros síntomas de la misma índole en el domicilio de nuestros asegurados menores de 14 años. Desde el lanzamiento del servicio (octubre de 2019), hemos atendido a 3285 asegurados.



b. **Hospital Perú:** Se realizaron 79 operativos a nivel nacional, 103 514 consultas externas, 1040 intervenciones quirúrgicas, 34 327 procedimientos, 33 704 apoyo al diagnóstico, entre otros.

c. **Escuela de emergencia:** Se capacitó a 6162 servidores a nivel nacional, en 19 regiones, de los cuales 4581 corresponden a redes de Lima.

d. **Sistema de Transporte Asistido de Emergencia (STAE):** Con una inversión de S/ 17 millones, se adquirieron 30 modernas ambulancias totalmente equipadas, con tecnología de punta para el traslado oportuno de los pacientes críticos hacia los hospitales de Lima Metropolitana.

e. **Centro de Prevención de Riesgo del Trabajo (Ceprit):** Se realizaron 2354 Evaluaciones Médicas Ocupacionales (EMOS), 646 evaluaciones en la Sede Central-Lima, y 1708 en empresas.



1.10. Proezas médicas a nivel nacional

Durante 2019, EsSalud realizó varias proezas médicas a nivel nacional, de las cuales mencionamos las siguientes:



Red Asistencial Tacna

📅 11.1.2019

En el H. III Tacna D. Alcides Carrión, se logró salvar la vida de un asegurado de 29 años, a quien le extirparon un parásito de 10 cm de largo, alojado en la región supraclavicular derecha, que le impedía realizar su vida familiar y laboral con normalidad.



Red Prestacional Almenara

📅 14.2.2019

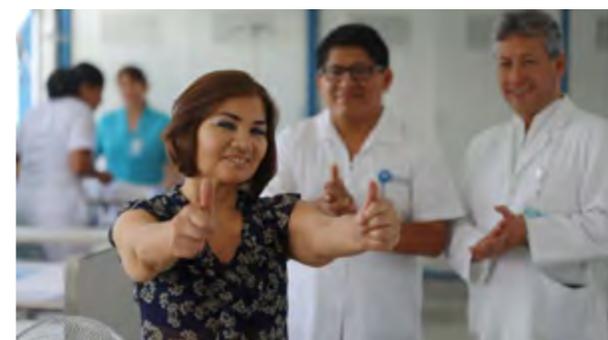
En un verdadero acto de amor, una madre de familia donó uno de sus riñones a su esposo, un paciente de 60 años con diagnóstico de enfermedad renal terminal, cuyo exitoso trasplante se realizó en el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen.



Red Prestacional Rebagliati

📅 20.2.2019

Un equipo de especialistas del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins logró trasplantar con éxito una parte de un hígado (monosegmentado) a una niña de 8 meses de nacida, quien tenía diagnóstico de cirrosis por atresia de vías biliares.



Red Prestacional Almenara

📅 25.2.2019

Asegurada de 57 años, diagnosticada con fibrosis pulmonar idiopática en estado terminal, ahora camina, sube escaleras, hace ejercicios y canta a viva voz, gracias al trasplante bipulmonar que le realizaron en el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen.



Red Prestacional Sabogal

📅 25.2.2019

Especialistas del Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren, realizaron con éxito un complejo procedimiento en el vientre de una gestante, lo que permitió salvar la vida de su bebé, que presentaba acumulación de líquido en el tórax, lo que ponía en riesgo su salud, antes de nacer.



Instituto Nacional Cardiovascular

📅 13.3.2019

Gracias a la exitosa intervención de los profesionales asistenciales del INCOR y a la donación de un corazón, la menor de 11 años ahora puede realizar sus actividades cotidianas con normalidad, tras padecer de insuficiencia cardiaca grave.



Instituto Nacional Cardiovascular

📅 27.3.2019

Especialistas del INCOR realizaron dos intervenciones quirúrgicas a un asegurado de 58 años, con diagnóstico de cardiopatía dilatada en fase terminal (corazón muy grande e incapaz de bombear la sangre a todo el cuerpo), salvándole la vida.



Instituto Nacional Cardiovascular

📅 15.4.2019

Asegurado logró sobrevivir a un infarto gracias a la oportuna intervención de médicos especialistas de EsSalud, y ahora comparte sus conocimientos culinarios enseñando a preparar platos especiales y saludables para pacientes cardiacos.



Instituto Nacional Cardiovascular

📅 22.4.2019

Paciente de 49 años afiliado al Seguro Integral de Salud (SIS), con diagnóstico de disección aguda de la aorta ascendente, fue intervenido de emergencia en el INCOR, donde se logró salvarle la vida, tras someterlo a una difícil y ardua operación que duró más de doce horas.



Instituto Nacional Cardiovascular

📅 23.4.2019

El Sr. Guillermo Rossini tiene ahora una mejor calidad de vida y motricidad, luego que médicos especialistas del INCOR lo sometieran a una intervención quirúrgica mínimamente invasiva (vía cateterismo), para superar el problema vascular que lo aquejaba.



Red Asistencial Junín

📅 2.5.2019

Brigit Waidhofer Cárdenas, una joven de 19 años donó uno de sus riñones a su madre, Karina Cárdenas Pérez, de 38 años, quien padecía de insuficiencia renal crónica desde 2017. El trasplante fue realizado por los médicos del Hospital Nacional Ramiro Prialé Prialé de EsSalud, el único hospital de la región central del país que realiza este tipo de intervenciones quirúrgicas de alta complejidad.



Instituto Nacional Cardiovascular

📅 24.5.2019

Asegurados de 66 y 57 años, quienes padecían de graves problemas cardiacos “volvieron a nacer”, luego que les trasplantaran un corazón a cada uno, permitiéndoles tener una mejor calidad de vida para retomar sus actividades habituales.



Red Prestacional Sabogal

📅 3.6.2019

Una madre de familia de 57 años “volvió a la vida”, luego que médicos del Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren le practicaran una compleja cirugía que permitió resolver el grave problema cerebrovascular que la afectaba y ponía en riesgo su vida.



Red Prestacional Sabogal

📅 3.8.2019

La detección y atención oportuna permitió que médicos especialistas del Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren, salven la pierna de un joven estudiante de 24 años, que presentaba un tumor de regular dimensión en esa extremidad. Le extirparon la neoplasia y reconstruyeron la tibia para que ahora tenga una mejor calidad de vida.



Red Asistencial Apurímac

📅 13.8.2019

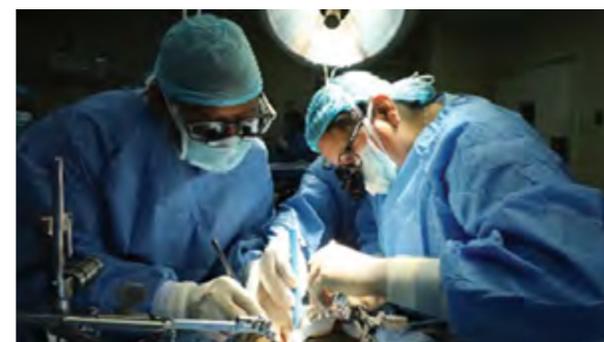
Personal asistencial del Hospital II Abancay lograron salvar a una asegurada de 54 años, a quien le practicaron un novedoso procedimiento, denominado trombólisis intravenosa, tras sufrir un infarto cerebral que ponía en riesgo su vida.



Red Asistencial La Libertad

📅 21.8.2019

Asegurado de 22 años, con diagnóstico de nasofibrofibroma juvenil (tumor benigno), fue intervenido quirúrgicamente en el Hospital de Alta Complejidad de La Libertad Virgen de la Puerta, dicha intervención incluyó un proceso de embolización.



Trasplante múltiple

📅 22.8.2019

En alianza con el grupo RPP y la Fuerza Aérea del Perú, activamos un operativo para realizar trasplantes. Los familiares de un joven de 20 años, quien dejó de existir a consecuencia de una grave enfermedad, donaron sus órganos como un acto voluntario y solidario, lo cual nos permitió salvar la vida de cinco asegurados.



Red Prestacional Rebagliati

📅 28.8.2019

Una niña de dos años, que presentaba un grave problema hepático, tiene una mejor calidad de vida luego que médicos del Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins le trasplantaran parte de un hígado que fue donado por una paciente adulta, quien falleció a consecuencia de un accidente cerebrovascular grave.



Red Prestacional Almenara

📅 6.9.2019

Gracias a la generosidad, a su alta capacitación médica y al moderno equipamiento con que cuenta el Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen, se logró salvar la vida de un joven cocinero de 37 años, a quien se le trasplantó con éxito los dos pulmones, en una cirugía de alta complejidad que duró más de doce horas.



Red Asistencial Madre de Dios

📅 7.9.2019

Especialistas del H. I Víctor Alfredo Lazo Peralta, realizaron una compleja operación a un asegurado de 62 años, para atender el accidente cerebrovascular y una lesión en su cabeza (hematoma subdural) que provocaron inflamación y presión en el cerebro, debido a la acumulación de sangre.



Red Prestacional Almenara

📅 20.9.2019

Un bebé, de dos meses y medio, que nació con una malformación en la cabeza, tiene ahora una mejor calidad de vida luego que especialistas del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen, le realicen complejas operaciones para extirpar, por la vía nasal, un tumor que le ocupaba el 90 % del rostro; asimismo, le reconstruyeron parte del cráneo frontal.



Red Prestacional Rebagliati

📅 3.10.2019

Un equipo multidisciplinario de especialistas altamente capacitados del Hospital Edgardo Rebagliati de EsSalud realizó con éxito tres trasplantes que permitieron salvar la vida de una profesora de 49 años y dos niños de 11 y 13 años, quienes padecían graves enfermedades. Los órganos fueron donados por los familiares de un joven de 22 años que falleció en la ciudad de Huancayo.



Instituto Peruano de Oftalmología

📅 7.10.2019

Un padre de familia de 37 años, con diagnóstico de leucoma corneal en el ojo derecho, recuperó la visión tras ser sometido a un exitoso trasplante de córnea.



Red Prestacional Sabogal

📅 8.10.2019

Asegurado de 75 años, que presentaba un tumor en el páncreas, tiene ahora una mejor calidad de vida luego que especialistas del Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren le extirparon la cabeza de ese órgano y reconstruyeron parte del aparato digestivo.



Red Prestacional Rebagliati

📅 16.11.2019

Con éxito se realizó el primer trasplante renal de donante vivo en el Perú y Latinoamérica, cuyo órgano fue sometido a un proceso de desensibilización e inmunosupresor para hacerlo compatible con la asegurada de 33 años.



Procura y Trasplante

📅 6.6.2019

Gracias a una capacidad de respuesta rápida y oportuna, realizamos cuatro operativos de Procura simultáneos, esto gracias a la autorización y consentimiento de cuatro familias donantes en el interior del país: Piura, Ica, Arequipa y Trujillo, lo que permitió beneficiar con trasplantes a quince pacientes de las diferentes listas de espera en hospitales de Lima y provincias.



● Realizamos cuatro operativos de Procura simultáneos, beneficiando a quince pacientes de las diferentes listas de espera en hospitales de Lima y provincias.

1.11. Procura y trasplante

A diciembre del año 2019, hemos tenido 9 Ipress acreditadas a nivel nacional, donde se logró realizar 537 trasplantes a pacientes que estaban en lista de espera, y ahora tienen mejor calidad de vida.

TABLA N.º 12

Tipos de trasplantes de tejidos y órganos realizados en EsSalud al 31 de diciembre de 2019

•••••

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Ipress)	Trasplante de Tejido		Trasplante de Órgano					Total
	Córnea	Médula Ósea	Corazón	Riñón	Hígado	Páncreas	Pulmón	
H. N. Edgardo Rebagliati Martins	53	143		46	21			263
H. N. Guillermo Almenara Irigoyen	27	9		54	28	3	1	122
H. N. Alberto Sabogal Sologuren	2			7				9
Instituto Nacional Cardiovascular INCOR			15					15
Instituto Peruano de Oftalmología	66							66
H. N. Almanzor Aguinaga Asenjo		5		29				34
H. N. Carlos Alberto Seguí Escobedo	6			12				18
H. N. Ramiro Prialé Prialé				4	1			5
H. N. Adolfo Guevara Velasco				5				5
Total	154	157	15	157	50	3	1	537

Fuente: Gerencia Central de Operaciones.

A diciembre del año 2019, hemos tenido 9 Ipress acreditadas a nivel nacional, donde se logró realizar 537 trasplantes a pacientes que estaban en lista de espera, y ahora tienen mejor calidad de vida.



Cabe resaltar que en EsSalud se realiza el 80 % de los trasplantes del país y, desde 1969, año en el que se iniciaron estas cirugías de alta complejidad en la institución, hemos efectuado más de 7000 trasplantes; aunque persiste la necesidad de seguir fomentando la cultura de donación de órganos para el fortalecimiento del sistema de trasplante y procura.

Asimismo, otros logros obtenidos en relación a Procura y Trasplante, durante 2019 son:

- Concluir satisfactoriamente el proceso de acreditación de dos Ipress²⁰ con programas actuales de trasplante; así como, de los nuevos servicios implementados con el objetivo de mejorar la oferta trasplantadora.
- Obtener el 50,55 % de representatividad del total de los donantes fallecidos de órganos a nivel nacional durante 2019, en relación a otras instituciones (35,16 % MINSAL y 14,29 % sector privado), lo cual muestra la eficiencia en la labor de Procura.

1.12. Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación

- Petitorio nacional de equipos biomédicos:** Con Resolución N.º 60-IETSI-ESSALUD-2018 de fecha 4 de julio de 2018, se aprobó el “**Petitorio Nacional de Equipos Biomédicos para los Centros Asistenciales**”, que contempla 564 fichas técnicas, a través de las cuales se busca incrementar la calidad, eficiencia y eficacia de los servicios de salud en las Ipress, al garantizar técnicamente las características de los equipos biomédicos.

Asimismo, se logró elaborar y/o actualizar un total de 8344 fichas técnicas de dispositivos médicos.

A través de los Centros de Referencia Institucional de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia (CRI) a nivel institucional, se han recibido y gestionado un total de 1262 Sospechas de Reacciones Adversas a Medicamentos (SRAM) y 121 Sospechas de Incidentes Adversos a Dispositivos Médicos (SIADM).

20 1) Unidad de Trasplante de Médula Ósea de tipo autólogo del H. N. Almanzor Aguinaga de Chiclayo. 2) Laboratorio de Hístocompatibilidad del H. N. Ramiro Prialé Prialé de Huancayo.

- b. **Guías de práctica clínica:** Al 31 de diciembre de 2019, se aprobaron 10 Guías de Práctica Clínica (GPC)²¹, haciendo un total de 33 GPC, vigentes a nivel institucional.

También se elaboraron los **“Lineamientos clínicos de manejo prehospitalario en situaciones de emergencia”** y **“Lineamientos clínicos de tratamiento antibiótico domiciliario endovenoso en infección del tracto urinario y neumonía”**, con el trabajo multidisciplinario de los servidores asistenciales y administrativos, del Servicio de Transporte Asistido (STAE) y la Gerencia de Oferta Flexible.

c. **Evaluación de tecnologías sanitarias:**

- La inversión en productos farmacéuticos del **“Petitorio Farmacológico de EsSalud”**, en el año 2019 fue de S/ 1 002 556 902,79.
- Se publicaron 30 normas relacionadas a la gestión de tecnologías sanitarias. Link: http://www.EsSalud.gob.pe/ietsi/eval_prod_farm_otros_normatv.html
- En el marco de la Directiva N.º 003-IETSI-ESSALUD-2016 **“Normativa de autorización y uso de productos farmacéuticos no incluidos en el Petitorio Farmacológico de EsSalud”** de fecha 11 de mayo de 2016, se publicaron 62 documentos técnicos²² de evaluación de tecnologías sanitarias en el año 2019. La difusión de estas publicaciones ha permitido resolver 194 solicitudes de autorización de productos farmacéuticos, de un total de 256 solicitudes recibidas.
- En el marco de la Resolución N.º 13-IETSI-ESSALUD-2018 de fecha 6 de marzo de 2018, que aprueba la Directiva N.º 01-IETSI-ESSALUD-2018 **“Directiva que Regula los Petitorios de Dispositivos**

.....

21 1) Manejo de neumonía intrahospitalaria y neumonía asociada a ventilador mecánico, 2) Diagnóstico y tratamiento de degeneración macular relacionada a la edad, 3) Diagnóstico y tratamiento de cáncer gástrico temprano, 4) Diagnóstico y tratamiento de personas con síndrome de Guillain Barré, 5) Diagnóstico y tratamiento de la retinopatía diabética y edema macular diabético, 6) Manejo de la infección del tracto urinario no complicada, 7) Tamizaje y manejo del episodio depresivo leve en el primer nivel de atención, 8) Manejo inicial de leucemia linfoblástica aguda, 9) Diagnóstico y manejo inicial de artritis reumatoide, 10) Diagnóstico y tratamiento de la insuficiencia cardíaca crónica.

22 Documentos técnicos (59 dictámenes preliminares y 3 dictámenes de recomendación).

Médicos, Equipos Biomédicos y Otras Tecnologías Relacionadas, de EsSalud”, a diciembre del año 2019, el Petitorio de Dispositivos Médicos y Equipos Biomédicos tuvo 8908 registros de dispositivos médicos y equipos biomédicos

d. **Investigación en salud**

- El 3 de junio de 2019, con Resolución N.º 47-IETSI-ESSALUD-2019, se aprobó el **“Plan Anual Institucional de Desarrollo e Investigación (PAIDI) 2019”**, asignándole una inversión de S/ 1 288 169, para la evaluación de protocolos de investigación y desarrollo de ensayos clínicos.
- Se publicaron 96 artículos de autores con filiación en nuestra institución, en revistas indizadas en la base de datos SCOPUS, evidenciándose la necesidad de seguir fomentando el registro de la filiación en nuestros servidores.
- En el **XXVIII Premio Kaelin en Ciencias de la Salud 2019 modalidad Protocolos de Investigación**, declaramos ganadores a cinco expedientes de postulación²³, los cuales se hicieron acreedores al financiamiento de la investigación por un monto máximo de S/ 35 000 cada uno, inversión que debe ser traducida en una mejora de las atenciones de salud.
- Con respecto al **XXVIII Premio Kaelin en Ciencias de la Salud 2019 modalidad Publicaciones Científicas Nacional y Fondo Solidario**, se evaluaron 23 artículos científicos²⁴, de los cuales se premió a 16, los que fueron publicados. Los ganadores se hicieron acreedores a premios monetarios por S/ 2000 para publicaciones en revistas indexadas a Web of science y S/ 4000 para publicaciones en revistas indexadas a Scielo.

.....

23 1) Ensayo clínico aleatorizado sobre la Eficacia de la educación en conteo de carbohidratos dentro del método del plato, en el control glicémico de los pacientes con diabetes mellitus tipo 2 y hemoglobina glicosilada mayor/igual a 8 % en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, 2) Desarrollo de un aplicativo móvil para prevenir errores de prescripción en nutrición parenteral total en pacientes adultos del Hospital E. Rebagliati Martins, 3) La Telecolposcopia: Alternativa para el diagnóstico oportuno de lesiones intraepiteliales de cérvix en mujeres aseguradas con PAP anormal, 4) Cardionco score: Predicción de Cardiotoxicidad en pacientes con quimioterapia, y 5) Efecto de un programa multimodal en la funcionalidad de adultos mayores con Linfoma No Hodking, tratados en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, periodo enero 2020–diciembre 2020.

24 Doce fueron publicados en revistas indexadas a Web of Science/Scopus y once en revistas indexadas a Scielo.



- El 15 de marzo de 2019 se realizó la convocatoria **“Programa para asesoría personalizada”** para la **“Redacción de artículos científicos originales y reporte de casos 2019”**, donde nueve investigaciones culminaron el proceso de mentoría. Asimismo, el 14 de enero de 2019 se realizó la convocatoria **“Programa para asesoría personalizada”** en la elaboración de **Protocolos de Investigación 2019**, catorce investigaciones culminaron el proceso de mentoría
- En el mes de septiembre del año 2019, se produjo el **“Programa de educación continua en investigación”** a nivel institucional, con el objetivo de generar competencias entre nuestros profesionales, para el desarrollo de investigación, que incluye temas como: lectura crítica, uso de gestor de referencias, análisis estadístico, redacción científica y validación de instrumentos de investigación. Cabe indicar, que este programa ha sido redominado como el **“Bus de la investigación”**, a través del cual hemos logrado capacitar a 175 profesionales de 8 redes asistenciales.

1.13. Centro Nacional de Telemedicina (Cenate)

A continuación, se detallan los logros más relevantes obtenidos durante 2019:

a Teleconsulta

Se otorgaron 29 794 servicios de teleconsulta en tiempo real en 11 especialidades²⁵. Asimismo, se brindaron charlas y orientaciones grupales en 38 CAM y 2 CIRAM. Por otro lado, considerando, que el servicio de teleconsulta se otorga en caso de segundo diagnóstico, también se realizaron 130 atenciones de teleconsulta de manera diferida en 15 Ipress a nivel nacional, en 4 especialidades²⁶, a través de la plataforma virtual **“Segunda Opinión”**. En ese sentido, a través de estas 2 modalidades de atención, se brindó un total de 29 846 teleconsultas.

b Teleradiología

Se realizaron 108 318 servicios de teleradiología²⁷ en 21 Ipress a nivel nacional, haciendo uso del Picture of Archive and Communication Systems (PACS).

c Telecapacitación

Se logró telecapacitar a 3273 profesionales de la salud de 85 Ipress, en 182 sesiones realizadas en las especialidades de dermatología, oncología, guías de práctica clínica, entre otros temas coyunturales.

.....

25 Medicina interna, dermatología, geriatría, cardiología, psicología, traumatología, endocrinología, medicina física y rehabilitación, ginecología, infectología y neurología.

26 Dermatología, medicina interna, geriatría y cardiología.

27 Lectura, interpretación y diagnóstico de imágenes radiológicas (mamografía, tomografía y radiografía).

d Proyecto Colponet

Siendo el cáncer de cuello uterino una de las principales causas de mortalidad en las mujeres. Desde diciembre de 2018 se dio inicio al proyecto Colponet, que permite integrar la tecnología para la detección temprana de cáncer de cuello uterino. De esa manera, durante 2019, se logró telecapacitar a 24 profesionales de la salud en temas de colposcopia, también se atendió a 1865 aseguradas, se realizaron 330 biopsias en 6 Ipress²⁸, detectando 90 casos de lesiones premalignas y 14 casos de cáncer.

e Proyecto Telejunta médica para trasplante de medula ósea

Se pudo disminuir de 90 a 15 días la referencia de los pacientes de provincia con diagnóstico de trasplante de médula ósea, al Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins; asimismo, 175 asegurados fueron beneficiados con el proyecto, 18 pacientes fueron trasplantados, y 107 pacientes con referencia se encuentran en espera de un trasplante.

f APP “Déjame ayudarte”

Más de 3000 personas descargaron el APP del Play Store, quienes han podido acceder a 18 cartillas informativas y 15 videos sobre principales trastornos mentales; asimismo, se realizaron más de 100 orientaciones en tiempo diferido por medio de “Respondiendo tus dudas” a través de una plataforma de WhatsApp. También se realizaron más de 2700 videoconferencias, en tiempo real, con un especialista de salud mental, este último servicio se brinda de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. y tiene una duración de 20 minutos aproximadamente.



.....
28 1) CAPI EL Pedregal, 2) Centro Médico Metropolitano de Cusco, 3) CAP III Metropolitano de Huánuco, 4) Policlínico Metropolitano Huancayo, 5) CAP III Metropolitano Tacna, 6) Hospital II Pucallpa.

1.14. Plan Nacional de Salud Renal

La enfermedad renal crónica (ERC), es una de las ocho enfermedades de alto costo social y económico por la complejidad técnica en su manejo, tratamiento y años de vida saludables perdidos, siendo comúnmente subdiagnosticada y no tratada oportunamente, lo que ocasiona incrementos en la incidencia de pacientes en estadios avanzados, que puede ser disminuida e incluso detenida a través de un control preventivo.

En ese marco, en el “Plan Nacional de Salud Renal 2019”, se definen las estrategias sanitarias para promover la salud renal y prevenir la enfermedad renal; así como, sus complicaciones.

A través del Centro Nacional de Salud Renal (CNSR), se está controlando y evaluando el desarrollo del sistema de atención integral a este grupo de pacientes, con estadio 5. Es así que, durante 2019, se obtuvieron los siguientes logros:

TABLA N.º 13
Producción asistencial del CNSR al 31 de diciembre de 2019

.....

Modalidades de Diálisis	N.º de pacientes	N.º de sesiones	Análisis Clínico
Diálisis peritoneal	Manual	3216	9157
	Automatizada	14 388	
Hemodiálisis	Recursos propios	46 230	66 018
	Servicios contratados	5050	607 428

Fuente: Centro Nacional de Salud Renal.

- a. Se brindaron 496 atenciones médicas y 3175 atenciones no médicas (enfermería, psicología, trabajo social y nutrición) a un total de 5445 pacientes con enfermedad renal crónica; así también, se logró intervenir quirúrgicamente a 29 pacientes.
- b. En el marco de la Resolución N.º 75-CNSR-ESSALUD-2018 de fecha 28 de septiembre de 2018, que aprueba la **“Guía de Procedimientos de Control de las Prestaciones del Servicio de Hemodiálisis de Ipress Contratadas por el CNSR”**, se supervisó y verificó las prestaciones otorgadas a los asegurados con ERC estadio 5.
- c. A través del proyecto **“Home Delivery”**, los proveedores de insumos médicos hacen entrega de sus productos a los pacientes con diálisis peritoneal, en sus hogares y a costo cero.
- d. En el marco del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, mediante Resoluciones N.º 40 y N.º 66-CNSR-ESSALUD-2019 se acordó aprobar la **“Guía de supervisión del contrato: Servicio de hemodiálisis convencional ambulatoria sin reúso para el Centro Nacional de Salud Renal”** y la **“Guía de asignación de pacientes nuevos y reingresantes para hemodiálisis a Ipress contratadas y renovación del formulario de control de diálisis”**, respectivamente.
- e. Se aprobaron las bases para el Concurso Público N.º 01-2018-ESSALUD-CNSR denominado **“Servicio de hemodiálisis convencional ambulatoria sin reúso para Lima y Callao, por un periodo de 12 meses para el CNSR”**, cuyo valor referencial es S/ 159 millones, para su ejecución en el año 2020.
- f. Mediante Contrato de Adjudicación Simplificada N.º 6-2019-CNSR-1, se aprobaron las bases para contratar nueve Ipress.
- g. Se implementó el sistema **EsSalud Servicios de Salud Inteligente (ESSI)** en el CNSR, que permitió registrar la programación asistencial de los profesionales de la salud y de las actividades ambulatorias brindadas.
- h. En el marco del **“Convenio específico entre el CNSR y la facultad de enfermería de la Universidad Peruana Cayetano Heredia”** suscrito durante 2019, nuestros servidores asistenciales fueron capacitados en esterilización y bioseguridad.

Todos estos esfuerzos, han permitido realizar 1 446 958 sesiones de hemodiálisis²⁹, de las cuales 76,6 % se realizaron a través de servicios contratados en 26 Ipress³⁰ y 23,4 % se realizaron por sesiones propias en 19 Ipress³¹. En el caso de diálisis peritoneal, se realizaron 460 512 de manera ambulatoria y 105 589 de manera automatizada, en 40 y 20 Ipress respectivamente.

2

Prestaciones económicas

2.1. Oficinas de seguros y prestaciones económicas (OSPE)

EsSalud Lambayeque: Nuevo local OSPE Lambayeque

Con la finalidad de brindar una mejor atención, con calidad y comodidad, a la población asegurada, la OSPE Lambayeque se trasladó a un nuevo y moderno local. Dicho traslado se efectuó en coordinación con la Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas de nuestra institución.



29 En el año 2018 se realizaron 1 391 729 sesiones de hemodiálisis.

30 3 Ipress de Lima y 23 Ipress de provincia.

31 8 Ipress de Lima y 11 Ipress de provincia.

EsSalud Arequipa: Módulo MAC en el Mall Aventura Plaza, Paucarpata

Con el objetivo de facilitar la atención y visibilidad de los servicios que otorgamos a la población, desde el mes de agosto de 2019, la Red Asistencial Arequipa puso en funcionamiento dos Módulos de Atención en el denominado “MAC-Mejor Atención al Ciudadano”. Dichos módulos funcionan como una Plataforma de Atención Integrada que facilita y descentraliza la atención de diferentes instituciones públicas y privadas.



2.2. Verificación y auditoría de seguros

a. **Verificación de la condición de asegurado:** En el marco de la Ley N.º 29135, y de la aplicación de normas institucionales, hemos continuado verificando la condición de asegurados y la condición de entidades empleadoras de trabajadoras del hogar, declarando la baja de los asegurados en caso de detectarse afiliaciones indebidas y filtraciones en la seguridad social, así como optimizar los plazos en la emisión de los actos administrativos y aplicación de sanciones.

En ese sentido, se han reportado 10 398 acciones de control a nivel nacional, de las cuales 9168, concluyeron en bajas emitidas.

b. **Auditoría de seguros:** Hemos realizado 16 485 auditorías a nivel nacional. Del total de resultados de auditorías ejecutadas, las no conformidades corresponden a 57,38 % empleador moroso, no asegurados, 4,22 % prestación en periodo de latencia sin cobertura, 3,96 % afiliado a EPS con diagnóstico PEAS, 2,08 % prestación en periodo de carencia, 10,64 % ninguna conformidad y 21,72 % a otras no conformidades.



c. **Verificación biométrica (uso de lectores biométricos para detectar a falsos asegurados):** Se dispuso de 493 lectores biométricos, los cuales fueron distribuidos en 73 Ipress a nivel nacional, aumentando la disposición de 13 lectores biométricos en 4 Ipress priorizadas en comparación al año 2018.

Se realizaron 481 408 lecturas a los asegurados que acudieron a las Ipress, estas acciones han permitido un mayor control en la suplantación de identidad.

2.3. Subsidios económicos

Durante 2019 se procesó un total de 308 462 expedientes por un monto de S/ 735 180 909, que supera lo ejecutado al monto del año 2018, se precisa que los subsidios de incapacidad temporal y maternidad pagados se registran en el SAP por expedientes y no por solicitudes, precisando que un expediente puede contener varias solicitudes, en ese contexto la cantidad de expedientes reportados (308 462) representa un total de 390 941 solicitudes procesadas y pagadas, como se muestra en el siguiente cuadro con información de ejecución presupuestal data SAP con cierre contable:

TABLA N.º 14

Número de solicitudes y monto pagado por tipo de subsidio periodo 2018-2019

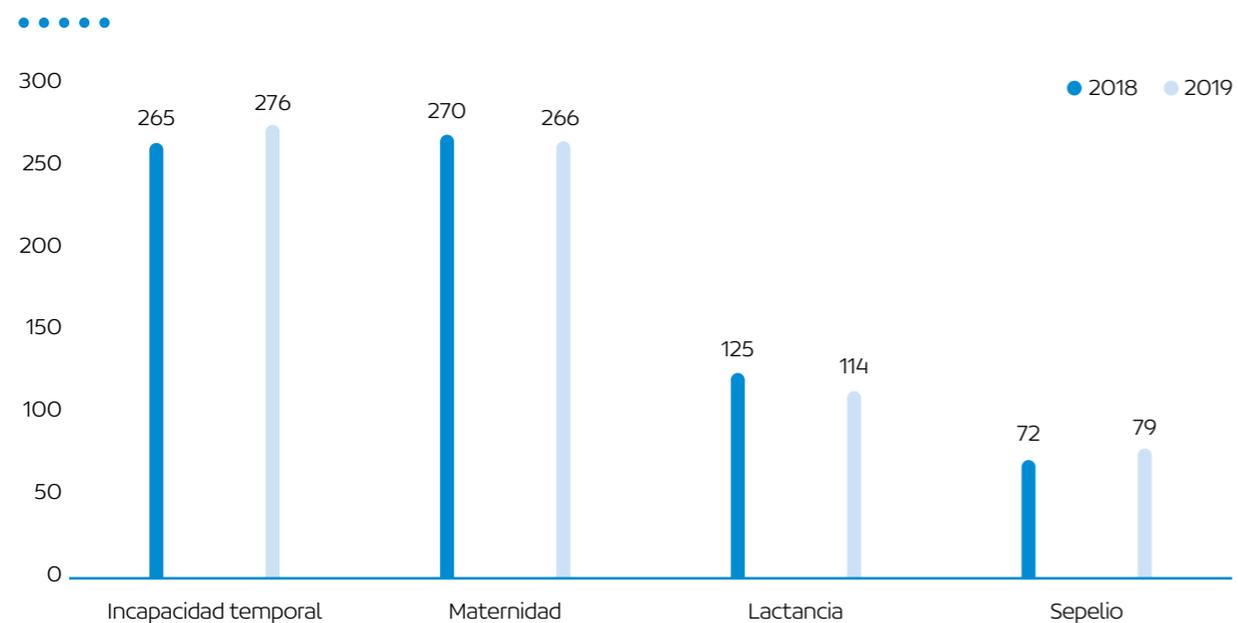


Tipo de subsidio	2018		2019	
	N.º de solicitudes	Monto pagado S/	N.º de solicitudes	Monto pagado S/
Incapacidad Temporal	127 038	264 849 306	165 737	275 953 019
Maternidad	52 257	269 879 161	47 900	266 044 811
Lactancia	152 162	124 772 840	138 802	113 816 000
Sepelio	36 966	72 405 237	38 502	79 367 079
Total	368 423	731 906 544	390 941	735 180 909

Fuente: Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas.

GRÁFICO N.º 10

Monto pagado por tipo de subsidio periodo 2018-2019

**Fuente:** Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas.**2.4. Oportunidad de pago de los subsidios**

Desde el 28 de agosto de 2018, fecha de inicio de Lactancia Cero Trámites al 31 de diciembre de 2019, se han beneficiado 118 828 madres, cuyo pago fue procesado sin que realicen trámite alguno.

De acuerdo con la política institucional de simplificación administrativa, se implementó el “Subsidio de Lactancia Cero Trámites”, basándose en los registros del Sistema de Registro de Nacido Vivo en Línea (SRNVL) implementado por MINSa y Reniec, en todas las Ipress a nivel nacional, y los registros de los sistemas de aseguramiento administrados por nosotros.

Este nuevo procedimiento para el pago de subsidio de lactancia de oficio, ha permitido obtener los siguientes beneficios:

- Cero trámites y cero papeles.
- Oportunidad de entrega de subsidio.
- Mayor comodidad-cobro, en la agencia del banco más cercano al domicilio del beneficiario.
- Mayor tiempo para el cuidado del recién nacido.
- Procesos más eficientes y ágiles.
- Descongestionar las OSPES.
- Menor número de horas hombres dedicadas al proceso de validación y calificación de la prestación económica por lactancia, por parte de los colaboradores de la institución.

2.5. Estudio Financiero Actuarial

En un trabajo coordinado con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y en el marco del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito el año 2011, se elaboró el **Estudio Actuarial 2018**. El 11 de noviembre de 2019 se presentaron los resultados del citado estudio, donde se contó con la presencia de representantes de entidades públicas, privadas, organizaciones sociales e internacionales.

Asimismo, en virtud al citado convenio, se realizaron diversas coordinaciones y actividades con la finalidad de contar con el Estudio Financiero y Actuarial correspondiente al año 2018. De esta manera, el estudio contará con los siguientes productos complementarios:

- Estudio de Gestión Institucional de EsSalud (OIT-EsSalud).
- Herramienta Automatizada para la proyección financiera y actuarial.
- Elaboración de informe sobre impacto de la Ley N.º 30478 que permite el retiro del 95,5 % de la CIC-AFP y transfiere a EsSalud el 4,5 %.
- Generación de Alertas Tempranas que vulneran el sistema de aseguramiento.

El objetivo del estudio es evaluar la sostenibilidad financiera de corto y mediano plazo del Seguro Regular y Agrario, a través del análisis de las principales variables relacionadas con los seguros a nuestro cargo (legislación vigente, cambios demográficos, transición epidemiológica, desempeño económico del país, etc.), a fin de presentar conclusiones y recomendaciones que ayuden a la autosostenibilidad de dichos seguros.

3

Prestaciones sociales

Las prestaciones sociales están orientadas a incrementar los niveles de participación social y cultural de las personas adultas mayores, personas con discapacidad; así como, de la población asegurada en situación de vulnerabilidad (niños, niñas y adolescentes). Durante 2019 realizamos lo siguiente:

3.1. Adultos mayores

- 99 865 asegurados adultos mayores inscritos en los programas de la cartera de servicios gerontológicos sociales, fueron atendidos en los 126 CAM³² y 108 CIRAM³³. También, se suscribieron convenios de cooperación interinstitucional con 4 municipalidades³⁴, para el funcionamiento y/o implementación del CIRAM en las instalaciones de dichas municipalidades.
- Entre los meses de febrero a diciembre de 2019, se realizaron 22 jornadas de atención integral en los CAM y CIRAM a nivel nacional, logrando atender a 15 892 adultos mayores. Este tipo de intervención nos permitió disminuir las visitas a los consultorios.
- En el marco de la mejora continua, se invirtieron S/ 701 630 para el adecuado desarrollo de los talleres de instrumentos musicales, gimnasia, cocina y repostería y telegerontología en los 126 CAM a nivel nacional.

32 CAM: Centro de Adulto Mayor.

33 CIRAM: Círculos de Adulto Mayor.

34 Lima: Municipalidad Distrital de Lince (17 de diciembre de 2019), La Victoria (13 de diciembre de 2019) y Pueblo Libre (26 de agosto de 2019). Provincia: Cusco (28 de enero de 2019).



99 865 asegurados adultos mayores inscritos en los programas de la cartera de servicios gerontológicos sociales, fueron atendidos en los 126 CAM y 108 CIRAM

Asimismo, con una inversión de S/ 812 624,25 se realizó el mantenimiento de infraestructura y mejora de las condiciones de acceso y seguridad de 23 CAM de Lima y 10 CAM de provincias.

De manera particular, se invirtieron S/ 219 000 en el mantenimiento de infraestructura del CAM Vitarte, Lima, para su adecuado funcionamiento.

d. En EsSalud fomentamos y promovemos espacios de socialización y sensibilización para el adulto mayor. Tal es así, que en el año 2019 se realizaron diversas actividades como: Día de la Madre, Día del Padre, Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, Navidad de la persona adulta mayor, entre otros:

- **Premio “Adulto mayor de oro”:** Realizado el 9 de octubre en Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú, Lima, logrando reunir a mil asegurados. Donde 17 asegurados obtuvieron un reconocimiento en las categorías de: 1) derechos humanos, 2) autocuidado, 3) expresión artística, 4) emprendimiento y desarrollo, 5) principios y valores, 6) atención centrada en la persona.
- **Agrupaciones vocales de los CAM de Lima y Callao:** El 24 de octubre se realizó el encuentro de agrupaciones vocales en el CAM San Isidro, donde participaron 200 asegurados. Se brindó un reconocimiento a los 11 CAM que implementaron dicho taller.
- **Educación Básica Alternativa (EBA):** Producto de un trabajo coordinado con el Ministerio de Educación (Minedu), 146 usuarios de los CAM de Lima y Callao, lograron culminar sus estudios del nivel primario y secundario³⁵.

e. Con el objetivo de promover el autocuidado en los adultos mayores, durante 2019, brindamos capacitación especializada en temas geriátricos y gerontológicos a 300 adultos mayores.

f. Durante 2019 se realizaron encuestas de satisfacción a un total de 11 051 usuarios de los CAM y CIRAM a nivel nacional, de los cuales el 95 % opinaron estar satisfechos con la atención que han recibido.

.....

35 14 corresponden al nivel primario y 17 corresponden al nivel secundario.

g. A través de los Centros de Atención Integral Preferentes (CAIP), se busca mejorar la accesibilidad a los servicios de prestaciones de salud y sociales, de los asegurados adultos mayores. De esa manera, durante 2019, en el CAIP Piura se atendió a 2343 asegurados adultos mayores, otorgándoles 2932 atenciones³⁶.

El 24 de abril de 2019, inició sus actividades el CAIP Arequipa, logrando atender a 882 asegurados adultos mayores, y a diciembre la cantidad fue de 1625³⁷.

3.2. Rehabilitación profesional

- Durante 2019 se tuvo a 6258 asegurados con discapacidad inscritos en CERPS y MBRPS a nivel nacional, de los cuales 1180 obtuvieron su certificado de discapacidad a través de los médicos rehabilitadores de los CERPS y MBRPS. Toda esta población fue atendida en los 4 CERPS³⁸ y 13 MBRPS³⁹, distribuidos a nivel nacional.
- En el marco de la implementación de los Programas de Rehabilitación Social se realizaron actividades de rehabilitación social a 6258 asegurados con discapacidad, que incluye a los menores desde cero años; así como a sus familiares.
- Debido a la ejecución del proceso de rehabilitación profesional, 1743 asegurados con discapacidad fueron integrados laboralmente, mejorando su calidad de vida y la de sus familias.
- La participación de manera activa en los CERPS y MBRPS, ha permitido que 1360 menores de edad y jóvenes con discapacidad, desarrollen habilidades para asistir a las escuelas regulares a nivel nacional.
- Se realizaron 182 **“Ferias de exposición y venta de productos a nivel nacional”**, contando con la participación de 1436 usuarios de los CERPS y MBRPS a nivel nacional.

.....

36 1805 atenciones por médicos, 1005 atenciones por enfermeras y 122 atenciones por personal no médico.

37 322 atenciones por médicos, 701 atenciones por enfermeras y 602 atenciones por personal no médico.

38 CERPS: Centro de Rehabilitación Profesional y Social (2 CERPS en provincia y 2 en Lima).

39 MBRPS: Modulo Básico de Rehabilitación Profesional y Social (12 MBRPS en provincia y 1 en Lima).

- f. Luego de la ejecución de actividades del **“Programa de Escuela de Familias y Discapacidad”**, durante 2019 se realizaron capacitaciones sobre “Derechos de las personas con discapacidad”, “Emociones y sexualidad”, “Envejecimiento activo”, “Cuidando del cuidador”, entre otros temas, en 17 Redes Asistenciales a nivel nacional⁴⁰, en los CERPS y MBRPS correspondientes, donde logramos empoderar a 1976 familias de asegurados con discapacidad y a 2587 personas en general.
- g. Como parte del **“Programa de transición a la vida independiente”**, durante los meses de abril a diciembre de 2019, se logró capacitar y acreditar a 239 profesionales de la salud y cuidadores en Lima y Callao, a fin de que asistan a los asegurados con discapacidad, para el adecuado desarrollo de una vida independiente.
- h. **Programa Nacional de Deportes Adaptados:**
- Del 19 al 21 de junio de 2019 se realizaron los **“Juegos Nacionales Paradeportivos EsSalud 2019”** en la ciudad de Lima, evento que logró convocar a 315 deportistas con discapacidad, usuarios de los CERPS y MBRPS.
 - 13 de nuestros paradeportistas procedentes de las regiones de Arequipa, Cusco, Lima y Callao, lograron ser convocados para participar en los **“Juegos Parapanamericanos de Lima 2019”** realizados del 23 de agosto al 1 de septiembre de 2019.
 - En noviembre de 2019 realizamos la **“Clínica descentralizada paradeportiva de Boccia”** en el H. II Cajamarca y el Coliseo Cumbe Mayo, a fin de promover la participación social de este grupo de asegurados. El evento tuvo la participación de 60 asegurados.

Por otro lado, de las coordinaciones con la Asociación Paralímpica del Perú, se logró que 04 paradeportistas sean calificados como elegibles para futuras competencias.

.....

40 En las Regiones de Arequipa, Áncash, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Ica, Junín, Lambayeque, La Libertad, Lima, Loreto, Piura, Puno, Tacna y Tumbes.



- i. **Quioscos saludables:** Con el objetivo de promover el consumo de alimentos saludables en nuestras instalaciones, se han implementado 123 “Quioscos saludables” a nivel nacional⁴¹, los mismos que son administrados por nuestros asegurados con discapacidad, contribuyendo en el desarrollo de su negocio propio y siendo promotores de alimentación saludable.
- j. El 4 de septiembre de 2019 se llevó a cabo la feria de empleo **“Ruwasun Hatumllaqtayta–Hagamos un país productivo”**, en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Lima, en la que participaron más de 400 personas con discapacidad y 22 empresas comprometidas con la inclusión laboral.
- k. El 10 de diciembre de 2019, en las instalaciones del Auditorio Guillermo Kaelin de la Fuente, se llevó a cabo el “III Concurso de talentos de personas con discapacidad–Yo sí puedo”, donde se reunieron 130 asegurados con discapacidad usuarios de 8 unidades operativas⁴², de los cuales se tuvo 3 ganadores de los MBRPS Junín, La Libertad y Ayacucho, por sus habilidades en la danza “jija de paccha”, “festejo” y “carneval urbano”, respectivamente.
- l. Para fortalecer el enfoque de inclusión y accesibilidad, durante el último trimestre del año 2019 se capacitó a 281 servidores asistenciales y administrativos de Lima y Callao; así como a 289 voluntarios de Lima, sobre buenas prácticas y buen trato a la persona con discapacidad. También se capacitó a 20 servidores sobre lengua de señas peruana y a un servidor sobre lectura y escritura en braille.
- m. Del 26 al 28 de agosto de 2019 se llevó a cabo el “Curso nacional: Programas de rehabilitación innovadores, centrados en la persona con discapacidad y su familia” en el auditorio de la Sede Central, Lima, donde 119 servidores asistenciales a nivel nacional fueron capacitados. Asimismo, el desarrollo del citado evento permitió establecer alianzas de cooperación con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, CONADIS, Ministerio de Educación, sectores empresariales y otros, para una adecuada y oportuna atención de los asegurados.



41 55 quioscos distribuidos en las Redes Prestacionales de Lima y Callao, y 68 quioscos en 12 Redes Asistenciales de provincia.

42 2 CERPS y 6 MBRPS.

- n. En el marco del “Día internacional de la Persona con Discapacidad”, el 3 de diciembre de 2020 se realizó la “Jornada de inclusión y accesibilidad de la persona con discapacidad”, en el Auditorio de la Sede Central-Lima y en el H. II Cajamarca, que reunió a 120 profesionales de la salud en total. Dicho evento tuvo por finalidad mejorar la inclusión de las personas con discapacidad. Por otro lado, 168 asegurados usuarios de los CERPS Callao, CERPS La Victoria y MBRPS Piloto Lima, se graduaron del proceso de capacitación **“También puedo”**.
- o. En el mes de diciembre de 2019 realizamos una encuesta de satisfacción a 600 usuarios de los CREPS y MBRPS a nivel nacional, donde el 95 % de los encuestados opinaron estar satisfechos con la atención que han recibido.

3.3. Niños, niñas y adolescentes

- a. Se atendió a 612 y 324 asegurados entre 4 y 17 años de edad, en los Centros de Empoderamiento para niños, niñas y adolescentes (CEMPO), de la Red Prestacional Rebagliati y Almenara, respectivamente.
- b. El 8 de noviembre de 2019 EsSalud participó del “II Encuentro multisectorial de experiencias en trabajo de promoción social a favor de niños, niñas y adolescentes–Por una infancia y adolescencia protegida al bicentenario”, realizado en el Auditorio Institucional de la Sede Central, Lima. A través de este evento, logramos articular acciones de promoción y prevención de riesgos sociales para este grupo vulnerable, con UNICEF, MIMP, MIDIS, MTPE y algunas instituciones privadas.
- c. En el último bimestre de 2019 se realizó una encuesta de satisfacción a 260 padres de familia que participaron en los CEMPO de Lima, donde el 89 % de los encuestados dijo estar satisfecho con la atención que recibieron.
- d. En el mes de noviembre de 2019 se realizó una encuesta de satisfacción a 320 adolescentes beneficiados de los CEMPO de Lima, donde el 90 % de los encuestados opinaron estar satisfechos con la atención que han recibido.

4

Atención al asegurado

4.1. Oficinas de atención al asegurado

En el año 2019, tuvimos 126 Oficinas de Atención al Asegurado⁴³, distribuidas en 117 Ipress a nivel nacional. También se tuvo presencia a nivel nacional a través de 37 Plataformas de Atención al Asegurado ubicadas en las Oficinas de Seguros y Prestaciones Económicas (OSPE), 59 módulos de acreditación en Ipress, y 6 Módulos de Mejor Atención al Ciudadano (MAC) ubicados en Bellavista, Ventanilla, Lima Norte, Lima Este, Arequipa y Piura. De esa manera, hemos podido atender oportunamente a 87 416 asegurados a nivel nacional.

4.2. Sistema de gestión de colas

- A fin de mejorar el confort, atención y experiencia del asegurado al acudir a nuestras instalaciones para recibir las prestaciones de salud, desde el 1 de diciembre de 2019 hemos implementado la iniciativa **“gestión de colas”** en 72 Ipress, que incluye la instalación de 181 tiqueteras y 407 monitores.
- Con la finalidad de brindar una atención oportuna y de calidad a los pacientes asegurados con diagnóstico oncológico, del 9 de septiembre al 31 de diciembre de 2019, se asignaron 36 “delegados acompañantes” para un total de 1559 pacientes de 10 Ipress a nivel nacional, a fin que los acompañen y orienten durante su atención en nuestras instalaciones, hasta el momento que inicie su tratamiento médico o quirúrgico.

En el año 2019, tuvimos 126 Oficinas de Atención al Asegurado, distribuidas en 117 Ipress a nivel nacional.

43 43 en Lima y 86 en provincias.

4.3. Solicitudes de atención registradas y concluidas

Las solicitudes de los asegurados son ingresadas a la institución a través de los diferentes canales de atención institucional⁴⁴, los cuales se registran en el **Sistema Registro Informático de Atención al Asegurado (RIAA)** para su oportuna atención. De esa manera, en el año 2019 se registraron 171 299 solicitudes de atención, con una tasa de conclusión del 90,91 %.

TABLA N.º 15

Solicitudes de atención registradas y concluidas al 31 de diciembre de 2019

•••••

Tipo de Solicitud	N.º de Solicitudes	N.º de Solicitudes concluidas	Tasa de conclusión (%)
Reclamos	113 900	99 246	87,13
Consultas	34 625	34 064	98,38
Petitorios	22 486	22 147	98,49
Sugerencias	288	266	92,36
Total	171 299	155 723	90,91

Fuente: Gerencia Central de Atención al Asegurado.

4.4. Plataforma de atención

Por medio de las plataformas de atención al asegurado se otorgaron 11 177 813 citas a nivel nacional. Alcanzar este valor ha sido posible gracias a la implementación del procedimiento de **“confirmación de citas por llamadas telefónicas y por mensajería de texto”**. Es así que, durante 2019 se realizó un total de 3 280 673 llamadas y se enviaron 626 982 SMS para reconfirmar las citas a nivel nacional⁴⁵.

•••••

44 Presencial, telefónico, escrito y virtual.

45 970 028 llamadas y 349 915 SMS fueron para Lima y Callao, y 2 310 645 llamadas y 277 067 SMS fueron para provincia.

a. Atención telefónica–EsSalud en línea

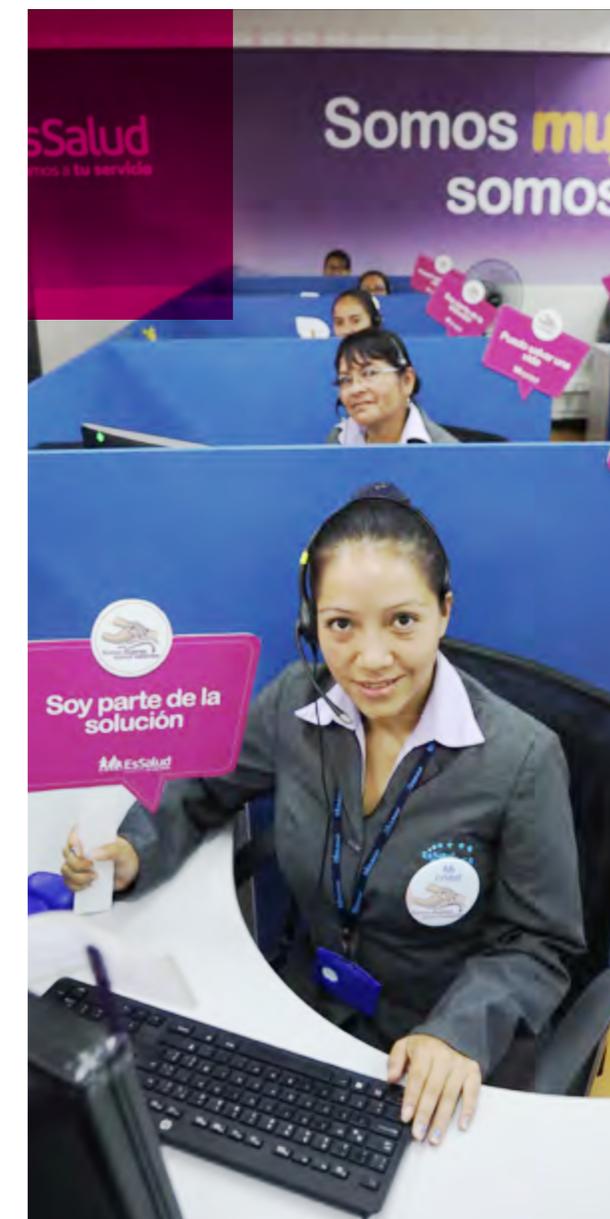
A través de esta plataforma de atención, que tiene 26 centrales telefónicas, 36 líneas primarias operativas (585 canales), 565 teleoperadores y 18 teléfonos analógicos a nivel nacional⁴⁶, se logró atender 28 415 983 millones de llamadas, que se han reflejado en el otorgamiento de 11 177 813 citas, 1 336 710 informes del estado de referencias, 515 242 consultas y 77 409 reclamos. Con respecto a las 2 445 650 llamadas registradas en abandono, estas se dieron durante las temporadas de mayor afluencia, en que el tiempo de espera se incrementa, originando que los asegurados abandonen las llamadas antes de ser atendidas. La tasa de abandono de las llamadas en Lima Metropolitana pasó de 3 % en 2018 a 1,7 % en 2019, con respecto a provincias pasó de 9 % en 2018 a 9,7 % en 2019.

Asimismo, en el citado periodo, a través de EsSalud en Línea se logró reducir el tiempo de espera de llamadas atendidas en Lima, pasando de un promedio de 2:27 minutos a 16 segundos, en 2019.

- **Línea (01) 4118000–Opción 6:** En concordancia con la Ley N.º 30364 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia

•••••

46 A nivel de Lima y Callao: 1 central telefónica, 1 SIP TRUNK con 12 líneas primarias operativas (360 canales), 287 teleoperadores y 14 teléfonos analógicos, y en provincia: 26 centrales telefónicas, 26 líneas primarias operativas (780 canales), 278 teleoperadores y 0 teléfonos analógicos a nivel nacional.



contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”, el 7 de marzo de 2019 se creó la citada iniciativa que funciona las 24 horas del día de manera ininterrumpida a nivel nacional, para garantizar la atención y orientación de las mujeres víctimas de violencia, así como de los grupos vulnerables, brindando atención en castellano, quechua y aimara. En ese sentido, durante 2019 se logró atender 8 189 llamadas, identificando a 342 personas víctimas de violencia, a los cuales se les ha realizado el seguimiento del caso, con las instancias respectivas.

- **Línea (01) 4118000–Opción 7:** El 14 de octubre de 2019, hemos creado la iniciativa “Orientación psicológica en línea”, que funciona las 24 horas del día de manera ininterrumpida en Lima Metropolitana y Callao, para contribuir con el cuidado integral de la salud mental de nuestros asegurados. En ese sentido, durante 2019 se atendieron 3928 llamadas, de las cuales 525 corresponden a pacientes a los se les realizó el seguimiento del caso.
 - **Línea intercultural “Kachkaniraqmi”:** Esta línea fue implementada en Lima el 28 de febrero de 2019, ampliándose posteriormente a 9 Redes Asistenciales de provincia, a fin de atender a los asegurados en su lengua materna. De esa manera, durante 2019 se atendieron 31 261 llamadas, a través de 10 centrales de atención⁴⁷.
 - **“EsSalud más cerca de ti”:** La iniciativa fue implementada a nivel nacional el 1 de enero de 2019, para identificar a los 10 asegurados que más llamaron durante el día, y no obtuvieron una cita. Entonces, se le devuelve la llamada al día siguiente y se le otorga una cita dentro de las 48 horas. En 2019 se logró beneficiar a 1 411 asegurados.
- b. **Citas en línea–Página Web:** http://www.EsSalud.gob.pe/EsSalud_en_linea/: A través de esta plataforma, se registraron 579 956 solicitudes de citas, 193 319 más con respecto a 2018.
- c. **APP EsSalud Mobile:** A través de esta plataforma, se registraron 215 616 solicitudes de citas, 161 712 más con respecto a 2018.

47 Lengua quechua: Sede Central, Red Asistencial Ayacucho, Cusco, Juliaca, Huancavelica, Huaraz, Tacna y Apurímac. Lengua quechua y aimara: Red Asistencial Puno. Lengua conibo: Red Asistencial Ucayali.



4.5. Libro de reclamaciones

En el marco del Decreto Supremo N.º 002-2019-SA que aprueba el “Reglamento para la Gestión de Reclamos y Denuncias de los Usuarios de las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS), Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Ipress) y Unidades de Gestión de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (Ugipress), públicas, privadas o mixtas”, el cual indica que en el libro de reclamaciones los usuarios o terceros legitimados pueden implementar sus reclamos ante su insatisfacción con las mismas, de acuerdo a la normativa vigente. En ese marco normativo, estamos monitoreando la implementación del Libro de Reclamaciones en todas las Ipress y en las 35 OSPE a nivel nacional, donde hemos logrado registrar 158 713 solicitudes de atención en 2019, las mismas que fueron atendidas por las respectivas dependencias.

4.6. Encuesta de satisfacción del asegurado

Con la participación de la empresa IMASEN, del 5 al 14 de agosto de 2019, se llevó a cabo la “Evaluación de la percepción sobre la *performance* de las Ipress de EsSalud”, en 6 Ipress de Lima y Callao⁴⁸. Para lo cual, se aplicaron 600 encuestas a los asegurados mayores de 18 años que hayan concluido con su atención en el servicio de consulta externa, en las citadas Ipress. De esa manera, el 71,83 % de los encuestados manifestaron satisfacción por el servicio recibido.

48 Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, H. III Suárez-Angamos, Hospital Nacional Guillermo Almenara, H. III Hospital de Emergencia Grau, Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren, H. II Lima Norte-Callao Luis Negreiros Vega.

4.7. Voluntariado-EsSalud

Como resultado de las estrategias de difusión del servicio de Voluntariado EsSalud, en universidades e institutos superiores públicos y privados a nivel nacional; así como haber invitado a la población en general a formar parte del citado servicio, a diciembre de 2019, se registraron 2093 voluntarios, con los cuales se brindó asistencia, acompañamiento y soporte emocional a los pacientes y sus familiares, atendidos en las Ipress de la institución.

4.8. Gestión de la calidad y humanización

- a. Llevamos a cabo el **“Curso taller de herramientas de calidad-Macro Regional Lima”**, logrando capacitar a 95 de nuestros servidores y gestores de las oficinas /o áreas de Calidad de las Redes Prestacionales de Lima y Callao; así como, del INCOR, CNSR y GOF.
- b. Del 6 al 9 de agosto se llevó a cabo la **“Semana de la Calidad”** en el auditorio de la Sede Central, Lima, a fin de fortalecer la cultura de calidad y mejora continua de nuestros procesos considerando al paciente como el objetivo central del trabajo asistencial y administrativo que realizamos. En el evento se logró congregarse a destacados representantes nacionales e internacionales; así como, a 200 participantes de Lima y Callao, y a 573 participantes *vía streaming* a nivel nacional.
- c. A través del Sistema de Registro, Notificación, Procesamiento y Análisis de Incidentes y Eventos Adversos (Reginciad) implementado en Ipress, se registraron 10 703 eventos relacionados con la seguridad del paciente (incidentes, eventos adversos y centinela).
- d. En el marco de la NTS N.º 050-MINSA-DGSP V.02 **“Norma técnica de salud para la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo”**, se obtuvo la acreditación del Hospital II Clínica Geriátrica San Isidro Labrador.

● A través del Sistema de Registro, Notificación, Procesamiento y Análisis de Incidentes y Eventos Adversos (Reginciad) implementado en Ipress, se registraron 10 703 eventos relacionados con la seguridad del paciente.



5

Finanzas

5.1. Presupuesto institucional

A continuación, presentamos el detalle de los ingresos y egresos institucionales al 31 de diciembre de 2019:

TABLA N.º 16

Ingresos y egresos institucionales al 31 de diciembre de 2019 (en S/)

•••••

Rubro	PIA 2019	PIM 2019	Ejecución 2019
Ingresos	11 723 024 663	12 227 612 605	12 148 353 188
1. De operación	11 720 925 039	12 225 512 981	12 146 253 564
1.1. Aportaciones	11 377 952 476	11 847 331 258	11 790 835 099
1.2. Ingresos financieros	211 485 013	186 794 667	202 031 360
1.3. Ingresos por participaciones o dividendos	850 851	850 851	3 207 808
1.4. Otros	130 636 699	190 536 205	150 179 297

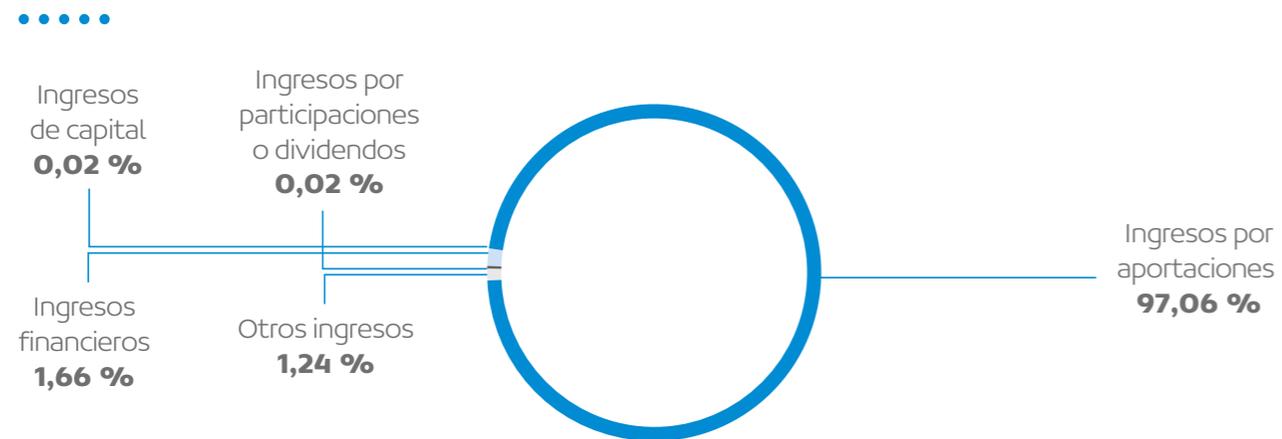
Rubro	PIA 2019	PIM 2019	Ejecución 2019
2. De capital	2 099 624	2 099 624	2 099 624
Egresos	11 705 368 215	11 886 990 448	12 017 453 344
1. De operación	11 162 758 845	11 358 153 719	11 487 845 524
1.1. Compras de bienes	2 003 733 498	2 003 733 498	2 047 308 739
1.2. Gastos de personal	6 022 373 302	6 210 069 801	6 235 853 735
Personal activo	5 586 618 017	5 771 607 943	5 790 511 193
Personal D. L. 20530	435 755 285	438 461 858	445 342 542
1.3. Servicio prestado por terceros	2 413 995 556	2 421 730 460	2 425 832 130
1.4. Tributos	5 653 001	5 616 472	4 828 942
1.5. Subsidios y otros gastos de gestión	717 003 488	717 003 488	774 021 978
2. Gastos de capital	382 303 936	368 531 295	349 548 444
3. Transferencia ONP pensiones D. L. 18846	160 305 434	160 305 434	180 059 376
Resultado económico	17 656 448	340 622 157	130 899 844
Resultado de ejercicios anteriores	0	19 566 174	23 580 697
Saldo Final	17 656 448	360 188 331	154 480 541

Fuente: Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto.

a. **Ingresos:** Los ingresos totales ejecutados en el año 2019, ascendieron a S/ 12 148,35 millones, 7,9 % más con respecto al año 2018.

GRÁFICO N.º 11

Distribución de ingresos totales ejecutados al 31 de diciembre de 2019



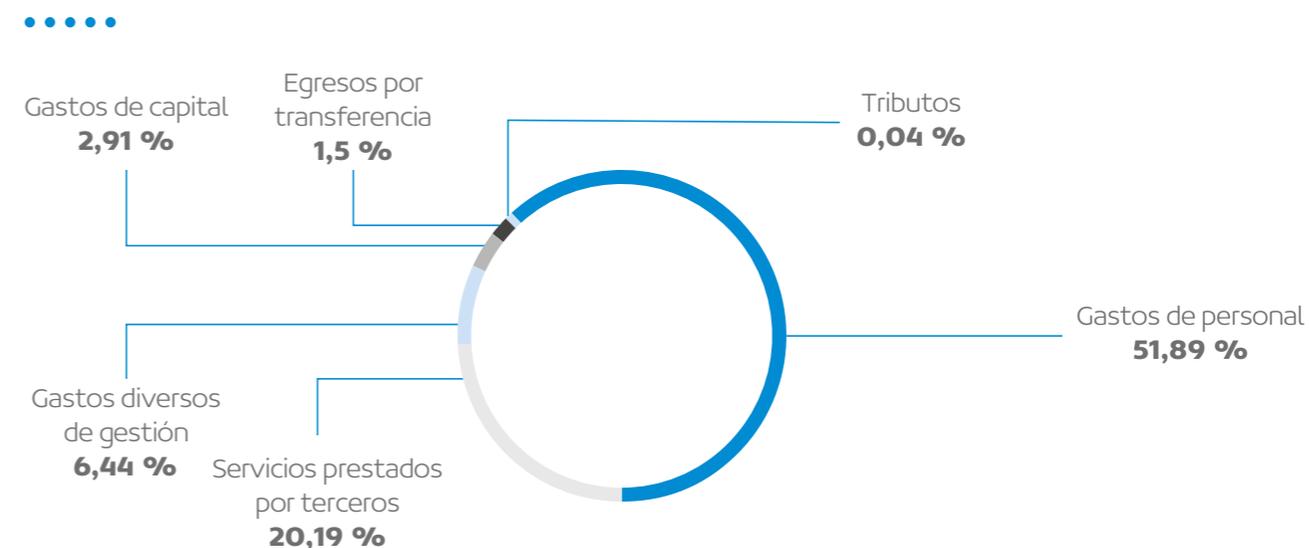
Fuente: Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto.

Los ingresos totales ejecutados en el año 2019, ascendieron a S/ 12 148,35 millones, 7,9 % más con respecto al año 2018. Por otra parte, los egresos totales ejecutados en 2019 ascendieron a S/ 12 017,45 millones, 7,1 % más con respecto al año 2018.

b. **Egresos:** Los egresos totales ejecutados en 2019 ascendieron a S/ 12 017,45 millones, 7,1 % más con respecto al año 2018.

GRÁFICO N.º 12

Distribución de los egresos totales ejecutados al 31 de diciembre de 2019



Fuente: Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto.

Detallamos los egresos institucionales 2019, por dependencias.

TABLA N.º 17

Ejecución de los egresos institucionales al 31 de diciembre de 2019



Dependencias	Presupuesto aprobado 2019	Presupuesto ejecutado 2019	Avance anual (%)	% del presupuesto ejecutado 2019
Redes Asistenciales	9 292 670 474	9 352 772 136	100,65	77,83
Programas por encargo	1 398 783 484	1 450 588 957	103,70	12,07
Afessalud	204 270 534	209 882 498	102,75	1,75
Fondo agrario	23 967 369	29 259 391	122,08	0,24
Pensiones D. L. N.º 20530	438 461 858	445 342 542	101,57	3,71
Gastos de capital	368 531 295	349 548 444	94,85	2,91
Transferencia ONP pensiones D. L. N.º 18846	160 305 434	180 059 376	112,32	1,50
Total	11 886 990 448	12 017 453 344	101,10	100,00

Fuente: Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto.

TABLA N.º 18

Ejecución presupuestal de los órganos centrales al 31 de diciembre de 2019

•••••

Dependencias	Presupuesto (*)	Ejecución		Ejecución Anual	% del presupuesto ejecutado 2019
		Afessalud	Prog. Centr.		
Consejo Directivo	1 164 829	1 117 025		1 117 025	95,9
Presidencia Ejecutiva	2 889 148	2 766 307		2 766 307	95,7
Gerencia General	2 624 591	2 735 573		2 735 573	104,2
Secretaría General	6 082 118	6 139 184	98 284	6 237 468	102,6
Oficina de Integridad	887 709	1 096 192		1 096 192	123,5
Órgano de Control Institucional	17 743 761	13 565 255	4 127 881	17 693 136	99,7
Gerencia Central de Promoción y Gestión de Contratos de Inversiones	3 286 578	3 470 089	3 894	3 473 983	105,7
Oficina de Relaciones Institucionales	9 651 933	3 572 721	6 395 443	9 968 164	103,3
Gerencia Central de Atención al Asegurado	50 161 851	5 980 982	43 613 767	49 594 749	98,9
Oficina de Gestión de la Calidad y Humanización	2 944 202	2 031 884	676 564	2 708 448	92,0
Gerencia Central de Asesoría Jurídica	9 389 116	9 607 775		9 607 775	102,3
Gerencia Central de Logística	72 411 338	29 756 316	52 409 210	82 165 526	113,5
Gerencia Central de Gestión Financiera	127 349 306	18 584 495	115 018 173	133 602 668	104,9
Gerencia Central de Gestión de las Personas	169 968 662	21 167 095	149 642 481	170 809 576	100,5

Dependencias	Presupuesto (*)	Ejecución		Ejecución Anual	% del presupuesto ejecutado 2019
		Afessalud	Prog. Centr.		
Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas	724 121 155	14 601 821	756 310 245	770 912 066	106,5
Gerencia Central de Prestaciones de Salud	12 945 760	11 412 175	2 012 109	13 424 284	103,7
Gerencia Central de Operaciones	211 739 196	10 288 061	201 264 871	211 552 932	99,9
Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad	49 723 112	4 474 862	45 791 884	50 266 746	101,1
Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones	65 526 648	9 163 200	45 221 227	54 384 427	83,0
Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto	12 502 190	13 228 104		13 228 104	105,8
Oficina de Cooperación Internacional	1 388 851	1 188 933	1 515 277	2 704 210	194,7
Gerencia Central de Proyectos de Inversión	13 094 617	6 894 937	6 718 248	13 613 185	104,0
Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación	8 501 291	3 688 800	4 722 807	8 411 607	98,9
Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos	10 306 113	11 410 027	86 105	11 496 132	111,5
Oficina de Defensa Nacional	2 667 965	1 940 685	748 111	2 688 796	100,8
Contingencias	10 910 709		11 020 225	11 020 225	101,0
Centro Nacional de Telemedicina	3 071 269		3 192 151	3 192 151	103,9
Total	1 603 054 018	209 882 498	1 450 588 957	1 660 471 455	103,6

Fuente: Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto.

Nota: (*) El Presupuesto considera la distribución de las provisiones.

TABLA N.º 19

Ejecución presupuestal por gasto de capital al 31 de diciembre de 2019



Dependencias	Proyectos de Inversión	Equipos no ligados a proyectos de inversión	Total
Sede Central	19 809 007	34 250 168	54 059 175
Red Prestacional Rebagliati	33 838 977	10 123 323	43 962 300
Red Prestacional Sabogal	29 389 675	5 580 221	34 969 896
Red Asistencial Apurímac	14 615 091	742 271	15 357 362
Red Prestacional Almenara	8 721 130	7 680 796	16 401 926
Red Asistencial Cajamarca	3 157 250	1 308 427	4 465 677
Red Asistencial Junín	2 724 632	2 848 334	5 572 966
Red Asistencial La Libertad	2 708 964	3 056 808	5 765 772
Red Asistencial Loreto	2 297 537	1 496 731	3 794 268
Red Asistencial Puno	1 742 161	1 353 411	3 095 572
Red Asistencial Pasco	1 227 183	672 944	1 900 127
Red Asistencial Madre de Dios	802 096	694 145	1 496 241
INCOR	571 599	820 947	1 392 546
Red Asistencial Tarapoto	561 035	2 528 513	3 089 548
Red Asistencial Huancavelica	557 021	717 845	1 274 866
Red Asistencial Cusco	283 991	761 633	1 045 624
Red Asistencial Arequipa	227 139	4 817 814	5 044 953

Dependencias	Proyectos de Inversión	Equipos no ligados a proyectos de inversión	Total
CNSR	4614	89 154	93 768
Red Asistencial Tumbes		339 919	339 919
Red Asistencial Piura		2 537 793	2 537 793
Red Asistencial Lambayeque		4 027 113	4 027 113
Red Asistencial Amazonas		657 642	657 642
Red Asistencial Áncash		5 018 032	5 018 032
Red Asistencial Huaraz		1 140 355	1 140 355
Red Asistencial Moquegua		711 836	711 836
Red Asistencial Tacna		1 674 685	1 674 685
Red Asistencial Ica		2 443 482	2 443 482
Red Asistencial Huánuco		1 715 472	1 715 472
Red Asistencial Ayacucho		371,809	371 809
Red Asistencial Ucayali		1 052 518	1 052 518
Red Asistencial Juliaca		1 687 979	1 687 979
Red Asistencial Moyobamba		353 636	353 636
Total	123 239 102	103 275 756	226 514 858

Fuente: Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto.

- La ejecución Presupuestal por transferencias ONP Pensión D. L. 18846 al 31 de diciembre de 2019, fue S/ 180,01 millones.
- Además, con Resoluciones N.º 01-GCPP-ESSALUD-2019 y N.º 06-GCPP-ESSALUD-2019, de fechas 18 de febrero y 26 de julio de 2019 respectivamente, se aprobó el presupuesto asignable a nivel de órganos desconcentrados y de establecimientos de salud, que significa la desconcentración de sus presupuestos.
- Asimismo, mediante Acuerdo de Directorio N.º 001-2019/014-FONAFE de fecha 17 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Consolidado de las empresas bajo el ámbito de Fonafe y de EsSalud para el año 2020.



La ejecución Presupuestal por transferencias ONP Pensión D. L. 18846 al 31 de diciembre de 2019, fue S/ 180,01 millones.

6

Logística

6.1. Adquisiciones de Bienes Estratégicos

- En el año 2019, se culminaron 27 procesos de selección⁴⁹, cuya convocatoria se realizó en el año 2018. Cabe precisar que el valor estimado fue de S/ 221 315 356,46; sin embargo, el monto adjudicado fue S/ 178 355 722,92 y el ahorro para la entidad fue S/ 42 959 633,54.
- Producto de haber mejorado nuestros procesos en la indagación de mercado, logramos obtener un ahorro institucional de S/ 6 457 639,59 en las contrataciones directas 2019, de productos farmacéuticos por causal de proveedor único, que involucra a 3 procesos de contratación⁵⁰ y 58 ítems.
- En el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2019, en lo que respecta a bienes estratégicos, se programó un total de 130 expedientes de contratación, para procedimientos de selección⁵¹, con un valor estimado total de S/ 1537 107 666,25. Sin embargo, luego de la indagación de mercado se convocaron 122 procedimientos de selección, con un valor estimado de S/ 1 132 154 735,69, los cuales fueron convocados, adjudicados y contratados por un valor total de S/ 859 671 532,09, con un ahorro para nuestra institución de S/ 272 483 203,60 en los procedimientos de selección convocados frente a los programados, según el siguiente detalle:

.....

49 27 procesos de selección: 8 adjudicaciones simplificadas, 1 contratación directa, 16 licitaciones públicas y 2 subastas inversas electrónicas.

50 1) Contratación Directa N.º 24-2019-ESSALUD/CEABE-1, 2) Contratación Directa N.º 25-2019-ESSALUD/CEABE-1 y 3) Contratación Directa N.º 26-2019-ESSALUD/CEABE.

51 130 procedimientos: 53 de adjudicación simplificada, 10 de contratación directa, 2 de compra internacional, 37 de licitación pública y 28 de subasta inversa electrónica.

TABLA N.º 20

Plan anual de contrataciones de bienes estratégicos al 31 de diciembre de 2019

•••••

N.º	Tipo de procedimiento	Procedimientos programados			Valor estimado final S/	Cantidad de procedimientos convocados, adjudicados y contratados	Valor adjudicado S/	Ahorro de la entidad S/
		Cantidad de procedimientos	Monto estimado S/	Cantidad de procedimientos				
1	Adjudicación simplificada	53	40 673 650,20	53	31 177 513,81	53	24 401 339,71	6 776 174,10
2	Contratación directa	10	237 695 336,57	10	236 002 538,68	10	235 916 045,26	86 493,42
3	Compra internacional	2	92 368,50	2	92 368,50	2	90 759,27	1 609,23
4	Licitación pública	37	846 208 590,98	33	521 598 884,12	33	366 969 682,84	154 629 201,28
5	Subasta inversa electrónica	28	412 437 720,00	24	343 283 430,58	24	232 293 705,01	110 989 725,57
Total		130	1 537 107 666,25	122	1 132 154 735,69	122	859 671 532,09	272 483 203,60

Fuente: Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos.

d. La mayor incidencia de ahorro de los procesos de selección convocados y contratados en 2019 se encuentra en las Licitaciones Públicas con un monto ahorrado de S/ 237 403 008,28. Entre los expedientes de contratación adjudicados, más representativos de 2019, mencionamos los siguientes:

TABLA N.º 21

Expedientes de contratación adjudicados más representativos al 31 de diciembre de 2019

N.º	Tipo de Procedimiento	N.º de Ítems	Valor Estimado S/	Valor Adjudicado S/	Ahorro en valor estimado programado vs. valor adjudicado del procedimiento S/	Ítems desiertos	
						N.º de Ítems	S/
1	Licitación Pública N.º 083-2019-ESSALUD/CEABE-1 "Contratación del suministro de productos farmacéuticos para los establecimientos de salud de las redes asistenciales de EsSalud por un periodo de 24 meses".	35	103 474 978,15	66 964 589,85	30 419 605,35	6	6 090 782,95
2	Licitación Pública N.º 084-2019-ESSALUD/CEABE-1 "Adquisición de equipos médicos para los Centros Asistenciales a nivel nacional del Seguro Social de Salud".	59	477 051 297,64	259 583 022,85	111 483 898,95	17	105 984 375,84
3	Subasta Inversa Electrónica N.º 046-2019-ESSALUD/CEABE-1 "Contratación del suministro de productos farmacéuticos para los establecimientos de salud de las redes asistenciales de EsSalud, por un periodo de 24 meses por subasta inversa electrónica (98 ítems)".	98	324 298 870,39	201 419 310,52	95 499 503,98	21	27 380 055,89
Total		192	904 825 146,18	527 966 923,22	237 403 008,28	44	139 455 214,68

Fuente: Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos.

6.2. Determinación de necesidades y control de productos farmacéuticos

- a. A fin de proyectar un abastecimiento continuo que nos permita un menor costo por producto, se realizó la estimación de necesidades de productos farmacéuticos por 24 meses (periodo 2019-2020), con todas las redes asistenciales.

En ese sentido, se procedió a elaborar la “Cartilla Centralizada de Productos Farmacéuticos”, para que sean abastecidos de manera centralizada por la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos (CEABE), logrando suscribir 86 contratos para dar cobertura oportuna por los 24 meses.

- b. El 20 de noviembre de 2019, la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID), autorizó la inscripción del Registro Sanitario del producto farmacéutico Cronoval 500, de 500 mg de liberación prolongada (Valproato Sódico 500 mg), por un periodo de 5 años, en respuesta a una gestión iniciada por EsSalud.
- c. Para el caso de Dispositivos y Equipos Médicos se realizó la Estimación de Necesidades por doce meses, con todas las redes asistenciales. Producto de ello, con Resolución N.º 588-CEABE-ESSALUD-2018, de fecha 6 de noviembre de 2018, se aprueba la “Cartilla de Suministro Centralizado

Se elaboró la “Programación de los requerimientos anuales 2019 con proyección al 2020”, considerando como criterios que los ítems a considerar no contarán con procesos vigentes y/o la cantidad faltante a abastecer no alcanzará para cubrir el periodo 2019, teniendo en cuenta, en cada uno de ellos, la cobertura nacional de ítem, la cual debería ser menor a 7 meses, requerimiento necesario para un abastecimiento de 18 meses.

de Bienes Estratégicos, periodo 2019”, para que sean abastecidos, de manera centralizada, por la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos (CEABE), considerando como criterios; los materiales de alta rotación, materiales de alto costo, materiales que sean consumidos por al menos 3 redes asistenciales, entre otros. Dicha cartilla, está compuesta por 558 ítems⁵².

- d. Se elaboró la “Programación de los requerimientos anuales 2019 con proyección al 2020”, considerando como criterios que los ítems a atender no contarán con procesos vigentes y/o la cantidad faltante a abastecer no alcanzará para cubrir el periodo 2019, teniendo en cuenta, en cada uno de ellos, la cobertura nacional de ítem, la cual debería ser menor a 7 meses, requerimiento necesario para un abastecimiento de 18 meses.

De esta manera, al finalizar el año 2019, se tuvo un total de 151 contratos vigentes para el abastecimiento centralizado del periodo 2020 e incluso algunos hasta el periodo 2021.

- e. Se adquirieron 3440 equipos biomédicos, complementarios y mobiliario clínico para las Ipress, valorizados en S/ 60 789 965,79.
- f. Asimismo, en 2019 adquirimos por reposición 3442 equipos asistenciales para diversas redes prestacionales y asistenciales a nivel nacional; así como para institutos especializados, valorizados en S/ 60 877 415,79.

52 373 ítems de material médico, 45 ítems de material médico odontológico, 17 ítems de material médico de ortopedia y traumatológico, 16 ítems de material médico radiológico y 107 ítems de materiales, reactivos e insumos de laboratorio.



Inversiones

El Decreto Legislativo N.º 1252, Reglamento y otras normativas, establece las pautas y funciones para que nosotros, por ser una de las empresas públicas que se encuentra bajo el ámbito de Fonafe, elabore y apruebe su Programa Multianual de Inversiones (PMI) y sus modificaciones, de acuerdo con los objetivos priorizados, metas e indicadores aprobados por el sector salud y comunique al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) y al Ministerio de Salud (MINSa).

En el Registro de Necesidades de Inversión (RNI), se consignaron los requerimientos de inversión identificados por los órganos centrales y desconcentrados, sustentados a través de sus Planes Directores de Inversión (PDI) o Ficha de Identificación de Necesidades de Inversión (FINI). Al cierre del año 2019 se registró como aptas a 629 necesidades de inversión sustentadas a través de los PDI y 397 mediante las FINI.

7.1. En el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones se ha procedido a articular los siguientes documentos de inversión:

- a. **Criterios de priorización complementarios para el año fiscal 2019 de EsSalud**, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 229-PE-ESSALUD-2019 de fecha 8 de marzo de 2019.
- b. **Programa Multianual de Inversiones (PMI) de EsSalud 2020-2022:** El documento contiene el diagnóstico de brechas de infraestructura y/o acceso a los servicios, criterios de priorización complementarios y la cartera de inversiones para este periodo, aprobado con Resolución N.º 315-PE-ESSALUD-2019, en concordancia con los plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2020-2022) de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

- c. **Plan Anual de Inversiones (PAI):** Documento de gestión, que contiene la programación anual de la inversión en infraestructura, equipamiento u otros componentes, financiado con presupuesto de inversiones (FBK⁵³) 2019, en los rubros de proyectos de inversión y gastos de capital no ligados a proyectos, fue aprobado con Resolución N.º 317-PE-ESSALUD-2019.

A través del Plan Anual de Inversiones (PAI) de 2019, hemos ejecutado S/ 226,5 millones, tal como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA N.º 22

Ejecución del presupuesto de inversiones al 31 de diciembre de 2019



Descripción	PIM S/	Ejecución	
		S/	%
Proyectos de Inversión	140 320 714	123 239 102	87,83
Gastos de capital no ligados a proyectos	104 631 901	103 275 756	98,70
Equipamiento asistencial		60 810 451	88,50
Equipamiento informático		27 064 825	119,77
Equipamiento administrativo		5 691 575	115,00
Otros bienes de capital prioritarios		9 708 905	115,99
Total	244 952 615	226 514 858	92,47

Fuente: Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto.



53 FBK Fondo Bruto de Capital, término que indica la Directiva de Gestión de Fonafe.

- **En el rubro de proyectos de inversión:** Al finalizar el año 2019, se alcanzó una ejecución de S/ 123,2 millones.
- **Proyectos en ejecución de obra:** Culminamos la ejecución de 1 proyecto de inversión por un monto de S/ 718 000 y se dio continuidad a la ejecución de 6 proyectos, cuya inversión total asciende a S/ 54,3 millones, los cuales involucran la infraestructura y adquisición de equipamiento, para el mejoramiento e instalación de servicios.

TABLA N.º 23

Obra ejecutada al 31 de diciembre de 2019

N.º	Proyecto de inversión	PIM 2019 S/	Inicio de la obra	Monto contratado S/	Beneficiarios
1	Mejoramiento del programa de control de tuberculosis del Policlínico Pablo Bermúdez-Red Prestacional Rebagliati	137 373,36	6.7.2018	718 000,00	Beneficiarios: 147 780,00 asegurados. Obra resuelta y concluida. Al 31.12.2019 muestra un avance del 93,28 %.

Fuente: Gerencia Central de Proyectos de Inversión.



En el Registro de Necesidades de Inversión (RNI), se consignaron los requerimientos de inversión identificados por los órganos centrales y desconcentrados.

TABLA N.º 24

Obras en ejecución al 31 de diciembre de 2019

•••••

N.º	Proyecto de inversión	PIM 2019 S/	Inicio de la obra	Monto contratado S/	Beneficiarios
1	Creación de la Unidad de Atención Renal Ambulatoria de Santa Anita - Red Prestacional Almenara.	135 595,22	27.10.2018	9 506 557,25	Beneficiarios: 10 511 asegurados. Al 31.12.2019 muestra un avance del 48 %.
2	Creación de la Unidad de Atención Renal Ambulatoria de Villa El Salvador - Red Prestacional Rebagliati.	5 814 190,83	21.9.2019	13 388 988,66	Beneficiarios: 18 873 asegurados. Al 31.12.2019 muestra un avance del 9,88 %.
3	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro Asistencial Chincheros de EsSalud, distrito de Chincheros, provincia de Chincheros y departamento de Apurímac-Red Asistencial Apurímac.	14 536 091,00	24.2.2019	20 682 851,08	Beneficiarios: 3967 asegurados. Al 31.12.2019 muestra un avance del 65,14 %.
4	Saldo de Obra Instalación de los Servicios de Tomografía en la UPSS Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Hospital I Víctor Alfredo Lazo Peralta, Departamento de Madre de Dios-Red Asistencial Madre de Dios.	135 595,22	8.10.2019	2 034 029,37	Beneficiarios: 16,282 asegurados. Al 31.12.2019 muestra un avance del 64,91 %.
5	Mejoramiento y Ampliación de las Salas de Observación del Servicio de Emergencia del Hospital III Iquitos-Red Asistencial Loreto.	1 759 474,28	14.9.2019	4 155 403,63	Beneficiarios: 63 972 asegurados. Al 31.12.2019 muestra un avance del 49,62 %.
6	Mejoramiento de las Condiciones de Atención del Servicio de Hospitalización del Hospital II Huancavelica-Red Asistencial Huancavelica.	557 220,00	11.12.2019	4 594 072,02	Beneficiarios: 2223 asegurados. Al 31.12.2019 muestra un avance del 8,90 %.
Total				54 361 902,01	

Fuente: Gerencia Central de Proyectos de Inversión.

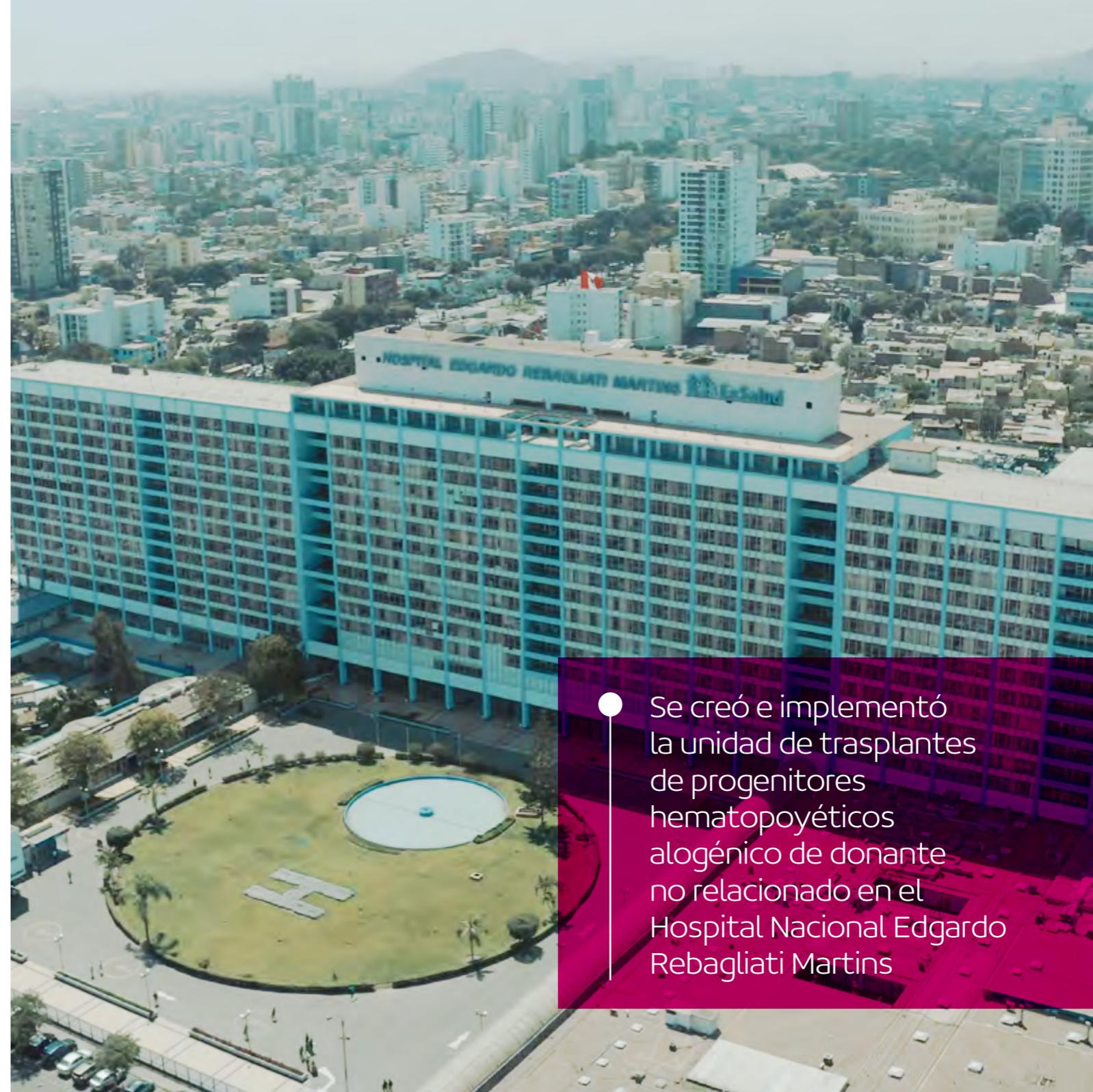
- **Expedientes técnicos elaborados:** En el Plan Anual de Inversiones (PA) 2019 se programó la elaboración de 14 expedientes técnicos, de los cuales se logró culminar y aprobar 2 de ellos, con una inversión total de S/ 10,4 millones, los mismos que continuarán con la fase de ejecución de obra y equipamiento.

TABLA N.º 25

Expedientes técnicos elaborados al 31 de diciembre de 2019

N.º	Proyecto de inversión	Inversión total S/	Área de proyecto m²	Observación
1	Mejoramiento de las condiciones de atención del servicio de hospitalización del Hospital II Huancavelica-Departamento de Huancavelica-Red Asistencial Huancavelica	4 920 160,35	1 695,82	Código Único de Inversión: 2405530. Aprobación: Resolución N.º 06-GCPI-ESSALUD-2019 del 17.7.2019. Camas hospitalarias: 18. Área construida: 655.33 m². Beneficiarios: 2 223 asegurados.
2	Creación e implementación de la unidad de trasplantes de progenitores hematopoyéticos alogénico de donante no relacionado en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins - EsSalud, distrito de Jesús María, provincia de Lima, departamento de Lima-Red Asistencial Rebagliati	5 510 378,05	420,12	Código Único de Inversión: 2323908. Aprobación: Resolución N.º 24-GCPI-ESSALUD-2019 del 13.9.2019. Camas hospitalarias: 10. Beneficiarios: 680 asegurados.
Total		10 430 538,40		

Fuente: Gerencia Central de Proyectos de Inversión.



Se creó e implementó la unidad de trasplantes de progenitores hematopoyéticos alogénico de donante no relacionado en el Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins

- **Declarados viables:** Durante 2019 se formularon 6 proyectos de inversión, los que obtuvieron la aprobación del estudio de preinversión y la declaratoria de viabilidad, con una inversión que asciende a S/ 956,1 millones.

TABLA N.º 26

Proyectos de inversión aprobados y declarados viables al 31 de diciembre de 2019

•••••

N.º	Proyecto de inversión	Código único de inversión	Inversión total S/	Área de proyecto m ²	Observación
1	Mejoramiento del Centro Médico Calca de la Red Asistencial Cusco, distrito de Calca, provincia de Calca, departamento de Cusco, Red Asistencial Cusco.	2436214	34 278 665	4307,08	Aprobación: Informe Técnico de Evaluación N.º 017-SGEPI-GEI-GCPI-ESSALUD-2018 del 19.12.2018 Viabilidad: 17.1.2019
2	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Hospital II Huaraz de EsSalud en el distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Áncash, Red Asistencial Huaraz.	2303080	262 321 431	26 523,21	Aprobación: Informe Técnico de Evaluación N.º 018-SGEPI-GEI-GCPI-ESSALUD-2018 del 31.12.2018 Viabilidad: 11.2.2019
3	Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital María Reiche de la Red Asistencial Ica-EsSalud, en el distrito de Marcona, provincia de Nazca, departamento de Ica, Red Asistencial Ica.	2327847	109 279 457	13 296,00	Aprobación y Viabilidad: Informe Técnico de Evaluación N.º 01-SGEPI-GEI-GCPI-ESSALUD-2019 del 19.2.2019
4	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Hospital Chocope de la Red Asistencial La Libertad, en el distrito de Chocope, provincia de Ascope y departamento de La Libertad, Red Asistencial La Libertad.	2331034	293 218 713	30 616,64	Aprobación: Informe Técnico de Evaluación N.º 02-SGEPI-GEI-GCPI-ESSALUD-2019 del 19.12.2019 Viabilidad: 5.3.2019
5	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Hospital III Juliaca de la Red Asistencial Juliaca, distrito de Juliaca, provincia de San Román, departamento de Puno, Red Asistencial Juliaca.	2329646	246 877 020	20 875,43	Aprobación: Informe Técnico de Evaluación N.º 05-SGEPI-GEI-GCPI-ESSALUD-2019 del 25.6.2019 Viabilidad: 5.7.2019
6	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Centro del Adulto Mayor de la Red Asistencial Junín-EsSalud, en el distrito de San Ramón, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín, Red Asistencial Junín.	2446349	10 203 842	1 873,79	Aprobación: Informe Técnico de Evaluación N.º 004-SGEPI-GEI-GCPI-ESSALUD-2019 del 27.3.2019 Viabilidad: 14.11.2019
Total			956 179 129		

Fuente: Gerencia Central de Proyectos de Inversión.

- **Rubro Gastos de capital no ligados a proyectos de inversión:** 54 sustentos técnicos de las Inversiones de Optimización, Ampliación marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR) han obtenido la aprobación del Banco de Inversiones, con una inversión ascendente a S/ 429,4 millones.

7.2. Promoción y Gestión de Contratos de Inversiones

a. Proyectos hospitalarios de alta complejidad de Piura y Chimbote

El Comité de Promoción de la Inversión Privada (CPIP) de nuestra institución, brindó la conformidad al **“Informe de Evaluación de los Proyectos Hospitalarios de Alta Complejidad de Piura y Chimbote”**. El Consejo Directivo de Proinversión, con fecha 28 de febrero de 2019, incorporó los citados proyectos al proceso de Promoción de la Inversión Privada, bajo la modalidad de Asociación Público Privada Cofinanciada, con la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas.

En noviembre de 2019 se suscribió el **“Convenio Específico de Colaboración interinstitucional entre la Universidad Nacional de Ingeniería y el Seguro Social de Salud–EsSalud”**, con el objeto de realizar los estudios de impacto vial y ambiental de pistas y veredas perimetrales y mecánica de suelos, pavimentación para el proyecto hospitalario de Piura.

b. Asociación público-privada de la Torre Trecca

En junio de 2019, el Consejo Directivo aprobó el Plan de Acción de la Torre Trecca. Luego de ello, se levantó la suspensión del Contrato de APP suscrito con la Torre Trecca (9 años de suspensión, desde el 15 de julio de 2011).

En noviembre, mediante acto público, se declaró la buena pro del concurso de selección para el Supervisor del diseño, obra y equipamiento de la Torre Trecca, por la suma de S/ 7 355 605 al “Consorcio Unidos por la Torre Trecca”.

Mediante Ordenanza N.º 2213-MML publicada el 20 de diciembre de 2019, la Municipalidad Metropolitana de Lima aprobó el Plano de reajuste integral de zonificación de los usos de suelo del distrito de Jesús María, que otorgó cambio de zonificación de OU a H2 del Edificio Torre Trecca.

c. Complejos hospitalarios Guillermo Kaelin de la Fuente y Alberto Barton Thompson

En el mes de enero de 2019 se aprobó la reposición de equipamiento del Hospital Guillermo Kaelin de la Fuente por un valor superior a S/ 11 millones. Así también, se aprobó la reposición de equipamiento del Hospital Alberto L. Barton Thompson por un valor similar.

En el mes de febrero de 2019, el Policlínico del Complejo Hospitalario Guillermo Kaelin de la Fuente y el Policlínico del Complejo Hospitalario Alberto Barton Thompson, obtuvieron la certificación Joint Commission.

Durante el mes de marzo de 2019 se implementó, como parte de la Adenda N.º 2 del contrato con Villa María del Triunfo Salud S. A. C., el procedimiento para que en el Hospital Guillermo Kaelin de la Fuente se otorguen 1040 pruebas diagnósticas para asegurados de la Red Rebagliati no adscritos al precitado complejo.

d. Almacenes y farmacias del Centro de Distribución Central Lima–SALOG S. A.

Con fecha 20 de marzo de 2019 se aprobó el **“Plan Anual de Supervisión a los 61 establecimientos de salud”**, que permite monitorear el servicio brindado por SALOG en todos los almacenes de Lima y Callao.

En el mes de abril de 2019 se terminó de implementar el Sol Planning en todas las farmacias de Lima y Callao, dicho sistema permite conocer en línea el estado del *stock* en los acotados establecimientos de salud. Asimismo, se implementó el Sistema Sol Analytics, el cual es una APP que brinda: I) el reporte de *stock* en tiempo real, II) el reporte de agotados y críticos, III) brinda una alerta de los materiales por agotarse.

Producto de ello, además de sincerar inventarios, entre SALOG y CEABE se estimó más de S/ 49 millones de ahorro en adquisiciones de medicamentos, durante 2019.

Con fecha 14 de mayo de 2019 se obtuvo la inscripción de la habilitación urbana del predio en el cual se ubica el Almacén Central de EsSalud en el Callao, cuya operatividad se encuentra a cargo de SALOG S. A.

En el mes de septiembre de 2019 se inició el proceso de evaluación conjunta para la renovación del contrato, entre el Ministerio de Economía y Finanzas, la Gerencia Central de Promoción y Gestión de Contratos de Inversiones y la Sociedad Operadora SALOG S. A.

El 14 de noviembre de 2019 se declaró la Toma de Control Efectivo de las Operaciones a la Sociedad Operadora SALOG S. A., transfiriéndose todo el riesgo operativo de los almacenes y farmacias de Lima y Callao al precitado operador logístico, producto de haberse concluido la interfase de los sistemas *software* SOL y ESSI.

Asimismo, durante 2019 se ejecutó el **“Plan de Reposición de Equipamiento del Contrato de APP Logístico en la red de almacenes y farmacias (RAF)”**, cuya segunda fase (de tres fases según lo planificado) culminó en el mes de diciembre de 2019. El avance de dicho proceso es de 86 % para los equipos del grupo financiero II (con vida útil de tres años) por el monto de US\$ 314 662,65.

7.3. Infraestructura y equipamiento hospitalario

En el año 2019 hemos tenido 409 Ipress a nivel nacional, de las cuales 390 fueron de oferta institucional y 19 extrainstitucional. Asimismo, del total de Ipress, 315 Ipress fueron del primer nivel de atención, 84 Ipress del segundo nivel de atención y 10 Ipress del tercer nivel de atención.

Del mismo modo, durante 2019 EsSalud dispuso de 51 587 equipos hospitalarios a nivel nacional, de los cuales 72,48 % se clasifican en equipos biomédicos y el 27,52 % en equipos electromecánicos.



7.4. Mantenimiento hospitalario

En el año 2019, los órganos desconcentrados formularon adecuadamente sus respectivos Planes Anuales de Mantenimiento Hospitalario; asimismo, gestionaron su aprobación mediante resolución emitida por la gerencia de cada órgano desconcentrado, respectivamente. De esta manera, partidas presupuestales destinadas al mantenimiento reportaron una ejecución de S/ 222 241 946.

Asimismo, mediante Resolución N.º 1563-GG-ESSALUD-2019 y Resolución N.º 807-GG-ESSALUD-2019 se aprobaron dos directivas, **“Norma de gestión de mantenimiento hospitalario en EsSalud”** y **“Mantenimiento de infraestructura y mobiliario de ejecución inmediata en las Ipress propias de nivel I y II”**.

8

Defensa nacional

8.1. Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE):

A fin de mejorar y/u optimizar las condiciones operacionales y de seguridad en las Ipress a nivel nacional; así como en el marco normativo del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (Cenepred), se realizaron 57 “Diagnósticos de la seguridad en edificaciones”, que cuentan con sus respectivos planes de implementación.

De esa manera, al mes de diciembre del año 2019, logramos que cinco Ipress⁵⁴, a nivel nacional, tengan certificación ITSE vigente.

8.2. Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH)

Durante 2019 se realizaron 29 evaluaciones nuevas y 129 reevaluaciones mediante el ISH, consolidándose en total 158 evaluaciones (10 de categoría A⁵⁵, 113 de categoría B⁵⁶ y 35 de categoría C⁵⁷).

54 CAP II San Juan Bautista, H. I. Yurimaguas, CAP II Caballococha, P. M. Pozuzo, y C. M. Paucartambo.

55 Aunque es probable que el hospital continúe funcionando en caso de desastres, se recomienda continuar con medidas para mejorar la capacidad de respuesta y ejecutar medidas preventivas en el mediano y largo plazo, para mejorar el nivel de seguridad frente a desastres.

56 Se requieren medidas necesarias en el corto plazo, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento pueden potencialmente poner en riesgo a los pacientes, el personal y su funcionamiento durante y después de un desastre.

57 Se requieren medidas urgentes de manera inmediata, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento no son suficientes para proteger la vida de los pacientes y el personal durante y después de un desastre.

Además, con la finalidad de mejorar el trabajo que se viene desplegando a nivel nacional, a través de la Oficina de Defensa Nacional, en coordinación con el Ministerio de Salud y la Organización Panamericana de la Salud, hemos logrado formar a 52 evaluadores sobre el modelo matemático ISH.

8.3. Prevención de riesgos

A fin de prevenir riesgos, que limiten el cumplimiento de nuestras funciones, se capacitó a 164 de nuestros servidores, sobre, ISH y evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN), Centro de Operaciones de Emergencia (COE) y gestión de riesgo de desastres. Asimismo, se capacitó a 300 servidores de 13 Ipress, sobre la “Política de seguridad y defensa nacional”.

También se supervisó a 134 Ipress a nivel nacional⁵⁸, y se otorgó asistencia técnica sobre defensa nacional, gestión del riesgo de desastres, hospitales seguros y COE a 297 de nuestros servidores.

Del mismo modo, se otorgó la suma de S/ 402 000, para el mantenimiento correctivo de las instalaciones, de 5 Ipress pertenecientes a 4 Redes Asistenciales⁵⁹ a nivel nacional.

Llevamos a cabo 6 simulacros⁶⁰ y 3 simulaciones⁶¹ a nivel nacional.

58 Distribuidos en 19 Redes Asistenciales y 3 Redes Prestacionales.

59 Áncash, Moyobamba, Huaraz y Ucayali.

60 (3) Simulacros nacionales por sismo seguido de tsunami y (3) Simulacros nacionales multipeligro, en los meses de mayo, agosto y noviembre.

61 Abril: (1) Simulación por temporada de bajas temperaturas, julio: (1) Simulación por sismo seguido de tsunami, (1) Simulación multipeligro.

8.4. Centro de Operaciones de Emergencia (COE)

Durante 2019 se emitieron 759 tipos de reportes y boletines, que fueron distribuidos a nivel nacional.

8.5. Otros logros

- Con Resolución N.º 922-GG-ESSALUD-2019 de fecha 13 de junio de 2019, se aprobó la Directiva N.º 16-GG-ESSALUD-2019 **“Preparación de los brigadistas de respuestas para intervenciones de emergencias y desastres en EsSalud”**.
- Con Resolución N.º 509-PE-ESSALUD-2019 de fecha 5 de julio de 2019, se aprobó el **“Funcionamiento del reglamento interno del Comité y subcomité de Hospitales Seguros de EsSalud”**.





Asesoría jurídica

9.1. Procesos judiciales patrocinados y concluidos

Durante 2019, se patrocinaron 21 456 procesos judiciales a nivel nacional, de los cuales 17 676 procesos se encuentran en trámite, y en etapa de ejecución contamos con 3780 procesos. Adicionalmente, se logró archivar en el Sistema de Procesos Judiciales (Sisproji) a nivel nacional, 4725 procesos que se encontraban concluidos, de los cuales 1306 (27,64 %) procesos tuvieron resultado favorable para nuestra institución.

TABLA N.º 27

Número de procesos por órgano institucional al 31 de diciembre de 2019



Órgano	Cantidad de procesos		
	Patrocinado	Concluido	Favorable
Sede Central	7626	1690	966
Redes Asistenciales y Prestacionales	13 830	3035	340
Total	21 456	4725	1306

Fuente: Gerencia Central de Asesoría Jurídica.

9.2. Montos recuperados y dejados de pagar de los procesos judiciales

Durante 2019 se recuperó en total US\$ 9,5 millones y S/ 0,90 millones, de los procesos judiciales. Asimismo, se dejó de pagar en los procesos judiciales y/o arbitrales y/o administrativos, la suma total de US\$ 0,72 millones y S/ 19,10 millones.

TABLA N.º 28

Montos dejados de pagar y/o recuperados de los procesos judiciales al 31 de diciembre de 2019



Descripción	Monto recuperado		Monto dejado de pagar	
	US\$	S/	US\$	S/
Fallos obtenidos en procesos judiciales y arbitrales.	-	249 338,55	716 622,94	18 424 262,47
Acuerdo conciliatorio con la ONP (Enafer).	-	650 945,77	-	-
Trato directo celebrado con UNOPS.	9 500 000	-	-	-
Procedimiento administrativo sancionador (Susalud).	-	-	-	680 400,00
Total	9 500 000	900 284,32	716 622,94	19 104 662,47

Fuente: Gerencia Central de Asesoría Jurídica.

9.3. Apelaciones administrativas

Durante 2019, se emitieron 244 informes legales que fueron presentados ante el Tribunal del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), con motivo de los recursos de apelación interpuestos.

Asimismo, se atendieron 25 informes legales respecto a los recursos de apelación ante la Entidad, referidos a la emisión de un pronunciamiento por parte de esta, que dilucide las controversias surgidas entre los participantes y/o postores durante los procedimientos de selección convocados.

9.4. Solicitudes de nulidad

Se atendieron 34 procesos de nulidad valorizados en S/ 445,16 millones durante 2019, cuyas principales causales fueron: error en la elaboración del estudio o indagación de mercado, requerimiento, integración de bases, entre otros. Ello permitió a la institución tomar conocimiento e implementar medidas para rectificar las deficiencias en las que incurren los operadores del sistema de abastecimiento institucional a fin de que los procedimientos de selección no sufran atrasos o paralizaciones en su trámite. Esto permite que el abastecimiento de bienes, servicios u obras se realice de manera oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad.

9.5. Consultas administrativas y laborales

Se atendieron 440 consultas administrativas y 96 consultas laborales durante 2019, que permitieron a la institución contar con orientación legal oportuna y los criterios legales necesarios que se deben considerar en la solución de problemas laborales y administrativos en temas de gestión pública (financiera, presupuestal, patrimonial, operativa), cautelando que las acciones a nivel institucional se encuentren enmarcadas dentro de la normatividad legal vigente y sean concordantes con las políticas y directivas internas aprobadas.

10

Tecnología de la información y comunicaciones

10.1. Sistemas asistenciales, aseguradores y administrativos

- a. **Sistemas asistenciales:** Son los sistemas que brindan soporte a la función asistencial de la oferta fija y flexible de nuestra institución.
 - EsSalud ha implementado el **Servicio de Salud Inteligente (ESSI)** como el sistema informático de apoyo asistencial único en nuestras Ipress, con Información centralizada y disponible para generar indicadores y apoyo a la toma de decisiones, disponiendo la Historia Clínica Informatizada única, al alcance del profesional de salud, en línea (24 x 7), a nivel nacional, teniendo como resultado: 400 Ipress con ESSI, 28 000 usuarios activos, 22 millones de registros por mes, 6 millones de pacientes atendidos y ahorro de S/ 4 millones en el uso de papel en trámites y servicios.
 - Se desarrolló el Piloto de habilitación de la Firma Digital en el ESSI a través de la Historia Clínica Electrónica (HCE), en el Policlínico Chincha, logrando que sus médicos cuenten con Certificado Digital, permitiendo establecer los lineamientos para la implementación de la firma digital en EsSalud.
 - Se implementó la **Plataforma de Indicadores de Evaluación de Cumplimiento de Estrategias de Salud**, compuesta por 54 indicadores, clasificados en 10 áreas de evaluación, que permite a la Gerencia General gestionar y evaluar el cumplimiento de las estrategias establecidas respecto a la Oportunidad de Atención, Cobertura, Producción, Gestión Financiera y Presupuestal, Abastecimiento, Calidad y Prioridades Sanitarias.



Se desarrolló el **Piloto de** habilitación de la Firma Digital en el ESSI a través de la Historia Clínica Electrónica (HCE) logrando que sus médicos cuenten con Certificado Digital.

- Se implementó la **Plataforma Evaluaciones Médicas Ocupacionales**, que permite la gestión y registro de las evaluaciones de nuestros servidores, que laboran en la Sede Central-Lima, CNSR, Hospital Nacional Guillermo Almenara.
- Se implementó la interoperabilidad entre los sistemas de laboratorio, integrando el sistema ESSI con los diferentes sistemas de las empresas proveedoras de insumos de laboratorio, a fin de transferir de forma automática las solicitudes de exámenes de laboratorio del ESSI hacia el LIS del proveedor, así como la devolución de resultados confiables y fidedignos al Sistema ESSI, reduciendo los tiempos para la disponibilidad de los resultados por parte del médico tratante.
- Se implementó la interoperabilidad entre los sistemas ESSI-SOL, las interfaces desarrolladas en el Sistema ESSI y el Sistema de Operación Logístico (SOL), han permitido mejorar el flujo de información de la Red de Almacenes y Farmacias Institucionales de Lima, con la Sociedad Operadora SALOG, con la finalidad de mejorar el aprovisionamiento de medicamentos y material médico para los centros asistenciales.
- Se implementó en 367 Ipress a nivel nacional, el **Sistema de Inmunizaciones** que mejora el control de las vacunas aplicadas a los pacientes asegurados y no asegurados, así como, el manejo de los esquemas de vacunación, seguimiento de dosis y adecuado control de los insumos. Su utilización permitió dar cumplimiento a la interoperabilidad con organizaciones del Estado; en este caso, se logró transferir información registrada a los sistemas del MINSA.
- Se implementó el nuevo aplicativo web **“CATEGORIZA-T”**, que permite registrar cada etapa del proceso de categorización de una Ipress.

Entre los **sistemas asistenciales**, más relevantes, se mencionan los siguientes:

- **ESSI:** EsSalud Servicios de Salud Inteligentes
- **RYC:** Sistema de Referencia y Contrarreferencia
- **SIGI:** Sistema de Gestión de la Incapacidad
- **ANATPAT:** Sistema de Anatomía Patológica
- **PACS:** Imágenes Médicas



b. **Sistemas aseguradores, de subsidios y prestaciones sociales:** Son sistemas que brindan soporte a la función aseguradora, económica y social de EsSalud. Durante 2019 se logró lo siguiente:

- Puesta en producción del Sistema de Cierre de Subsidios, permitiendo la transferencia de la información de los pagos gestionados por prestaciones económicas e integrándola a la gestión financiera contable en el SAP.
- Implementación del Servicio Web, **Ventanilla Integrada Virtual del Asegurado (VIVA)**, que permite la gestión de trámites y consultas de los asegurados y empleadores, a través de un nuevo canal remoto (web).

A través de este servicio web, se benefició a 360 000 entidades empleadoras aportantes; asimismo, 5,5 millones de asegurados pueden acceder a este servicio desde cualquier lugar con Internet. Es un servicio que está disponible las 24 horas del día y los 365 días del año.

Entre los **sistemas aseguradores, de subsidios y prestaciones sociales**, más relevantes, se mencionan los siguientes:

- **SAS:** Sistemas de Aseguramiento de Salud.
- **SIGPS:** Sistema de Información Gerencial de Prestaciones Sociales.

c. **Sistemas administrativos:** Son los sistemas que brindan soporte a la función administrativa: contabilidad, finanzas, logística, entre otros.

- Se implementó el **Módulo SAP-HCM Planillas**, que permite procesar los pagos de haberes, de 70 839 trabajadores entre activos y cesantes de la institución.
- Se implementó el **Modelo de Gestión Documentaria (MGD)**, que brinda las pautas para el cumplimiento del artículo 8.º del Decreto Legislativo N.º 1310, que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa, permitiendo a la institución intercambiar documentos a través de la PIDE, requiriéndose la adquisición y distribución de equipos y componentes computacionales.
- Se implementó el **Sistema Nacional de Bibliotecas**, que nos permite cumplir con la Ley N.º 30034, ley que crea el Sistema Nacional de Bibliotecas.

Entre los **sistemas administrativos** más relevantes, se mencionan los siguientes:

- **SAP:** Módulo de Logística y Finanzas
- **Planillas:** Sistema SAP HCM de Recursos Humanos
- **SFE:** Sistema Facturación Electrónica
- **ROCI:** Recomendaciones Órgano Control Interno
- **SISMAC:** Sistema de mantenimiento de activos

10.2. Seguridad informática

Se adquirió e implementó el equipamiento con funcionalidades del Filtro URL para la seguridad de nuestra red. Con este filtro se restringen determinados sitios web que un usuario pretendería visitar en su equipo y Anti DDoS para la protección ante ataques de denegación de servicios que interrumpan la continuidad operativa de la institución.

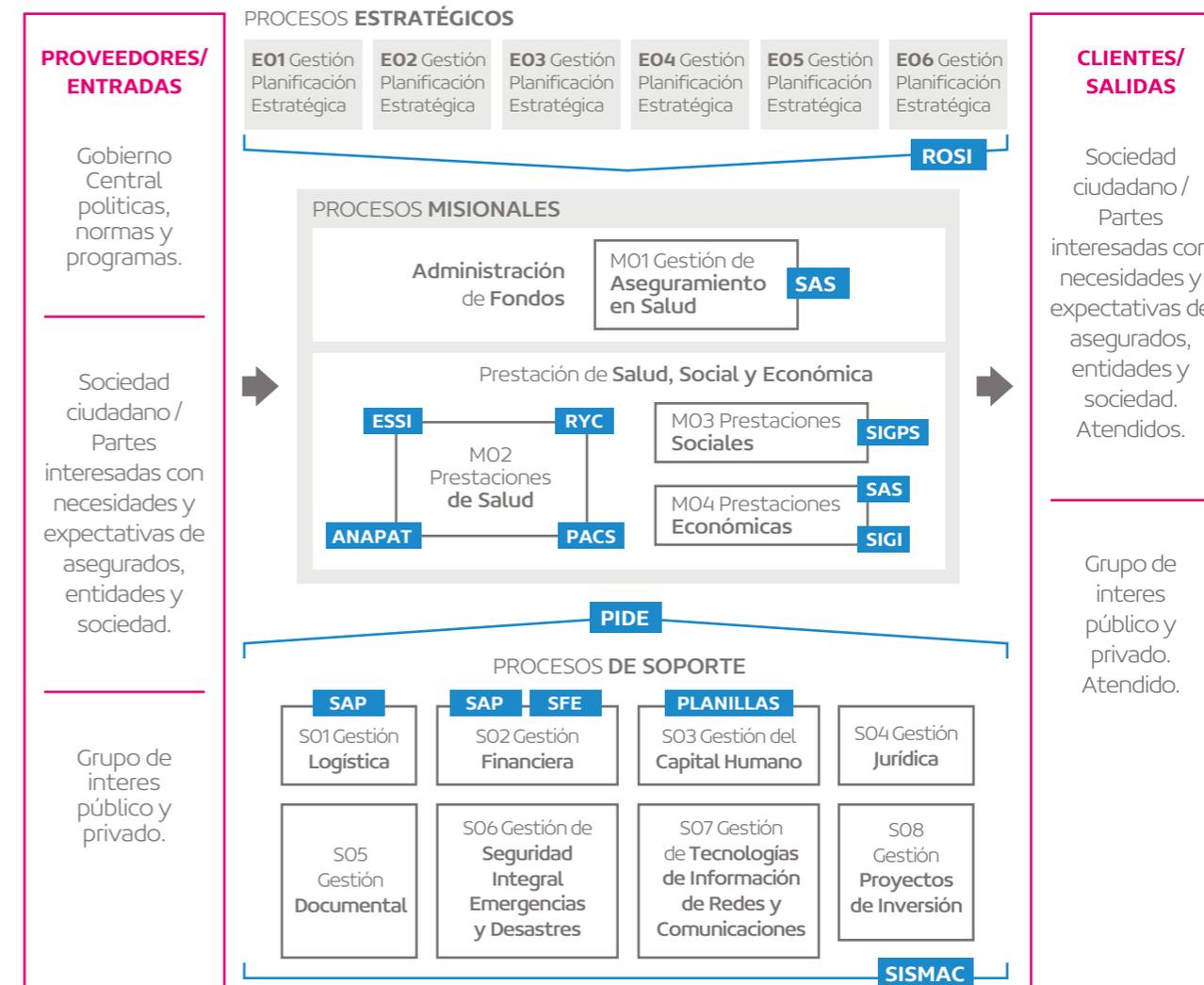
10.3. Equipamiento informático

- Se lograron reducir los tiempos de acceso a los datos con la celebración de un nuevo contrato del servicio de *hosting* de IBM, por un periodo de 36 meses, con plataforma Power 9 y almacenamiento de estado sólido (SSD) para mejorar el tiempo de respuesta de la base de datos del ESSI.
- Se implementó el nuevo servicio de Internet con las siguientes mejoras: alta disponibilidad en toda su plataforma, duplicidad en ancho de banda (1gb), equipos balanceadores para optimizar el tráfico, *software* de anti-iDDoS para la protección de ataques y mayor velocidad de acceso al Internet y a las aplicaciones web.
- Se entregaron 7680 PC y 7400 impresoras, a las redes de Lima y provincias, modernizando los consultorios y ampliando la capacidad operativa para la Historia Clínica Electrónica (HCE).
- Se adquirieron equipos y componentes computacionales para la implementación del Modelo de Gestión Documentaria (MGD). Fueron 506 monitores LED de 19,5", 506 computadoras de escritorio, 164 escáneres de digitalización y 164 lectoras de códigos de barra.

En diciembre de 2019 se presenta el Mapa de Macro Procesos con los principales sistemas que apoyan la operatividad de las **áreas** de seguros, subsidios, prestaciones sociales, asistenciales y los administrativos, en atención a los procesos estratégicos, misionales y de soporte, en beneficio de nuestros asegurados.

GRÁFICO N.º 13

Mapa de macroprocesos sistemas informáticos del Seguro Social de Salud - EsSalud



Fuente: Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

10.4. Otros temas:

Habiendo creado la **Unidad de Inteligencia y Análisis de Datos (UIAD)**, se han desarrollado acciones para centralizar, estructurar e integrar la información producida por la institución, haciendo uso de tecnologías de información y comunicaciones provenientes de la inteligencia de datos, inteligencia de negocios, y otras afines.

Para ello, a través de la Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y conjuntamente con otras gerencias centrales, asignamos personal para dar soporte al ejercicio de las responsabilidades atribuidas a la UIAD.

A través de la Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones, y conjuntamente con otras gerencias centrales, asignamos personal para dar soporte al ejercicio de las responsabilidades atribuidas a la UIAD.





Retos y
perspectivas
.....

1

Prestaciones de salud

- A través de CENATE estamos desarrollando un proyecto para masificar la atención de telemedicina a pacientes crónicos a nivel nacional, los cuales tienen problemas médicos como enfermedades cardiovasculares, diabetes, hipertensión, enfermedades respiratorias crónicas y cáncer.
- Se generaron repositorios locales para el almacenamiento de imágenes médicas en 18 Ipress de oferta institucional, para su posterior articulación a un repositorio nacional a fin de facilitar la accesibilidad a la información.
- Proponer la formulación y ejecución de un proyecto de inversión pública para mejorar la dotación de recursos logísticos, humanos e infraestructura, en beneficio de los pacientes que son atendidos en el INCOR, haciendo posible el incremento de la oferta asistencial.
- Fomentar e incentivar el desarrollo de investigaciones científicas relacionadas a las enfermedades cardiovasculares, para contribuir a mejorar la calidad de vida de nuestros asegurados.
- Organización, estructuración, desarrollo, publicación y difusión de la revista científica del INCOR.
- Obtener la acreditación Joint Commission International (JCI) para el INCOR.
- Operativizar la Red del Infarto en Lima y Callao, estableciendo lineamientos base para que los establecimientos de salud de Lima Metropolitana diagnostiquen el infarto del miocardio y brinden el tratamiento inicial al paciente hasta la coordinación con la ambulancia para su traslado al INCOR.
- Gestionar la acreditación de los métodos de ensayo “Dosaje de edotoxinas bacterianas con agua de diálisis” y “Control microbiológico en agua de diálisis con el recuento de heterótrofos por (UFC/ml) y recuento de pseudomona (UFC/100 ml)”, a fin de incrementar el nivel de confianza en los resultados obtenidos y diagnóstico.
- Aprobar el “Manual de calidad en los servicios de salud renal en EsSalud”, documento elaborado en el marco de la NTP-ISO/IEC 17025:2017 “Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración”.
- Implementar a nivel institucional la “Guía de práctica clínica para pacientes y cuidadores”.

2

Prestaciones sociales

- Elaborar el manual de farmacovigilancia intensiva institucional.
- Desarrollar e implementar el sistema electrónico de vigilancia de medicamentos y dispositivos médicos.
- Incrementar la producción científica de los profesionales de EsSalud, extendiendo los cursos de capacitación, así como la mentoría para protocolos y artículos científicos, no solo desde el IETSI, sino también desde las Redes Asistenciales.



- Implementar el Programa de Telegerontología, en todas las unidades operativas a nivel nacional.
- Gestionar la aprobación y ejecución de 27 CAM, que actualmente se encuentran inscritos en el Registro de Necesidades de Inversión (RNI).
- Fortalecer las capacidades de los dos CAIP que vienen funcionando, para una adecuada intervención a los asegurados adultos mayores.

- Impulsar la inclusión laboral independiente de los asegurados artesanos con discapacidad, mediante la instalación de *stands* en supermercados.
- Implementar la historia electrónica en los CERPS y MBRPS.
- Implementar la Integración Social y Laboral virtual, a través de la rehabilitación online.
- Implementar el proyecto “Mamá emprende”, dirigido a madres adolescentes de los órganos desconcentrados, con el objetivo de lograr su atención integral, así como el desarrollo de competencias para el emprendimiento y el desarrollo de habilidades.
- Implementar el proyecto “Tecnoadicciones.com”, para prevenir en los grupos vulnerables, los riesgos que produce el uso inadecuado de la tecnología de información y comunicaciones. Asimismo, implementar el proyecto “Cero violencia con EsSalud”, para el citado grupo de asegurados.

3

Abastecimiento de bienes estratégicos

- Gestionar la inclusión del producto Valproato Sódico 500 mg (liberación prolongada), en el Petitorio Nacional de EsSalud.
- Llevar a cabo una nueva indagación de mercado para adjudicar la totalidad de los ítems de la Licitación Pública N.º 083-2019-ESSALUD/CEABE-1, Licitación Pública N.º 084-2019-ESSALUD/CEABE-1 y Subasta Inversa Electrónica N.º 046-2019-ESSALUD/CEABE-1 “Contratación del suministro de productos farmacéuticos para los establecimientos de salud de las redes asistenciales de EsSalud, por un periodo de 24 meses por subasta inversa electrónica (98 ítems)”.

4

Integridad institucional

- Elaborar y gestionar la aprobación de las directivas “Procedimiento para la atención de denuncias de presuntos actos de corrupción en EsSalud y medidas de protección al denunciante” y “Disposiciones para la implementación del mecanismo de usuario oculto como una herramienta de identificación de irregularidades en el personal de EsSalud”.
- Implementar, a nivel nacional, el nuevo sistema informático “Registro de solicitudes de acceso a la información pública (RSAIP)”.

5

Atención al asegurado, gestión de la calidad y humanización

- Fortalecer el programa de “Delegados acompañantes” en las Ipress seleccionadas y para otras patologías que cuenten con diferimientos en la atención.
- Verificar la implementación de las Oficinas de Atención al Asegurado en los Servicios de Emergencia de los Hospitales Nacionales, las 24 horas del día y los 7 días de la semana.
- Brindar seguimiento a los Gestores de Colas en las Ipress, buscando su incorporación al Sistema ESSI.

- Adecuar los procesos de las diversas plataformas de atención al asegurado, ubicadas en las Ipress, de acuerdo al nuevo marco normativo vigente.
- El D. S. N.° 002-2019-SA que aprueba el reglamento para la gestión de Reclamos y Denuncias en IAFAS, Ipress y Ugipress establece que Susalud debe aprobar una nueva lista de motivos de reclamo, así como establecer los lineamientos para remitir la información de reclamos a Susalud. Con estas especificaciones, implementaremos un nuevo *software* que soporte lo establecido en el mencionado decreto supremo.
- Medir la satisfacción de los usuarios de los servicios de salud en todas las redes, a través de encuestas de satisfacción.
- Implementar un aplicativo que permita monitorear el cumplimiento de lo establecido en la Directiva de Gerencia General N.° 20-GCPS-ESSALUD-2019, “Directiva para la atención prioritaria del paciente con diagnóstico oncológico en EsSalud”.

6

Gestión de las personas

- Desarrollar un *software* y/o aplicativo que permita el mejoramiento del control de las licencias sindicales a nivel nacional y registro de organizaciones sindicales.
- Implementar la III y última etapa del “Concurso para la asignación de cargos de Jefatura del Departamento Asistencial, Servicio Asistencial, de Supervisión y Coordinación para los Profesionales de la Salud No Médicos, en los Centros Asistenciales del Seguro Social de Salud-EsSalud”.
- Seguir dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N.° 30555, “Ley que Incorpora al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N.° 728 a los trabajadores profesionales, no profesionales, asistenciales y administrativos de EsSalud que se encuentran bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS)”.

7

Cooperación internacional

- Fortalecer nuestro posicionamiento internacional, no solo en la región, sino también en foros a nivel mundial, vinculados a la seguridad social y a la salud.
- Identificar instituciones hospitalarias de interés de los servicios de las distintas redes prestacionales y asistenciales, y negociar nuevos convenios de cooperación internacional.
- Promover la llegada de nuevas misiones profesionales humanitarias, que nos permitan cerrar brechas de atención a los asegurados al mismo tiempo que se entrena al personal en servicio.



Estados
financieros
auditados
.....



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Miembros del Consejo Directivo Seguro Social de Salud – ESSALUD

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Seguro Social de Salud - ESSALUD, que comprende el Estado de Situación Financiera Combinado al 31 de diciembre de 2019 y los Estados de Resultados Integrales Combinados, de Cambios en el Patrimonio Neto Combinado y de Flujos de Efectivo Combinado por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas a dichos estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia General de los Estados Financieros Combinados

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros combinados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y normas gubernamentales vigentes y aplicables a la Entidad, marco conceptual de información financiera y principales políticas contables descritas respectivamente en las Notas 2 y 3 a los estados financieros combinados. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros combinados para que estén libre de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros combinados basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú y normas legales gubernamentales aplicables en la Entidad. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros combinados están libres de imprecisiones o errores materiales.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y divulgaciones en los estados financieros combinados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros combinados contengan representaciones erróneas materiales, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de ESSALUD en la preparación y presentación razonable de los estados financieros combinados a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también comprende evaluar la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros combinados.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido excepto por los efectos descritos en los párrafos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, que se desarrollan en continuación, es suficiente y apropiada para proporcionarnos bases para fundamentar nuestra opinión calificada.

Bases para la Opinión Calificada

4. Al 31 de diciembre de 2019, ESSALUD viene presentando sus Estados Financieros bajo dos marcos normativos diferentes, aplicables tanto para Empresa del Sector Privado como para Entidad del Sector Público, estas inconsistencias en el ámbito regulatorio aplicado por ESSALUD vienen generando ambigüedades en el tratamiento contable y dualidades en la presentación de los Estados Financieros de la entidad, ya que su principal sistema de información está estructurado para registrar la información financiera en aplicación del Plan Contable Empresarial y solo para efectos de presentación para la Cuenta General de la República, adaptan la información contable bajo un sistema de homologación de cuentas con el Plan Contable Gubernamental, el cual es efectuado al cierre del ejercicio, lo cual ha generado divergencias e incertidumbres legales para el tratamiento contable aplicado, a tal punto que la entidad presenta dos versiones diferentes de Estados Financieros, una para el FONAFE, sobre la base del Plan Contable Empresarial, revelado en los Estados Financieros de sus cuatro fondos (AFESSALUD, Agrario, Salud y Accidentes de Trabajo), más el Estado Financiero Combinado y el Consolidado por los cuales existe el compromiso contractual de efectuar la auditoría y la otra versión para el Ministerio de Economía y Finanzas, que sirve para la Cuenta General de la República, elaborado extratabularmente bajo cuentas del Plan Contable Gubernamental, pero solo a nivel del Estado Financiero Combinado, situación que presenta limitaciones para el desarrollo de la auditoría, puesto que al margen de la inestabilidad jurídica y sus consecuentes inconsistencias en la presentación, no es factible establecer comprobaciones ni valoraciones para validar los estados financieros a nivel de cada fondo y su consolidación exigibles en los términos de la presente auditoría y como corresponde ser presentados para la Cuenta General de la República.
5. Tal como se revela en la Nota 26 de los Estados Financieros Combinados, al 31 de diciembre de 2019, ESSALUD mantiene su posición de registrar los cálculos actuariales que corresponden a los pensionistas del D.L. 20530 y 18846 en cuentas de Orden, obviando desde el inicio del periodo de vigencia, las disposiciones para el cambio de la política contable dispuesto por la Dirección General de Contabilidad a través del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/01-01, que acorde con lo previsto en la NBC SP 19, establece el reconocimiento de las Obligaciones Previsionales, como un pasivo, cuya contrapartida constituye un gasto, pero que son registradas en cuentas de orden por ESSALUD, en atención a una demanda interpuesta contra la Oficina de Normalización Previsional por incumplimientos de pago, la misma que cuenta con sentencia del Trigésimo sexto (36) Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima, que resolvió "Declarar INFUNDADA la demanda interpuesta por ESSALUD consentida y/o ejecutoriada la presente resolución, disponiendo su archivamiento, siendo objeto de apelación por parte de ESSALUD, por lo cual considerando que independientemente de los resultados de la demanda, los compromisos con el personal sujetos al régimen previsional D.L. 20530 y 18846 han sido imputados a ESSALUD, quien no reconoce dichas obligaciones previsionales dispuestas a través de su marco legal y normativo, los resultados acumulados y el saldo de la provisión de las obligaciones por este concepto se encuentran subestimadas en S/ 5,173,249,039.



6. La Cuenta Propiedad Planta y Equipo, registrada en los Estados Financieros de ESSALUD, al 31 de diciembre de 2019, por el importe de S/ 5,188,372,187 (Valor Neto) presenta el riesgo de aseveraciones erróneas en el registro de los bienes inmuebles, cuyo valor neto revelado en la Nota 14, asciende a S/ 631,063,041, debido a que no se encuentran sustentados en los resultados de un inventario físico integral imposibilitando la determinación de su estado de operatividad y valor de uso, con relación al rubro de inmuebles se advierte que a la fecha se mantiene registrado como Edificaciones en curso, el inmueble denominado "Torre Tecca" por S/ 26,157,669 cuyo proceso de reforzamiento estructural y remodelación fue paralizado desde el año 1999, determinándose que no se han acreditado mayores avances para culminar el proceso constructivo y poner en operación dicho inmueble, ni se cuenta con estudios técnicos que permita establecer sus niveles de deterioro. Asimismo se ha determinado la existencia de 66 inmuebles pendientes de saneamiento legal, determinando a través de una muestra selectiva que superan el importe de S/593,477,140.
7. Al cierre del ejercicio Fondo de Salud ha efectuado reclasificaciones significativas afectando los resultados del Fondo Agrario, a través de cuentas transitorias internas denominadas Interfondos, por importes que no se encuentran adecuadamente sustentados ni explicados a través de sus Notas Contables a los Estados Financieros revelados al 31 de diciembre de 2019, transfiriendo el 70% de los gastos por concepto de Servicios Médicos Encargados a Terceros del Fondo Salud al Fondo Agrario por la suma de S/792,578,419, generando limitaciones para validar la clasificación y presentación de las cuentas vinculadas a dichas transferencias, las cuales si bien no afectan los Estados Financieros Combinados de ESSALUD al 31 de diciembre de 2019, han incidido en forma determinante en sus resultados del ejercicio y en el déficit patrimonial del Fondo agrario, ascendente a S/3,632,002,948.
8. Limitaciones para validar el registro de la Cuenta por Cobrar por concepto de deuda tributaria, la cual se sustenta en los reportes proporcionados por la SUNAT, a cargo de la cobranza de las contribuciones pendientes de pago registradas en los Estados Financieros de ESSALUD, al 31 de diciembre de 2019, sobre la cual no es factible establecer adecuadamente los requisitos para el reconocimiento como activo y medición de acuerdo a su valoración actual, tal como establece la NIC SP 01, NIC SP 29 y Directiva de cierre contable emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública, con el agravante del riesgo de prescripción acorde a lo dispuesto en el Código Tributario, a pesar del hecho que dicho organismo no nos ha confirmado adecuadamente los saldos de dichas acreencias, no siendo factible evaluar las acciones de cobranza realizadas sobre las deudas acumuladas que revisten significativa antigüedad, ni establecer sus probabilidades de recuperación, el margen de ello se estableció una diferencia en los registros aproximadamente de S/ S/121,110,753, que ha sido regularizada con posterioridad al cierre del ejercicio. Por lo expuesto nos encontramos limitados para validar el importe de Cuentas por Cobrar Corrientes y no Corrientes por la suma total de S/4,536,239,721 y de su deducción por incobrabilidad por S/ 3,687,725,073, haciendo un total neto de S/846,451,648.
9. Limitaciones para validar aseveraciones de integridad, exactitud y clasificación de las contingencias, provisiones y pasivos derivados de litigios y demandas instauradas en contra de ESSALUD, debido a que de acuerdo a sus Estados Financieros Presentados al 31 de diciembre de 2019, la entidad continúa calificando las contingencias judiciales y arbitrales como probables, posibles y remotas, con fines de registros contables, sobre la base de los lineamientos previstos en la NIC 37, pese a que el ámbito de aplicación de normas contables para ESSALUD se circunscribe a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector



Público-NICSP; y que en el específico caso de contingencias judiciales compete la aplicación de la Directiva N° 004-2019-EF/51.01, contemplada sobre la base de la NICSP-19 "Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes", lo cual viene generando consecuentes efectos financieros. Además de incumplir el inciso c) del artículo 3° del D.L. N° 1438 emitida el 16 de setiembre de 2018, que establece el Sistema Nacional de Contabilidad aplicable a ESSALUD, que la clasifica como una entidad del Sector Público, fuera del ámbito de FONAFE para este efecto.

10. Al 31 de diciembre de 2019, los Estados Financieros de ESSALUD, reconocen como provisión del ejercicio, la demanda de un proceso legal que tiene sentencia judicial firme en calidad de cosa juzgada, correspondiente a ejercicios anteriores y que al 31.12.2019 se encuentra en ejecución de sentencia con requerimiento de pago; afectando los resultados del ejercicio por el importe de S/ 71'299,794.30
11. Los Estados Financieros de ESSALUD presentados al 31 de diciembre de 2019, presentan omisiones en el registro de la provisión por Bonificación por Vacaciones Truncas, habiéndose provisionado solo las obligaciones por concepto de vacaciones pendientes de pago, tal como se revela en la Nota 20 Beneficios a los Empleados, que incluye la provisión de vacaciones truncas por la suma de S/109,050,298, sin considerar las bonificaciones vacacionales por este concepto, que de acuerdo a los compromisos adquiridos por ESSALUD con el personal corresponde el 100% de la remuneración vacacional.
12. Al 31 de diciembre de 2019, existen Cuentas por Cobrar administradas por ESSALUD, que se encuentran totalmente provisionadas, las cuales están conformadas por Acreencias del Gobierno Central por un importe de S/321,040,343, derivada de la cartera a cargo del IPSS desde 1988 a 1996, y la cuenta denominada contablemente como Deuda Determinada, por S/1,541,077,182, por considerarse como Cuentas de Cobranza Dudosa, las cuales no han tenido mayor movimiento y muchas de ellas ostentan una antigüedad significativa, existiendo incertidumbres respecto a su probabilidad de recuperación dado el tiempo transcurrido, incurriendo en riesgos de prescripción acorde a lo dispuesto en el Código Civil, que dados los indicios de deterioro de estas acreencias, podrían afectar la continuación de su reconocimiento como activo, tal como establece la NIC SP 01, NIC 29 y Directiva de cierre contable emitida por la DGCP, encontrándonos limitados para validar la razonabilidad de dichos registros.
13. Al cierre del ejercicio 2019, EsSalud no ha provisionado la integridad de las obligaciones por Compensación por Tiempo de Servicios de los trabajadores pertenecientes al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, como demanda la Ley N° 30631, dicha omisión ha generado una subestimación aproximada en la cuenta de Gastos de Personal por S/1,251,959,030 del Estado de Resultados Integrales, (importe estimado sobre la base de la proyección efectuada de S/1,281,298,935 por la Sub Gerencia de Compensaciones de la Gerencia de Administración de Personal, menos el cargo a gastos de la provisión registrada por S/ 29,339,904.64), así como un menor registro en el pasivo del Estado de Situación Financiera Combinado al 31 de diciembre de 2019, no provisionado en la cuenta Beneficios a los Empleados por pagar, como se revela en la Nota 23.



Opinión Calificada

14. En nuestra opinión, excepto por los efectos de lo descrito en los párrafos del 4 al 13 de bases para la Opinión Calificada, los estados financieros combinados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Seguro Social de Salud – ESSALUD al 31 de diciembre de 2019, y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú y normas gubernamentales vigentes y aplicables a la Entidad.

Párrafo de Énfasis

15. Los recursos que conforman la "Reserva Técnica" de ESSALUD, que al 31 de diciembre de 2019, ascienden a S/ 2,682,755,160.30, son utilizados en la adquisición de instrumentos financieros, lo cual le resta a la entidad, la capacidad de priorizar el gasto en el cumplimiento de sus fines institucionales previstos en su Ley de Creación y de su misión y visión, afectando la prestación de los servicios de salud a los asegurados, en forma cualitativa y cuantitativa, sin perjuicio que se están afectando recursos intangibles según lo establece la Constitución, sin perjuicio de ello, los criterios técnicos de autoridades competentes, opinan que el importe de la Reserva Técnica resulta muy elevado, y no se condice con la necesidad de atención en materia de salud que adolece el país, siendo necesario efectuar una evaluación en términos de costo beneficio, a fin de establecer la procedencia de reducir el porcentaje asignado y/o liberar parte de ella, del 30 al 15 %, para subsanar las deficiencias que presenta ESSALUD, para la prestación de servicios asistenciales, tanto de atención médica, medicamentos, equipamiento médico e infraestructura hospitalaria, que ya constituye una emergencia, por lo tanto, es urgente y prioritario brindar una mejor prestación de servicios de salud.

Al respecto la Reserva Técnica, no está prevista para que financie prestaciones corrientes ni para cubrir prestaciones futuras, sino que sirva como reservas para posibles contingencias epidemiológicas de alcance masivo, coyunturas macroeconómicas, desastres naturales, que afectan abruptamente el flujo de caja, que por su naturaleza, se trata de situaciones que tienen una baja probabilidad de ocurrencia simultánea, de modo que es importante definir un nivel de reservas adecuado, a fin de evitar mantener recursos inmovilizados que al 31.12.2019, están distribuidos entre otros, con fondos en caja, depósitos a plazo en entidades financieras, valores emitidos por el Gobierno Central, Fondos Mutuos e Inversiones en valores renta fija, y renta variable, con la finalidad de generar ingresos financieros, cuyo objetivo desvirtúa la misión y visión de ESSALUD que es importante cumplir con los asegurados y derechohabientes a nivel nacional.

16. El proceso iniciado por ESSALUD desde el año 2014, para cumplir con la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NIC-SP, como Marco contable en la elaboración de sus Políticas contables y Estados Financieros, cuyas acciones realizadas para su implementación durante los periodos de 2014 al 2019 y hasta la fecha, no resultan efectivas para lograr la aplicación integral de las NIC-SP en los plazos señalados. La Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) con Oficio N° 138-2013-EF/01.01 del 18 de noviembre de 2013, dispuso el cambio de Normas contables a las NIC-SP, para ESSALUD, y las confirmó con Oficio N° 031-2016-EF/01.01 de 18 de abril de 2016. De acuerdo con la NICSP 33, ESSALUD y la DGCP, han fijado como fecha de tránsito el 1° de enero de 2017 y como fecha final el 31 de diciembre de 2020, lapso que es denominado en la norma, como período de ajuste.



17. Al cierre del ejercicio 2019, ESSALUD presenta atraso significativo en la implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno del Seguro Social de Salud – ESSALUD, acorde a los Lineamientos de la Ley N° 28718, "Ley de Control Interno de las Entidades del Estado" y Normas afines aplicables, apreciando que no obstante haber iniciado las acciones para su implementación desde el año 2011, aún se encuentra en la Etapa de Planificación, fallando desarrollar todos los procesos de las Etapas de Ejecución y de Evaluación. De acuerdo a lo dispuesto en la Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria final de la Ley de Presupuesto del Sector Público del ejercicio 2019 N°30870, la culminación el Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno, venció el 30 de junio del 2020, verificando como hecho posterior que no se ha cumplido.

18. Los Estados Financieros de ESSALUD emitidos el 31 de diciembre de 2019, han sido entregados sin contar con los respectivos análisis de cuentas, los cuales han sido proporcionados por la entidad en forma progresiva parcialmente y en forma incompleta, generando dificultades en la labor de la presente auditoría, para determinar fielmente el universo de las transacciones de cada cuenta y aplicar adecuadas técnicas de muestreo para ejercer pruebas de validación, incurriendo en dilaciones para desarrollar procedimientos alternativos, por no contar con el detalle de diversas transacciones realizadas por ESSALUD, a nivel de Fondos, aunado al hecho que muchas de las redes desconcentradas con autonomía administrativa que elaboran sus propios Estados Financieros, tampoco han presentado análisis, de lo cual se determina que la consolidación a nivel institucional para la emisión de los Estados Financieros Combinados, Consolidados y por cada uno de los Fondos, se realiza con la información incorporada de los Estados Financieros de las redes, sin contar con la información complementaria, constituida por los análisis de Cuentas, sin perjuicio de lo expuesto, el Sistema Informático SAP, desarrollado por la entidad, no se encuentra diseñado para emitir análisis de cuentas depurados ni facilita su formulación, determinándose que la información presentada en hojas de Excel, ante la reiteración de requerimientos, corresponde a movimientos de cargos y abonos, sin depuración, lo cual no constituye análisis de cuentas.

19. Al 31 de diciembre de 2019, tal como se revela en la Nota 7, Otras Cuentas por Cobrar Neto, de los Estados Financieros de ESSALUD, se viene aplicando un inadecuado tratamiento contable para el registro del Crédito Fiscal derivado del Pago del Impuesto Generoso a las Ventas (IGV), el cual viene siendo aplicado como costo o gasto, paralelamente dadas las expectativas de recuperación ante SUNAT, en cada ejercicio es registrado como Cuentas por cobrar con la contrapartida en Ingresos, sin embargo, ante la imposibilidad de recuperación se registra a su vez como cuentas de cobranza dudosa, con la contrapartida en gastos por la provisión realizada, que si bien ambos registros en el Estado de Situación Financiera son compensados, afectan la adecuada presentación de los Estados Financieros, al acumular activos y Pasivos por un monto de S/ 4,228,282,368 y afectando los resultados del ejercicio en las cuentas de Ingresos y gastos por el importe de S/430,584,110.

20. Inadecuado tratamiento contable de la cuenta Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores utilizada para registrar las reversiones correspondientes a las provisiones de costos de personal y otros al 31 de diciembre de 2019, distorsionando la adecuada presentación del Estado Resultados Integrales, originando una sobrestimación tanto en el rubro de Otros Ingresos, como en los Costos de Personal y Provisiones, por la reversión de estimaciones de gastos de personal y las derivadas de procesos judiciales u otros, por un importe total de S/548,420,247, que afectan los Estados de Resultados Integrales de ESSALUD al 31 de diciembre de 2019.



Otros Auntes

21. El Fondo de Salud, no ha ejecutado hasta la fecha, acciones concretas para subsanar diversas observaciones, resultantes de la Auditoría a los Estados financieros al 31 de diciembre de 2018, encontrándose el proceso de implementación a nivel de coordinaciones habiéndose emitido disposiciones para su implementación, pero tales acciones no han culminado para acreditar la subsanación de los aspectos reportados que han sido objeto de calificaciones en la Opinión de los Estados Financieros Presentados en los Informes de Auditoría presentados por los auditores predecesores, al 31 de diciembre de 2019, por lo cual acorde con nuestra normativa para el ejercicio de la presente auditoría han sido reiterados, con excepción del Fundamento de Opinión Calificada efectuada sobre la estructura de control interno vinculada a los Costos de Personal, cuyas recomendaciones efectuadas por los auditores predecesores se encuentran en proceso de implementación. Los Estados Financieros Combinados de ESSALUD 31 de diciembre de 2018, fueron auditados por otros auditores independientes, cuyo dictamen de fecha 28 de junio del 2019 presenta opinión calificada.

Lima, Perú
14 de Octubre de 2020.

Refrendado por:

(Socio)
Dr. Luis Gutiérrez Ríos
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 2134



SEGURO SOCIAL DE SALUD
ESSALUD
ESTADO SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Expresado en Soles)

	Notas	2019	2018		Notas	2019	2018
ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO			
Activo Corriente				Pasivo Corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	(Nota 5)	2,793,032,024	2,724,414,348	Cuentas por pagar comerciales	(Nota 16)	415,575,195	427,259,181
Cuentas por cobrar comerciales, neto	(Nota 6)	854,124,465	913,648,136	Otras cuentas por pagar	(Nota 17)	771,861,770	688,770,741
Otras cuentas por cobrar, neto	(Nota 7)	623,554,110	710,222,806	Cuentas por pagar a partes relacionadas	(Nota 18)	5,474,711	14,119,364
Cuentas por cobrar a Entidades Relac.	(Nota 8)	2,924,719	2,924,719	Otras Cuentas por Pagar Judiciales	(Nota 19)	117,906,583	166,138,006
Gastos Pagados por Anticipado	(Nota 9)	16,694,054	16,833,330	Beneficios a los Empleados	(Nota 20)	245,459,457	368,237,993
Inventario, neto	(Nota 10)	560,911,807	479,062,586	Total Pasivo Corriente		1,556,297,716	1,664,525,285
Total Activo Corriente		4,851,241,189	4,847,105,925	Pasivo No Corriente			
Activo No Corriente				Otras cuentas por pagar	(Nota 21)	323,912,815	368,575,138
Cuentas por Cobrar comerciales, neto	(Nota 11)	3,149,436	5,249,060	Provisiones	(Nota 22)	177,628,941	191,224,388
Inversiones Mobiliarias, neto	(Nota 12)	2,065,408,210	1,973,140,753	Beneficios a los Empleados	(Nota 23)	91,240,526	9,675,291
Inversiones Mobiliarias Relacionadas, neto	(Nota 13)	61,465,885	66,667,728	Ingresos Diferidos	(Nota 24)	1,126,060,570	750,774,643
Propiedad, Planta y Equipo, neto	(Nota 14)	5,189,372,187	5,257,372,511	Total Pasivo No Corriente		1,718,842,852	1,320,249,470
Activos intangibles neto	(Nota 15)	16,014,272	21,251,540	TOTAL PASIVO		3,275,140,568	2,984,774,755
Total Activo No Corriente		7,337,409,990	7,323,681,592	Patrimonio Neto	(Nota 25)		
TOTAL ACTIVO		12,188,651,179	12,170,787,517	Resultados No Realizados			
Cuentas de orden	(Nota 26)	6,654,645,215	6,587,240,967	Reserva Legal		2,933,290,221	2,703,536,345
				Resultados Acumulados		2,961,562,328	3,463,436,355
				Otras Reservas de Patrimonio		3,018,638,062	3,018,638,062
				Total Patrimonio Neto		8,913,510,611	9,186,012,762
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		12,188,651,179	12,170,787,517
				Cuentas de orden	(Nota 26)	6,654,645,215	6,587,240,967

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros combinado.



**SEGURO SOCIAL DE SALUD
ESSALUD**
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**
(Expresado en Soles)

	Notas	2019	2018
Ingresos	(Nota 27)		
Aportaciones Ley 26790 - Salud		10,967,654,780	10,496,543,754
Ley 30478 Aportes 4.5% AFP		15,720,465	60,648,088
Detracciones cobradas del ejercicio al MEF		-	22,376,055
Aportaciones D.L. 18846 - Accidentes de Trabajo		413,092	158,723
Aportaciones Essalud + Vida Seguros de Accidentes		-	5,420,125
Aportaciones D.L. 885 - Seguro Agrario		211,410,019	196,304,044
Aportaciones Seguro Potestativo		28,301,853	25,559,160
Aportaciones Seguro Complementario Trabajo Riesgo		89,359,070	82,571,523
Otras aportaciones por servicios de no asegurados		31,354,238	28,640,385
Total Ingresos		11,364,413,517	10,917,221,837
Costos y gastos de administración			
Costo de personal	(Nota 28)	6,620,806,627	6,037,857,348
Costo de medicinas, material médico y otros	(Nota 29)	1,799,160,425	1,703,697,395
Costo de prestaciones económicas	(Nota 30)	755,596,527	736,861,255
Costo de oficina, inmuebles e instalaciones	(Nota 31)	508,037,656	457,028,716
Costo de equipos, unidades de transporte médico y otros	(Nota 32)	352,164,404	361,334,848
Servicios médicos encargados a terceros	(Nota 33)	1,172,861,338	1,072,803,030
Costo de suministros diversos	(Nota 34)	168,252,786	150,965,336
Comisiones SUNAT y gastos bancarios	(Nota 35)	116,010,727	110,091,627
Servicios públicos	(Nota 36)	96,251,021	106,559,559
Otros gastos generales	(Nota 37)	698,322,732	620,410,392
Provisiones varias	(Nota 38)	149,676,808	88,761,997
Honorarios	(Nota 39)	5,463,464	5,654,944
Viáticos y atenciones oficiales	(Nota 40)	16,217,508	14,619,982
Total costos y gastos de administración		12,458,622,023	11,468,446,429
Otros ingresos y gastos operativos			
Otros ingresos	(Nota 41)	646,329,062	205,102,686
Otros gastos	(Nota 42)	(8,600,475)	(1,635,244)
Total otros ingresos y gastos operativos		637,728,587	203,467,442
Superávit operativo		(456,679,919)	(345,757,150)
Ingresos y gastos financieros			
Ingresos financieros	(Nota 43)	317,867,458	248,638,479
Diferencia de Cambio (Ganancias)	(Nota 44)	102,467,864	100,389,682
Gastos financieros	(Nota 45)	(91,827,733)	(142,207,364)
Diferencia de Cambio (Pérdidas)	(Nota 45)	(109,804,367)	(91,003,653)
Total ingresos y gastos financieros		218,693,222	115,817,144
Superávit del Ejercicio		(238,076,697)	(229,940,006)

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros combinados.



**SEGURO SOCIAL DE SALUD
ESSALUD**
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO COMBINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**
(Expresado en Soles)

	Otras Reservas de Patrimonio	Reservas Legales	Resultados Acumulados	Total Patrimonio Neto
Saldo al 01 de Enero del 2018	3,018,638,062	2,549,487,075	4,219,547,401	9,787,672,538
Otras transferencias netas	-	154,451,270	(154,451,270)	-
Déficit del ejercicio 2018	-	-	(229,940,006)	(229,940,006)
Otros incrementos y disminuciones de las partidas	-	-	(371,719,770)	(371,719,770)
Saldo al 31 de Diciembre del 2018	3,018,638,062	2,703,938,345	3,463,436,355	9,186,012,762
Otras transferencias netas	-	229,351,876	(229,351,876)	-
Déficit del ejercicio 2019	-	-	(238,076,697)	(238,076,697)
Otros incrementos y disminuciones de las partidas	-	-	(34,425,454)	(34,425,454)
Saldo al 31 de Diciembre del 2019	3,018,638,062	2,933,290,221	2,961,582,328	8,913,510,611

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros Combinados



**SEGURO SOCIAL DE SALUD
ESSALUD**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMBINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Expresado en Soles)**

	2019	2018
Actividades de Operación		
Cobranzas o ingresos por:		
Aportaciones o servicios e ingresos operacionales	11,799,223,115	11,614,392,767
Intereses y rendimientos (no incluidos en actividades de inversión)	208,573,013	165,243,141
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad	648,428,686	207,202,309
Menos:		
Pagos por:		
Proveedores de bienes y servicios	(3,711,542,306)	(3,119,870,437)
Remuneraciones y beneficios sociales	(6,511,490,868)	(6,011,248,647)
Tributos	(5,134,073)	(5,018,203)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad	(2,101,898,757)	(2,304,225,717)
Efectivo y Equivalente de Efectivo neto provisto por las Actividades de Operación	326,158,810	546,475,213
Actividades de Inversión		
Cobranza (entradas) por:		
Venta de inversión en valores	88,004,065	97,152,216
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad	-	13,262,713
Menos: Pagos (salidas) por:		
Compra de inversión en valores	(150,825,220)	(159,771,672)
Compra de inmuebles, maquinaria y equipo	(125,554,585)	(75,715,847)
Desembolso por obras en curso de inmuebles, maquinaria y equipo	(26,388,360)	(3,211,219)
Compra y desarrollo de activos intangibles	-	-
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad	(42,777,034)	(9,462,073)
Efectivo y Equivalente de Efectivo neto utilizado por las Actividades de Inversión	(257,541,134)	(137,745,882)
(Disminución) Aumento neta del Efectivo y Equivalente de Efectivo	68,617,676	408,729,331
Efectivo y Equivalente de Efectivo al inicio del Ejercicio	2,724,414,348	2,315,685,017
Efectivo y Equivalente de Efectivo al Final del Ejercicio	2,793,032,024	2,724,414,348

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros.



**SEGURO SOCIAL DE SALUD
ESSALUD**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMBINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Notas 1, 2, 3 y 4)

Conciliación entre el déficit neto con el efectivo y equivalente de efectivo provisto por las actividades de operación:

	2019 S/	2018 S/
Actividades de Operación:		
Déficit neto del ejercicio	(238,076,697)	(229,940,006)
Ajustes para Conciliar el Superávit neto del Ejercicio con el Efectivo y Equivalente de Efectivo neto provisto por las Actividades de Operación:		
Depreciación y amortización	220,640,921	245,740,177
Provisión para beneficios sociales	81,828,840	405,438
Provisión diversas	148,425,342	85,333,022
Otros neto	12,674,020	89,789,385
Cargos y Abonos por cambios netos en Activos y Pasivos:		
Aumento (Disminución) de Efecto de Ajuste a Resultados	(34,425,454)	(371,719,770)
Aumento (Disminución) de Efecto de Saneamiento Contable	-	-
Aumento (Disminución) de Cuentas por Cobrar Comerciales	61,623,295	(51,504,090)
Aumento (Disminución) de Ganancias Diferidas	375,285,927	750,774,643
Aumento (Disminución) de Otras Cuentas por Cobrar	50,898,143	(458,970)
Aumento (Disminución) de Existencias	(82,812,573)	(14,853,037)
Aumento (Disminución) de Gastos Pagados por Anticipado	2,827,019	(1,846,070)
Aumento (Disminución) de Cuentas por Pagar Comerciales	(20,328,641)	(57,063,473)
Aumento (Disminución) de Otras Cuentas por Pagar	(250,401,332)	101,817,964
Efectivo y Equivalente de Efectivo Neto provisto por las Actividades de Operación	326,158,810	546,475,213

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros



